



## Programa Anual de Evaluación 2020

# Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Evaluación de Consistencia y Resultados Ejercicio Fiscal 2019



Fondo de Aportaciones Múltiples

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
EJERCICIO FISCAL 2019**

**Programa Anual de Evaluación 2020**

NYX Creando Soluciones S. A. de C. V.  
DIF Estatal Tlaxcala, Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa,  
Dirección de Planeación Educativa de la USET, Colegio de Bachilleres del Estado  
de Tlaxcala, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala  
y Universidad Autónoma de Tlaxcala  
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:  
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño  
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:  
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de NYX Creando Soluciones S. A. de C. V. en coordinación con DIF Estatal Tlaxcala, Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, Dirección de Planeación Educativa de la USET, Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala y Universidad Autónoma de Tlaxcala y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA (2020).  
Evaluación de Consistencia y Resultados.  
Fondo de Aportaciones Múltiples. Tlaxcala.  
Gobierno del Estado de Tlaxcala.**

## Índice

|   |     |
|---|-----|
| INTRODUCCIÓN.....   | 3   |
| CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA .....  | 5   |
| TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA .....   | 7   |
| TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS .....  | 48  |
| TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN .....  | 66  |
| TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA .....   | 73  |
| TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....  | 115 |
| TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS .....   | 117 |
| ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y<br>RECOMENDACIONES .....       | 127 |
| COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS<br>.....          | 132 |
| CONCLUSIONES.....   | 134 |
| ANEXOS .....  | 138 |
| Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.<br>..... | 138 |
| Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios. .          | 140 |
| Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa .....                             | 142 |
| MIR DIF .....   | 142 |
| MIR ITIFE.....  | 144 |
| MIR COBAT .....   | 147 |
| MIR CECyTE .....  | 148 |
| MIR UATx .....  | 149 |
| Anexo 4. Indicadores.....   | 150 |
| Indicadores MIR DIF .....   | 150 |
| Indicadores MIR ITIFE.....  | 152 |
| Indicadores MIR CECyTE .....  | 156 |
| Indicadores MIR COBAT .....   | 157 |
| Indicadores MIR UATx .....  | 158 |
| Anexo 5. Metas del Programa .....   | 159 |
| Indicadores MIR DIF .....   | 159 |

|   |     |
|---|-----|
| Indicadores MIR ITIFE.....  | 161 |
| Indicadores MIR CECyTE .....  | 163 |
| Indicadores MIR COBAT .....   | 164 |
| Indicadores MIR UATx .....  | 165 |
| Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno ..... | 166 |
| Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora. ....  | 170 |
| Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejoras .....  | 177 |
| Anexo 9. Análisis de las recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.....   | 183 |
| Anexo 10. Evolución de la Cobertura .....   | 184 |
| Anexo 11. Información de la Población Atendida.....   | 186 |
| Anexo 12. Diagrama de flujo de los Componentes y procesos clave .....   | 187 |
| Flujograma DIF.....   | 187 |
| Flujograma ITIFE / USET .....   | 188 |
| Flujograma CECyTE.....  | 189 |
| Flujograma COBAT.....   | 190 |
| Flujograma UATx.....  | 191 |
| Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.....   | 192 |
| Anexo 14. Avance de los indicadores respecto de sus metas .....   | 193 |
| Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida .....   | 197 |
| DIF .....   | 197 |
| ITIFE.....  | 199 |
| COBAT .....   | 200 |
| UATx .....  | 201 |
| Anexo 16. Comparación con los resultados de la evaluación de Consistencia y Resultados anterior .....                                     | 204 |



## INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Planeación de Finanzas (SPF) publicó el 31 de enero de 2020, el Programa Anual de Evaluación (PAE) en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, en el cual se estableció la evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

El FAM tiene dos objetivos: la asistencia social y la infraestructura educativa. Este fondo se destina, de acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social mediante instituciones públicas, con base en lo establecido en la Ley de Asistencia Social. Por otro lado, el 54% restante se enfoca a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

Dentro del Ramo General 33, el FAM es un fondo que destaca por ser el único recurso etiquetado para la asistencia social alimentaria en las entidades federativas. En lo que respecta a los componentes dedicados a infraestructura educativa, estos constituyen un complemento de las estrategias de financiamiento de la educación básica, media superior y superior en el país.

En la entidad de Tlaxcala las dependencias que se encargan de ejecutar el FAM son el DIF Estatal Tlaxcala, el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, la Dirección de Planeación Educativa de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala y la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

De esta forma, esta evaluación tiene como principal objetivo valorar la consistencia y orientación a resultados del Programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados; lo anterior, en el ejercicio fiscal 2019.

Los objetivos específicos de la evaluación son los siguientes:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
2. Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;

- 
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas;
  5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados, y
  6. Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La metodología para realizar la presente evaluación fue retomada de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados (TdR) emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED), los cuales están basados en el Modelo de TdR emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

De acuerdo con los TdR, la Evaluación de Consistencia y Resultados se organiza en 6 temas mediante la contestación a 51 preguntas, de las cuales 31 deben ser respondidas mediante esquema binario (Sí/NO) y las demás con base en un análisis de la información disponible. La totalidad de las preguntas requiere que los argumentos se sustenten en evidencia documental pública o aquella proporcionada por la UR.

Las preguntas contestadas con Sí deberán valorarse bajo una escala de 4 niveles. Por otro lado, si una pregunta no puede ser contestada con evidencia documental, se considera como inexistente y se califica con cero.

El informe de evaluación se divide en los siguientes apartados:

- Características del Programa
- Diseño del Programa
- Planeación y Orientación a Resultados
- Cobertura y Focalización
- Operación
- Percepción de la Población Atendida
- Medición de Resultados
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
- Conclusiones
- Ficha técnica
- Anexos

## CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas o Municipios, también conocidas como Ramo General 33, son un mecanismo presupuestario del Gobierno Federal que permite la transferencia de recursos a estados y municipios para el fortalecimiento de rubros específicos como: educación, salud, infraestructura básica, infraestructura educativa, entre otros.

El Ramo 33 se divide en ocho fondos, entre los que se ubica el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales del FAM que lleguen a las entidades, se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. El 54% restante se reservará a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel. En Tlaxcala, el FAM tuvo un presupuesto asignado de 327.7 millones de pesos en el ejercicio fiscal 2019.

De esta manera, los cuatro componentes que integran el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), son los siguientes:

- *Asistencia Social*. Ejecutado por el DIF del estado de Tlaxcala; consiste en apoyo para:
  - Desayunos escolares, calientes y fríos. Destinados a los estudiantes de escuelas públicas, de nivel primaria, que forman parte de los planteles seleccionados para recibir el apoyo.
  - Atención alimentaria a menores de cinco años en riesgo, no escolarizados. Dicho apoyo se entrega directamente a las familias que tienen niños menores de cinco años que no asisten a la escuela, en condiciones de riesgo.
  - Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y asistencia alimentaria a familias en desamparo. Se entrega directamente a familias en condiciones de pobreza y con carencias alimentarias, con el fin de complementar su alimentación y contribuir a la mejora de sus condiciones de salud.
- *Infraestructura Educativa Básica*. Este componente está dirigido a la atención de necesidades de infraestructura y/o equipamiento de las escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria en el Estado de Tlaxcala. Los responsables de este componente son: el Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Educativa (ITIFE), que funge como ejecutor y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), encargada de elaborar



el Programa General de Obra de manera anual y remitirlo a ITIFE para su ejecución.

- *Infraestructura Educativa Media Superior*. Dicho apoyo se focaliza hacia dos instituciones:
  - Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT) y,
  - El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE).

Ambas instituciones determinan las obras a realizar, con base en el presupuesto asignado, las necesidades de sus planteles y las solicitudes de apoyo que presentan. A su vez, el ITIFE funge como organismo ejecutor de las acciones administrativas de cotización hasta la contratación de proveedores y contratistas.

- *Infraestructura Educativa Superior*. Este apoyo se destina a la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx), quien realiza el proceso administrativo de recepción y ejecución de los recursos de manera autónoma e independiente.

Por otro lado, el FAM contribuye al logro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala en:

- Objetivo 2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente.
  - Objetivo 2.1 Educación integral para todos.
  - Objetivo 2.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de Tlaxcala.
  - Objetivo 2.4. Garantizar escuelas dignas en todos los grados.
  - Objetivo 2.5. Acercamiento de la tecnología a las aulas.

Asimismo, la Ley de Coordinación Fiscal contempla que las entidades tendrán la obligación de dar a conocer a sus habitantes los montos que reciban, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación y beneficiarios. A su vez, al término de cada ejercicio deberán informar a sus habitantes sobre los resultados alcanzados. Para ello, las unidades responsables documentan sus avances mediante indicadores de desempeño. Asimismo, estos resultados cumplen con los requisitos de transparencia.

En general, se puede determinar que el FAM en Tlaxcala tiene una consolidación operativa importante, ya que su ejecución ha mejorado considerablemente a partir de las evaluaciones al fondo. Asimismo, tanto la demanda de asistencia social alimentaria e infraestructura educativa ha aumentado, como la cobertura del fondo ha ampliado sus alcances al trabajar de forma complementaria a otros programas.

## TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA

### A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

| Componente Asistencia Social (DIF) |  |
|------------------------------------|--|
| Respuesta: Sí                      |  |
| Nivel                              | Criterios  |
| 2                                  | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |

El problema que atiende se establece en el árbol del problema del componente de asistencia social operado por el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), el cual, a su vez, se encuentra especificado en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019. Éste identifica como problema central a la “inseguridad alimentaria en la población tlaxcalteca, que favorece la prevalencia de malnutrición (desnutrición, sobrepeso/obesidad)”.

En este sentido, este componente tiene identificada a la población objetivo, que incluye tanto a hombres como a mujeres. La misma población objetivo se desglosa en las Reglas de operación, en donde se establece como tal a cuatro grupos de población, así como en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

No se encontraron documentos donde se especifique la revisión y actualización del problema o la cuantificación de la población. Por otro lado, el diagnóstico situacional presentado en el documento “Anteproyecto de presupuesto de Egresos 2019” no cuenta con fechas de los datos duros presentados, por lo que no se puede saber su vigencia.

| <b>Componente Infraestructura Educativa Básica (ITIFE)</b> |   |
|--|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>                                       |   |
| <b>Nivel</b>   | <b>Criterios</b>  |
| <b>2</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul> |

El problema: "Alumnos de nivel básico, medio superior y superior del estado carecen de escuelas dignas por falta de cobertura en construcciones, rehabilitaciones y equipamiento en los centros escolares", está:

- Formulado como una situación que puede ser revertida.
- Define población "alumnos del nivel básico, medio superior y superior".
- No define plazo para revisión.

Por tanto,

- El planteamiento del problema no considera diferencias entre hombres y mujeres ni promoción de la igualdad entre sexos. Asimismo, en el árbol del problema tampoco se presentan las causas y consecuencias con perspectiva de género.

| <b>Componente IEMS (CECyTE)</b> |   |
|---------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>            |   |
| <b>Nivel</b>                    | <b>Criterios</b>  |
| <b>2</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul> |

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE) es uno de los dos organismos que conforman las "Instituciones de Educación Media Superior" (IEMS). Es importante mencionar que cada institución desarrolló su propio Anteproyecto de presupuesto en el ejercicio fiscal 2019; sin embargo, las IEMS entregan los requerimientos al ITIFE, quien funge como Unidad Responsable (UR).

El CECyTE identifica las "Deficiencias y falta de infraestructura adecuada en los niveles media superior y superior" como problema, en su árbol de problema, lo que coincide con lo establecido como problemática por el ITIFE y sus documentos de gabinete.

El problema del CECyTE se encuentra redactado como un hecho negativo, sin embargo, no determina la población que tiene la necesidad y tampoco establece un plazo para su revisión y actualización. Cabe mencionar que se carece de una redacción bajo perspectiva de género.

Por lo tanto, se recomienda revisar el planteamiento del problema con el fin de incorporar la población objetivo, integrando la perspectiva de género, así como el plazo para revisión y actualización.

| <b>Componente IEMS (COBAT)</b> |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>           |  |
| <b>Nivel</b>                   | <b>Criterios</b>   |
| <b>2</b>                       | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |

COBAT es el segundo organismo que conforma las "Instituciones de Educación Media Superior" (IEMS). Por tanto, trabaja en coordinación con el ITIFE, quien funge como UR, por lo que el problema redactado por ITIFE también es utilizado por COBAT. COBAT en su MIR establece como problema "Malas condiciones en los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala", por lo que se encuentra formulado como una situación que puede ser revertida, pero no se define la población que tiene el problema o necesidad ni el plazo para su revisión y actualización.

Aunque COBAT tiene una oferta educativa de modalidad escolarizada, en igualdad de oportunidades a jóvenes de ambos géneros; no tiene identificada su población, ni tiempos de evaluación y revisión del mismo en algún documento como podría ser un Diagnóstico. Como consecuencia, tampoco se incorpora la perspectiva de género ni se recaba información de su población que le permita identificar necesidades.

Por lo tanto, se recomienda integrar la población objetivo en la redacción del problema, tomando en consideración la perspectiva de género, así como definir el plazo para su revisión y actualización.

| Componente IES (UATx) |  |
|-----------------------|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>  |  |
| Nivel                 | Criterios  |
| 2                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta</li> </ul> |

Durante la revisión de gabinete se identificaron dos problemas en los documentos entregados por la UATx. Por una parte, en el árbol de problemas realizado en el “Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019 de la Universidad Autónoma de Tlaxcala se establece el problema “Baja cobertura y atención en calidad educativa”, mientras que en el Diagnóstico sobre actuación actual de la capacidad física instalada de la UATx. FAM 2018-2019, el problema descrito es: “Conforme a la infraestructura física actual, el aprovechamiento de las instalaciones está rebasada por un 46%, es decir, la atención al estudiante es de más de 66 alumnos por aula; esta operatividad se aprovecha de manera eficiente por medio de una rigurosa programación y control escolar, sin embargo, la infraestructura resulta insuficiente; además de tener un agotamiento y desfase de su vida útil de aproximadamente cerca de 55 años, que aunado al desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) se vuelven aún más obsoleta.”<sup>1</sup>

Es posible afirmar que el problema que se redacta en el Diagnóstico sobre actuación actual es una redacción en extenso de algunas de las causas establecidas en el Árbol de Problema, sin embargo, será importante establecer una formulación única en todos los documentos. En ambos casos, el problema se formula como una situación que puede ser revertida.

Sobre la población objetivo, la UATx interpreta, a partir de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa (LGIFE)<sup>2</sup>, que es toda aquella población en edad de cursar una carrera universitaria y registrada dentro de la universidad. Sin embargo, la LGIFE no establece una definición textual que sea trasladada al problema determinado por UATx, por lo que se sugiere que se realice una redacción única para el problema y que se incluya a la población objetivo, considerando perspectiva de género y aspectos socioeconómicos que pudiesen determinar de mejor forma al alumnado de la universidad. Por último, también se recomienda que se establezca un periodo de revisión y actualización.

<sup>1</sup> Universidad Autónoma de Tlaxcala (2017) Diagnóstico sobre actuación actual de la capacidad física instalada de la UATx. FAM 2018-2019.

<sup>2</sup> Ley General de la Infraestructura Física Educativa, última Reforma DOF 19-01-2018

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

| <b>Componente Asistencia Social (DIF)</b> |   |
|---|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>                      |   |
| <b>Nivel</b>                              | <b>Criterios</b>  |
| <b>3</b>                                  | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |

Se encontró información diagnóstica sobre el problema que atiende el fondo en dos documentos. El primero es el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019, en el cual se desarrolla un diagnóstico (en donde se estipula que es la situación actual) y se exponen datos duros, aunque estos carecen de referencias. Debido a lo anterior, se desconoce si está actualizado. En dicho documento se presenta el árbol de problemas, en donde se exponen las causas y efectos del problema.

El segundo documento que contiene información diagnóstica son las Reglas de Operación de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala publicadas en octubre de 2019. Este diagnóstico contiene información puntual sobre carencias sociales, incluida la alimentaria, y su efecto en la población infantil dentro del estado de Tlaxcala. Sin embargo, no estipula claramente el problema central que está tratando de atender ni identifica sus causas y efectos principales.

En ninguno de los dos documentos se estipula un plazo para la revisión y/o actualización de los diagnósticos, aunque se entiende que tanto el Anteproyecto de presupuesto de Egresos como las Reglas de Operación se actualizan y publican anualmente.

Se recomienda la elaboración de un documento de Diagnóstico que tenga en cuenta lo establecido por la SHCP y CONEVAL en el documento sobre los Aspectos a Considerar para la Elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación; asimismo, se sugiere establecer claramente el problema central y sus causas y efectos, así como los plazos para su revisión y actualización periódica. Dicho documento podrá fungir como guía para la creación del resto de los documentos normativos del componente de asistencia social en el estado de Tlaxcala.

| <b>Componente IEB (ITIFE)</b> |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>          |  |
| <b>Nivel</b>                  | <b>Criterios</b>   |
| <b>2</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul> |

Se encontró información diagnóstica sobre el problema que atiende en el Anteproyecto de presupuesto de Egresos 2019, en el cual se desarrolla un diagnóstico que describe la situación actual y ofrece datos duros sobre la población que presenta el problema, sin embargo, los números que se presentan no cuentan con fecha o fuente, por lo que se desconoce si está actualizado a la última información disponible. En dicho documento se presenta el árbol de problemas, el cual expone las causas y efectos del problema identificado.

En este documento se encontró también el árbol de problemas que identifica las causas y efectos del problema, sin embargo, no se estipula plazo para su revisión y/o actualización de la información de la problemática actual que se presenta en el Anteproyecto del presupuesto de egresos 2019 aunque se sobreentiende se actualiza y publica anualmente. La actualización de este documento no implica la actualización del diagnóstico.

Se recomienda la elaboración de un documento de Diagnóstico que tenga en cuenta lo establecido por la SHCP y CONEVAL en el documento sobre los Aspectos a Considerar para la Elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación, en el cual se establezca claramente el problema central y sus causas y efectos, así como los plazos para su revisión y actualización periódica. Este documento servirá de guía para la creación del resto de los documentos normativos del componente de fortalecimiento de la infraestructura física educativa en el Estado de Tlaxcala.

### Componente IEMS (CECyTE)

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |

El CECyTE tiene un “Plan de desarrollo Institucional 2017-2021”, en donde se presenta un primer diagnóstico general de la institución. En dicho apartado se dedica una sección a la “infraestructura y equipamiento”, reconociendo al Fondo de Aportaciones Múltiples como una herramienta colaborativa que le ha permitido el financiamiento para la actualización, construcción y equipamiento de infraestructura.

De manera particular el CECyTE realizó un diagnóstico específico para el FAM, reconociendo que “El sistema educativo estatal presenta deficiencias y falta de infraestructura adecuada en los niveles media superior y superior, ya que cada año se incrementa la matrícula en estos sectores”. Como parte del mismo documento, CECyTE elaboró un árbol de problemas en donde establece como causa los “recursos insuficientes para equipamiento de escuelas y falta de equipamiento educativo”, mientras que en los efectos reconoce una “baja calidad educativa en planteles de media superior y superior y aprendizaje de baja calidad en materias impartidas”, por lo que se considera cumple con el inciso a de la pregunta.

El diagnóstico no establece cuantificación y características de la población que presenta el problema, por lo que se recomienda complementar su diagnóstico con la identificación de la población objetivo, sus condiciones socioeconómicas y sus necesidades. Asimismo, se sugiere integrar la perspectiva de género en su redacción, con la finalidad de contribuir a la equidad y a la reducción de la brecha de género.

Respecto a la ubicación territorial de la población que presente el problema, CECyTE establece el estado de Tlaxcala como su área. Por último, el diagnóstico se encuentra dentro de un Plan institucional con vigencia de 2011 al 2021, por lo que se infiere que contempla ese periodo.

| <b>Componente IEMS (COBAT)</b> |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>           |  |
| <b>Nivel</b>                   | <b>Criterios</b>   |
| <b>2</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul> |

COBAT retoma la redacción del diagnóstico de la UR, planteando el problema como "El Sistema Educativo Estatal presenta deficiencias y falta de infraestructura adecuada en los niveles medio superior y superior ya que cada año se incrementa la matrícula en estos sectores. Asimismo, en el árbol de problemas presentado establece como causas la "Falta de desayunadores escolares", la "falta de rehabilitación en módulos sanitarios" y "espacios insuficientes e inapropiados en los planteles del COBAT"; mientras que reconoce como efecto la "deficiente infraestructura educativa en el nivel medio superior".

Se sugiere la revisión del árbol de problemas, enfatizando lo referente a diagnóstico y efectos del problema, ya que se debe profundizar en el impacto del problema en los objetivos y metas de la institución, así como desagregar las consecuencias que producen las malas condiciones físicas en los planteles del COBAT.

Asimismo, se recomienda que dicho diagnóstico incluya la cuantificación y características de la población que presenta el problema, como podría ser el alumnado matriculado de COBAT. Además, se sugiere mencionar la ubicación territorial y establecer plazos para revisión del diagnóstico y su actualización.

| <b>Componente IES (UATx)</b> |  |
|------------------------------|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>         |  |
| <b>Nivel</b>                 | <b>Criterios</b>   |
| <b>3</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul> |

Dentro de los documentos de gabinete de la UATx existe un diagnóstico del problema identificado en su "Plan Maestro de Construcciones 2018-2019. Fondo de Aportaciones Múltiples", en su "Plan de Desarrollo institucional 2014-2018" y en el "Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019". En todos los documentos el diagnóstico se enfoca a las necesidades institucionales, visualizando a la educación como un requerimiento en un mundo globalizado y en la economía basada en conocimiento.



En el árbol de problemas dentro del “Anteproyecto de presupuesto de Egresos 2019” se establecen como principales causas la deficiente plataforma e infraestructura de la información institucional, así como el agotamiento de la infraestructura física académica. Las causas enlistadas se relacionan directamente con FAM y su objetivo para incrementar la capacidad de atención y construcción de infraestructura.

En concordancia con lo anterior, los principales efectos identificados en el diagnóstico son: bajo rendimiento y pertinencia social, bajo porcentaje en la cobertura de aspirantes a cursar una carrera profesional, e insuficiente infraestructura física para el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas. Este último efecto es el que mejor se vincula con el FAM.

Por otra parte, en el diagnóstico en extenso que se presenta en el “Plan Maestro de Construcción”, se menciona la población atendida y los porcentajes de alumnos que cumplen con la eficiencia terminal; sin embargo, no se profundiza en identificar necesidades y situación económica de esta población, lo que permitiría profundizar en sus características y enriquecer el diagnóstico.

Respecto a la ubicación territorial, se menciona que la problemática se presenta dentro del estado de Tlaxcala, en los espacios educativos de la universidad. Al respecto, sería recomendable ubicar con mayor especificidad los espacios que requieren atención.

Respecto a la vigencia del diagnóstico, en el documento se identifica una proyección con base en la Visión 2011, sin embargo, en el desarrollo del texto se habla de metas para el año 2025, por lo que se observa la necesidad de establecer un periodo claro para su actualización.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

|   |
|---|
| <b>Componente Asistencia Social (DIF)</b> |
| <b>Respuesta: No</b>                      |

El Programa de Asistencia Social Alimentaria responde a lo establecido en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019 (EIASA) en cuanto a la definición de programas y acciones encaminados a brindar asistencia social alimentaria y fortalecer el desarrollo comunitario de la población vulnerable, sin embargo, no se encontró una justificación teórico-científica que fundamente las intervenciones.

A pesar de ello, existen múltiples evaluaciones e investigaciones que abordan el impacto de programas de asistencia social en materia alimentaria en distintos países, incluido México. Al respecto, se muestran dos ejemplos que podrían ser considerados para la elaboración de un diagnóstico del componente de asistencia social del FAM:

*Evaluación de impacto del programa "Cocinas comedores nutricionales comunitarias del DIF" en el estado nutricio de niños en edad escolar beneficiarios de las localidades de Santa Catarina Minas y San José del Progreso, Oaxaca. Allende Cavero (2016).*

Principales hallazgos:

- En la investigación participaron 74 niños y niñas, quienes fueron evaluados antropométricamente al inicio y al final de un lapso de 3 meses. Se utilizaron los índices peso/talla, talla/edad, peso/edad IMC/edad, circunferencia media de brazo y circunferencia de cintura.
- El consumo de una dieta adecuada facilita el crecimiento de las niñas y niños y les permite tener un estado nutricional apropiado.
- Según los resultados, al final los grupos estudiados presentaron aumento de peso y estatura. Además, en uno de los grupos aumentó el Índice de Masa Corporal.
- En los grupos estudiados se presentó tanto desnutrición, como sobrepeso y obesidad.
- El programa de cocinas comedores nutricionales cumple con el objetivo de brindar seguridad alimentaria a las comunidades de bajo desarrollo, no obstante, el contenido energético de los menús ofrecidos para estos rangos de edad no considera las recomendaciones nutricionales.

*Incentive and crowding out effects of food assistance: Evidence from a randomized evaluation of a food-for-training Project in South Sudan. Sulaiman (2011).*

Principales hallazgos:

- La asistencia alimentaria es una de las formas más comunes de programas de seguridad alimentaria en los países en desarrollo.
- Estos programas son criticados por su posible influencia en la creación de desincentivos para el trabajo y en el desplazamiento de las transferencias privadas.
- Esta investigación estima los efectos de un programa de alimentos que incluye transferencia de alimentos, capacitación y acceso a servicios de crédito, oferta de trabajo y transferencias informales.
- Las transferencias de alimentos a corto plazo ayudaron a los hogares a invertir en activos duraderos, principalmente viviendas, que es un medio para que las personas por debajo de la línea de pobreza distribuyan las ganancias del corto plazo durante su ciclo de vida.
- La evidencia adicional sugiere que estos efectos provienen principalmente del componente de transferencia de alimentos más que del componente de capacitación o crédito del programa.

| <b>Componente IEB (ITIFE)</b> |
|-------------------------------|
| <b>Respuesta: No</b>          |

El tipo de intervención, es decir, la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura educativa, cuenta con el sustento normativo federal del FAM. A nivel estatal se sustenta en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y en el Programa Sectorial de Educación y Cultura 2017-2021.

Sin embargo, la intervención no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada para el estado de Tlaxcala.

| <b>Componente IEMS (CECyTE)</b> |   |
|---------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>            |   |
| <b>Nivel</b>                    | <b>Criterios</b>  |
| <b>3</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul> |

CECyTE cuenta con una justificación teórica documentada que sustenta la importancia del desarrollo de infraestructura para alcanzar la meta de educación de calidad. Dicha justificación es parte del diagnóstico del problema y se encuentra redactada e integrada en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala. La recuperación de estudios teóricos y empíricos son retomados y analizados en su Marco Referencial y Diagnóstico Institucional, considerando las evidencias y diagnósticos nacionales e internacionales; a partir de ello se identifican causas, necesidades y problemáticas a mitigar para alcanzar el objetivo último, que es la educación de calidad en el nivel medio superior.

La institución recurrió a la Tesis Doctoral de Ortiz Lechuga<sup>3</sup> (2006) y a Weiss, E.<sup>4</sup> (2012) para explicar, desde una perspectiva teórica, la evolución internacional de la educación. También se basó en estudios sobre educación media superior de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como en reportes estadísticos de la SEP y los resultados de la prueba PISA.

Para complementar el estudio, sería pertinente incluir información que permita observar las razones por las que la alternativa elegida es más eficaz, respecto a las demás, para atender la problemática. Por tanto, se sugiere incorporar en la justificación teórica evidencias nacionales o internacionales que demuestren que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

| <b>Componente IEMS (COBAT)</b> |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>           |   |
| <b>Nivel</b>                   | <b>Criterios</b>  |
| <b>1</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> </ul> |

COBAT cuenta con una justificación teórica documentada, que forma parte del diagnóstico del problema para alcanzar los objetivos de incremento en el índice de absorción en la educación superior y reducir la deserción de la educación media superior.

<sup>3</sup> Neoliberalismo educativo, sus repercusiones en la educación superior del Estado de México, Tesis Doctoral, ISCEEM, Toluca

<sup>4</sup> La educación media superior en México ante el reto de su universalización. En archivos de Ciencias de la Educación, no. 6, 2012 ISSN 2346-8866

Así, se argumenta que el aumento anual de la matrícula en los niveles medio superior y superior implica deficiencia en la infraestructura adecuada en dichos planteles. Sin embargo, esto no es concordante con la transformación deseada de aplicar el recurso del fondo en la creación de verdaderos ambientes de aprendizaje, aptos para desplegar procesos continuos de innovación educativa y con acceso a nuevas tecnologías de la información y comunicación. Si bien sí puede afirmarse que una mejor educación va alineada a un fortalecimiento de la infraestructura, los servicios básicos y el equipamiento de las escuelas, no se establece una relación entre este trabajo y la disminución de la deserción escolar y/o el aumento en la absorción del nivel superior.

Asimismo, se carece de evidencia sobre los efectos atribuibles de los apoyos, o de su priorización respecto a otras soluciones.

| <b>Componente IES (UATx)</b> |   |
|------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>         |   |
| <b>Nivel</b>                 | <b>Criterios</b>  |
| <b>3</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul> |

La UATx cuenta con un documento elaborado en 2019 titulado "Justificación y pertinencia para reprogramación de obras FAM ejercicio Fiscal 2019" elaborado por la Dirección de Planeación Institucional. En él recupera información estadística local, regional y nacional de fuentes como el INEGI, para respaldar la oportunidad que significa el incremento de cobertura de la institución y la función de la UATx como polo de desarrollo para el Estado. Así, es posible establecer que existe una justificación teórica consistente con el diagnóstico del problema y que cuenta con evidencias de los efectos positivos medidos sobre indicadores financieros.

A su vez, en su Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022 (PDI) se estableció la justificación teórica documentada que sustenta los objetivos y prioridades planteadas como metas a alcanzar para el periodo planteado. El PDI se respalda en estudios realizados a nivel internacional por la UNESCO, y a nivel nacional, en estudios de ANIUES en donde se reconoce la urgente necesidad de revisar los sistemas educativos para procurar niveles de calidad eficiencia. Asimismo, exponen que el sistema educativo nacional tiene deficiencias que hacen necesario un diseño que incluya nuevas formas de lograr funciones sustantivas de la universidad.



La universidad ha retomado las recomendaciones de entidades como el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) en materia de modernizar y ampliar su infraestructura con el objetivo de garantizar escuelas dignas. Esa misma meta es reconocida en el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2021, que en su objetivo 2.4 retoma la importancia del desarrollo de infraestructuras escolares para disminuir el rezago educativo en la entidad, recuperando información estadística del INEGI. La UATx también recupera información del Instituto Mexicano de la Competitividad" (IMCO), citado por el PDE 2017-2021, en donde se establece un desequilibrio entre la demanda de los jóvenes por ciertas carreras y las necesidades del sector productivo. Esto, en última instancia recae en la necesidad de ampliar el alcance de la UATx, siendo un componente fundamental el desarrollo de la infraestructura física.

A pesar de la excelente recopilación, análisis y reflexión sobre los estudios teóricos que sustentan la implementación de FAM para el incremento de su infraestructura, falta incluir evidencia, nacional o internacional, que respalde que la intervención elegida es más eficaz, frente a otras alternativas, para resolver la problemática.

**B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES**

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

| <b>Componente Asistencia Social (DIF)</b> |  |
|---|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>                      |  |
| <b>Nivel</b>                              | <b>Criterios</b>   |
| <b>3</b>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul> |

Se menciona la alineación del componente de asistencia social con el Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2021 del Estado de Tlaxcala en las Reglas de Operación; sin embargo, no se encontró alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Cabe mencionar que no se puede alinear el componente a documentos de planeación sectorial del orden federal debido a que no se han publicado al momento de la publicación de la presente evaluación.

Asimismo, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 se encuentran las fichas técnicas de los indicadores, en las cuales se establece la alineación con el PED 2017 - 2021 y su Eje Rector: Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente, que funge como plan sectorial en el orden estatal.

*Alineación establecida al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017 – 2021*

El FAM contribuye al logro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala en:

- Objetivo 2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente.
  - Estrategia IV. Inclusión y equidad, eliminando barreras para el acceso y brindando oportunidades efectivas para el desarrollo de todas las potencialidades de los estudiantes.
- Objetivo 2.1 Educación integral para todos.
- Objetivo 2.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de Tlaxcala.

- Objetivo 2.4. Garantizar escuelas dignas en todos los grados.
- Objetivo 2.5. Acercamiento de la tecnología a las aulas.

Adicionalmente en las Reglas de Operación 2019 se menciona que, se establecen:

...las acciones a impulsar en materia de alimentación alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021, que nos permitan cumplir con los objetivos planteados en esta administración en congruencia con la Política Social del Gobierno Federal. Así como, con la Ley de Asistencia Social, Ley de Asistencia Social para el Estado de Tlaxcala, “Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019”, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes” y con el “Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos Generales para el Expendio o Distribución de Alimentos y Bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional”, los cuales tienen por objeto integrar y orientar la política pública del Gobierno Federal y de los estados, en la prevención y atención de la problemática alimentaria nacional.

En este sentido, se determina que existen conceptos comunes entre el propósito del programa y los objetivos, tanto del orden federal como estatal, y que éstos contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en dichos documentos de planeación. Sin embargo, no se encontró documentación que los vincule con aquellos del orden federal.

| <b>Componente IEB (ITIFE)</b> |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>          |  |
| <b>Nivel</b>                  | <b>Criterios</b>   |
| <b>3</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>· El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>· Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul> |

Se encontró alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, ésta es:

- Objetivo 2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente.
- Estrategia IV. Inclusión y equidad, eliminando barreras para el acceso y brindando oportunidades efectivas para el desarrollo de todas las potencialidades de los estudiantes.
- Objetivo 2.1 Educación integral para todos.
- Objetivo 2.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de Tlaxcala.

- Objetivo 2.4. Garantizar escuelas dignas en todos los grados.
- Objetivo 2.5. Acercamiento de la tecnología a las aulas.

A su vez, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 se encuentran las fichas técnicas de los indicadores, en donde se establece la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2021 y su Eje Rector: Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente, que funge como plan sectorial en el orden estatal.

Así, se determina que existen conceptos comunes entre el propósito del programa y los objetivos, tanto del orden federal como estatal, y que éstos contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en dichos documentos de planeación.

Por otra parte, no se encontró documentación que los vincule con aquellos del orden federales tales como el PND 2019-2024 y las estrategias y programas especiales federales. Además, no se puede alinear el componente a documentos de planeación sectorial del orden federal debido a que no se han publicado.

| <b>Componente IEMS (CECyTE)</b> |   |
|---------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>            |   |
| <b>Nivel</b>                    | <b>Criterios</b>  |
| <b>3</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul> |

Dentro de los formatos programáticos elaborados por CECyTE para la ejecución del FAM 2019, en la ficha de indicador a nivel de propósito, se establece la vinculación con:

- Programa Sectorial 2. Educación y Salud 2017- 2021.
  - Objetivo 2.4 "Garantizar escuelas dignas en todos los grados"
  - Estrategias 2.4.1 Dignificar a los centros de trabajo de todos los tipos educativos.

Por tanto, es posible determinar que existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, en específico con la identificación de la población objetivo "Beneficiar a alumnos de educación media superior". Además, el Propósito aporta al cumplimiento de los objetivos de educación de calidad mediante la dignificación de los espacios educativos.

Con base en lo anterior, se recomienda revisar la numeraria, para que concuerde con la mencionada en el Programa Sectorial. También valdría la pena revisar las ROP y normativas alrededor del FAM para identificar de manera puntual los objetivos con los cuales se contribuye al PND 2019-2024.

| <b>Componente IEMS (COBAT)</b> |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>           |   |
| <b>Nivel</b>                   | <b>Criterios</b>  |
| <b>3</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul> |

Dentro de los formatos programáticos de COBAT para la ejecución del FAM 2019, específicamente en la "Ficha de indicador", se establece la vinculación del fondo con:

Eje Rector 2.- Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente.

- Objetivo 2.4.- Garantizar escuelas dignas en todos los grados.
  - Estrategia 2.4.2.- Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.
  - Línea de acción 2.4.2.3.- Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados en el estado.

Lo anterior evidencia la relación entre el propósito: Contar con infraestructura en óptimas condiciones en los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala. De esta forma, se observan conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, en específico con la finalidad de modernizar la infraestructura de los centros educativos, así como fortalecer su equipamiento.

Sin embargo, el logro de este propósito no es suficiente para el cumplimiento del objetivo de garantizar escuelas dignas en todos los grados; toda vez que el COBAT es una parte del sistema educativo de la entidad.

| <b>Componente IES (UATx)</b> |   |
|------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>         |   |
| <b>Nivel</b>                 | <b>Criterios</b>  |
| <b>3</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul> |

La Universidad Autónoma de Tlaxcala establece como propósito: "incrementar el nivel de la calidad educativa", en la MIR presentada en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019. Así, la universidad se encuentra vinculada al Plan Sectorial 2017-2021 de la siguiente forma:

- 
- Eje Rector 2
    - Objetivo 2.3 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de Tlaxcala.
    - Objetivo 2.4 Garantizar Escuelas dignas en todos los grados.
      - Estrategia 2.4.1 Dignificar a los centros de trabajo de todos los tipos educativos.

También en el documento *Justificación y pertinencia para reprogramación de obras FAM ejercicio fiscal 2019*, se establece su alineación con el PND 2013-2018 y el Plan Sectorial de Educación 2013-2018. Al respecto, se recomienda revisar actualizar dicha información, con la finalidad de estar en concordancia con los objetivos y metas vigentes.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

**Componente Asistencia Social (DIF)**

Se presenta a continuación la alineación sugerida al PND 2019 – 2024, ya que no se encontró explicitada en los documentos normativos del componente:

**a. Alineación (sugerida) al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 - 2024**

Eje General 2 de Bienestar.

Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

Estrategia 2.1.2 Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.

Estrategia 2.1.5 Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Estrategia 2.3.1 Apoyar el ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad, discriminación y desventaja mediante acciones que permitan la adquisición de alimentos básicos.

Estrategia 2.3.3 Fortalecer el marco normativo aplicable a todos los actores que intervienen en la formación de hábitos alimenticios saludables, con especial énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Estrategia 2.3.4 Garantizar la disponibilidad de alimentos en los hogares que respondan a las necesidades nutricionales, diversidad y cultura.



## Componente IEB, IEMS y IES (ITIFE, CECyTE, COBAT, UATx)

Mediante la modernización de espacios educativos necesarios para el apoyo a la enseñanza en las escuelas públicas” se indica que se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

Eje General: Bienestar.

Objetivo 2.2 “Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas”,

Indicador 2.2.1 “Eficiencia del Sistema Educativo por nivel y tipo”.

Estrategia 2.2.5 “Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.

Por tanto, se identifica que el logro del propósito aporta al cumplimiento de algunas las metas correspondientes a dicho objetivo.

Se recomienda verificar que todo documento normativo y rector de cada uno de los componentes se encuentre actualizado con los ejes, objetivos y metas del PND 2019-2024.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

### Componente Asistencia Social (DIF)

Se identifica vinculación con los siguientes ODS:

- Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.  
Meta 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.  
Meta 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.
- Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.  
Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.  
Meta 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emancipación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

### Componentes IEB, IEMS (ITIFE, COBAT, CECyTE)

En el Programa Operativo Anual anexo al proyecto de presupuesto de egresos 2019 se encontró la siguiente alineación a los Objetivos de Desarrollo Sustentable:

- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.  
Meta 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Por su parte, CECyTE en su justificación teórica cita a organismos internacionales como la ONU, UNESCO y OCDE, y retoma sus recomendaciones sobre la mejora en la calidad educativa. Debido a que dichos organismos internacionales se encuentran encargados de liderar los esfuerzos de cooperación alrededor de la Agenda 2030, se infiere dicha vinculación.

Al respecto, es recomendable que COBAT y CECyTE documenten su vinculación con los ODS de la Agenda 2030 en algún documento rector.

## Componente IES (UATx)

La UATx establece en su Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 la importancia de la Agenda 2030 en la consecución de objetivos en temas de educación, así en su documento de planeación establece:

### *Vinculación directa*

ODS 4: Educación de calidad.

- Meta 4a: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros no violentos, inclusivos y eficaces para todos.  
Dignificación de los espacios escolares para contribuir a la educación de calidad.

### *Vinculación indirecta*

- Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- Meta 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias en particular técnicas profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

ODS 13 Cambio climático:

- Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

ODS 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas

- Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



ODS 17 Alianza para lograr los objetivos:

- Meta 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

La alineación de la UATx a los ODS 2030 en su PDI es impecable, mostrando un amplio análisis, conocimiento, manejo y reflexión de los compromisos de la Agenda 2030, así como de la normativa, instrumentos y estrategias que surgen de la misma y que inciden en el tema de educación.

**C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
  - b) Están cuantificadas.
  - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

| Componente Asistencia Social (DIF) |   |
|------------------------------------|---|
| Respuesta: Sí                      |   |
| Nivel                              | Criterio  |
| 3                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo),</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul> |

La población potencial está definida en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) 2019. Se define como el “número de personas que potencialmente pueden recibir los beneficios de cada uno de los cuatro programas de la EIASA, [y] corresponde a la totalidad de los individuos que presentan los criterios de elegibilidad que justifican cada uno de los programas y por ende pudieran ser electos para su atención”.

A su vez, define a la población objetivo como el “número de beneficiarios identificados que cumplen con los criterios de elegibilidad para cada uno de los programas o individuos que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo dado (un año), pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial, o a una parte de ella”.

Tanto en los Lineamientos de la EIASA como en las ROP del programa en el estado de Tlaxcala, están definidos los siguientes cuatro grupos como población objetivo:

1. Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional;
2. Niñas y niños entre un año y cuatro años once meses, con grados de desnutrición o en riesgo, no escolarizados y que presenten condiciones de inseguridad alimentaria;
3. A grupos en riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos, todos ellos que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas;

4. Así como personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y que por sus condiciones de vulnerabilidad requieran de apoyo institucional para enfrentarlos.

En el documento TLAX\_GUION\_PEA\_2019 y el archivo Tlax\_Anexos-ABCD\_2019-1 se cuantifica la población potencial y objetivo de los cuatro programas. Dichos documentos toman como base el registro estadístico del ciclo escolar 2018-2019 de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) para los programas de desayunos en modalidad fría y caliente; y los de Coneval para la población vulnerable.

No se encontraron en los documentos operativos ni normativos plazos de revisión y actualización de la población objetivo y potencial, por lo que se recomienda establecerlos puntualmente en el Proyecto Estatal Anual para años fiscales subsecuentes.

| <b>Componente IEB (ITIFE)</b> |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>          |   |
| <b>Nivel</b>                  | <b>Criterio</b>   |
| <b>2</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul> |

No se cuenta con evidencia documental para el Componente de Infraestructura Educativa del Fondo, o sobre el estado que guarda la infraestructura educativa en Tlaxcala, en el que se caracterice a la población considerando los requerimientos de la presente pregunta.

En el Presupuesto de Egresos 2019 se identifica que existen 1,615 centros escolares públicos en el estado, lo que permite cuantificar a los estudiantes matriculados en los mismos. Estos últimos integran la población potencial, sin embargo, no se puede corroborar la fecha de publicación o pertinencia de esta información.

En cuanto a la población objetivo, esta es establecida por la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET). Según el flujograma y Manual de procesos de ITIFE, la USET cada inicio de año manda al ITIFE el total de alumnos del ciclo escolar, así como el número de centros educativos en el estado y se toma un promedio con base en ambos indicadores del nivel básico.

No se encontró en ningún documento la metodología para la cuantificación y fuentes de información para la definición de las población potencial y objetivo, ni los plazos para su revisión y actualización usada por USET para el programa. Se recomienda documentar la metodología para la cuantificación de dichas poblaciones.

| <b>Componente IEMS (CECyTE)</b> |  |
|---------------------------------|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>            |  |
| <b>Nivel</b>                    | <b>Criterios</b>   |
| <b>1</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul> |

La población potencial son los jóvenes que concluyen la educación básica y que buscan continuar con su educación media superior, según el diagnóstico presentado en el apartado de transformación deseada. La población objetivo es el 40.7% de los 57.1 miles de jóvenes tlaxcaltecas que optan por bachilleratos tecnológicos.

En la "Ficha descriptiva de proyecto" se establece que la población es "jóvenes tlaxcaltecas de ambos sexos", ello sin establecer una definición exacta de la población potencial y objetivo. Tampoco se cuenta con una unidad de medida y, aunque se mencionan documentos estadísticos, citando fuentes de información como el INEGI y la SEP, no se señala la metodología para su cuantificación. Por último, no se define un plazo para su revisión y actualización.

De esta forma, es necesario establecer en los documentos oficiales la definición de ambas poblaciones. Asimismo, se recomienda establecer una metodología para la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.

| <b>Componente IEMS (COBAT)</b> |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Respuesta: No.</b>          |  |

COBAT carece de un documento oficial y/o diagnóstico en el que se definan las poblaciones, potencial y objetivo. Aunque en el Documento "Fondo de Aportación Múltiple 2019 para el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala" se reconoce como beneficiarios al: "Nivel superior, estudiantes y sector productivo", no se establece qué tipo de población es, ni se le cuantifica.

Por su parte, la institución reconoce como población potencial la matrícula de sus 24 planteles, ubicados en 22 municipios de la entidad de Tlaxcala, es decir, 15 385 estudiantes. Esto mediante una oferta educativa de modalidad escolarizada en igualdad de oportunidades a jóvenes de ambos géneros: 8463 mujeres y 6922 hombres. Por su parte, la población objetivo es la de aquellos planteles donde se pretenden ejecutar acciones con presupuesto del FAM.

Por tanto, se recomienda integrar estas definiciones en un documento diagnóstico que integre dicha información, así como una metodología para la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.

| Componente IES (UATx) |   |
|-----------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>  |   |
| Nivel                 | Criterios   |
| <b>2</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul> |

La UATx establece a su matrícula de 16,515 alumnos como población objetivo dentro de su PDI. Para cuantificarla ha realizado acciones internas de recolección de datos y listado de estudiantes; además ha integrado información de la auditoría externa realizada por parte de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C (AMOCVIES) para validar su matrícula, acción importante para temas de transparencia.

Adicional lo anterior, la UATx participó en el "Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa", donde una actividad es la elaboración de las "Perspectivas 2017-2018. Anuario Estadístico". En dicho documento se integraron los indicadores que proyectan población atendida, demanda educativa, demanda real y cubierta, así como matrícula por género por ciclo y por carrera.

Sin embargo, en la MIR y documentos normativos no existe una redacción específica que defina las distintas poblaciones y la descripción de una metodología para la determinación de ésta.

Por lo tanto, se recomienda trabajar en una metodología para la definición y cuantificación de ambas poblaciones, así como integrar las fuentes de información para realizar dicha medición. Aunado a lo anterior, se sugiere incluir un plazo para su revisión y actualización.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
  - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
  - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
  - Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

| Componente Asistencia Social (DIF) |  |
|------------------------------------|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>               |  |
| Nivel                              | Criterio   |
| 4                                  | La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas. |

El componente de asistencia social del FAM cuenta con un padrón de beneficiarios que establece las características de cada uno establecidas en las ROP y en los Lineamientos del EIASA. Adicionalmente, está dividido por el tipo de apoyo: desayunos calientes o fríos, menores de 5 años y sujetos vulnerables.

Para identificar y distinguir a los beneficiarios se utiliza la Clave Única de Registro de Población (CURP).

El componente de asistencia social del FAM también cuenta con procedimientos para la actualización anual del padrón de beneficiarios en un documento titulado "Mecanismos de depuración y actualización de los padrones", en donde se menciona la periodicidad con que se actualizan los padrones de beneficiarios y quienes son los funcionarios encargados de llevar a cabo dicha actividad.

| Componente IEB (ITIFE) |
|------------------------|
| <b>Respuesta: No</b>   |

La institución no presenta información sobre las escuelas y/o alumnos que hayan recibido los apoyos. Únicamente se conoce el número de escuelas que se atendió durante el ejercicio fiscal 2019.

| <b>Componente IEMS (CECyTE)</b> |   |
|---------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>            |   |
| <b>Nivel</b>                    | <b>Criterios</b>  |
| <b>1</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.</li> </ul> |

La institución presenta información sobre sus beneficiarios sin detallar características; en su PDI identifica el total de su matrícula (12,303 alumnos) distribuidos en 32 planteles dentro de la entidad.

Así, aunque menciona que son sus estudiantes quienes se ven principalmente beneficiados con la infraestructura adecuada para contribuir a la calidad educativa, no se establece un Padrón de Beneficiarios que permita recuperar información de manera sistemática y precisa que incluya tipo de apoyo recibido, una clave única de identificación que no cambie con el tiempo y que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

CECyTE cuenta con información derivada de su departamento de Control Escolar y cada año fiscal realizan un análisis de necesidades. Dichas acciones pueden ser las bases para determinar un proceso y describir los pasos para determinar un Padrón de Beneficiarios.

| <b>Componente IEMS (COBAT)</b> |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>           |  |
| <b>Nivel</b>                   | <b>Criterios</b>   |
| <b>3</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li> </ul> |

Colegio de Bachilleres de Tlaxcala cuenta con un Padrón de Beneficiarios sistemático, derivado del uso de herramientas informáticas para el control académico de sus alumnos matriculados; sin embargo, el Padrón no indica el apoyo otorgado o el beneficio recibido.

El padrón presentado por COBAT está integrado por:

- Número Consecutivo
- Matrícula
- Nombre
- Sexo
- Tipo de curso
- Curso Parcial
- Equivalencias
- Observaciones
- Plantel
- Grupo
- Turno
- Periodo

De esta forma, la matrícula es un número de identificación único y sin variación en el tiempo, aunque la CURP también podría tomar esa función. Debido a que el padrón se integra por las listas de alumnos inscritos al semestre, se entiende que cada semestre se realiza una depuración y actualización del Padrón, sin embargo, sería importante contar con un programa capaz de recuperar la mayor cantidad de datos individuales que aportaran a la generación de información estadística y en donde se estableciera cómo debe integrarse el Padrón, la información a recolectar y los mecanismos para su sistematización, depuración y actualización.

| <b>Componente IES (UATx)</b> |  |
|------------------------------|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>         |  |
| <b>Nivel</b>                 | <b>Criterios</b>   |
| <b>4</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li> </ul> |

La universidad cuenta con un Padrón de Beneficiarios que incluye nombre completo y CURP, por lo que la información está sistematizada y cuenta con una clave única por beneficiario. Además, cuenta con mecanismos para su depuración y actualización sistemática debido a la alta rotación de la matrícula por semestres cursados. El desarrollo de infraestructura y de espacios educativos dignos genera un beneficio que impacta a toda la matrícula universitaria.

El Padrón se encuentra integrado por:

- Número de matrícula
- Nombre
- CURP
- Estado de Origen
- Fecha de Nacimiento
- Gentilicio
- Género
- Programa Educativo
- Nivel Educativo
- Campus
- Plan Educativo
- Semestres cursados
- Año de ingreso
- Estatus

La información del padrón se encuentra sistematizada dentro de los programas digitales para los procesos de ingreso, inscripción, reinscripción y egreso parte del área académica. Sin embargo, se sugiere establecer la redacción necesaria dentro de un documento normativo que explique la conformación del padrón, los procesos de revisión, el tipo de apoyo recibido de manera particular y las formas en cómo se actualiza la información. Esta información permitiría, sin afectar los derechos de privacidad, recolectar información general estadística para elaborar un procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**Componente Asistencia Social (DIF)**

En el padrón de beneficiarios se registra la siguiente información:

- CURP
- Nombre completo
- Fecha Nacimiento
- Entidad Federativa Nacimiento
- Sexo
- Discapacidad
- Indígena
- Estado Civil
- Municipio
- Localidad
- Dirección
- Fecha Beneficio
- Tipo Beneficiario
- Tipo Beneficio
- Cantidad del apoyo

Tanto en los Lineamientos del IEASA como en el Manual de Procedimientos del Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, se establece una periodicidad anual para la actualización del padrón beneficiarios por parte de los Sistemas Municipales del DIF dentro del estado. Sin embargo, no se revisó evidencia de los procedimientos específicos para su revisión y actualización.

**Componente IEB, IEMS (ITIFE, CECyTE, COBAT)**

**Respuesta: No**

Al no contar con un Padrón de Beneficiarios o Registro de escuelas atendidas se considera información inexistente para ITIFE y COBAT.

Por lo tanto, se establece como recomendación el desarrollar un instrumento metodológico que apoye a la elaboración de un Padrón de Beneficiarios que cumpla con periodicidad, actualizaciones, sistematizaciones, tipos de apoyos y beneficios, y que a su vez permita hacer estudios profundos sobre la población objetivo y atendida.

**Componente IES (UATx)**

**Respuesta: No**

La UATx no presenta información sobre los procesos para elaborar el Padrón de beneficiarios y no recolecta información socioeconómica de su matrícula, esto a razón de su Estatuto General, Capítulo primero, artículo 2º, que estipula que "la prioridad de la infraestructura educativa se centra en toda la población vigente y actual de la matrícula inscrita". Sin embargo, se sugiere desarrollar un instrumento metodológico que recolecte información que le permita caracterizar y conocer la población objetivo y atendida.

## D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### 10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

| Componente Asistencia Social (DIF) |  |
|------------------------------------|--|
| Respuesta: Sí                      |  |
| Nivel                              | Criterios  |
| 4                                  | Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |

La redacción encontrada en las Reglas de operación no coincide con las fichas de indicadores ni con la MIR otorgada por la unidad responsable, aunque sí se identifican los elementos principales, como los grupos de población objetivo y los apoyos.

Aún con una redacción diferente, se identificaron en los objetivos elementos del resumen narrativo tanto del Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Se recomienda homologar las reglas de operación con la redacción de la MIR y las fichas de los indicadores incluidas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019.

| Componente IEB, IEMS, IES (ITIFE, CECyTE, COBAT, UATx) |  |
|--|--|
| Respuesta: Sí  |  |
| Nivel  | Criterios  |
| 3  | · Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |

Las Instituciones de educación básica, media superior y superior son coordinadas por ITIFE, quien funge como Unidad Responsable. Por su parte, en el resumen narrativo de esta dependencia se hace alusión, bajo otra redacción, a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2019 publicadas el 28 de febrero de 2019.

En estas reglas se establece que los proyectos relacionados con la construcción de infraestructura física formulados por las instituciones educativas deberán ser formulados y canalizados en el marco del FAM. Además, en el mismo documento se exponen descripciones de procesos que pudiesen servir para solventar algunas observaciones emanadas de la revisión de diseño y planeación de esta evaluación.

Se observa que las actividades redactadas en la MIR repiten lo redactado en los componentes, por lo que se recomienda que en las actividades se desglosen y



especifiquen las acciones que pudiese ser consideradas parte del componente y que las instituciones participantes puedan incluir como parte del proyecto.

De forma particular, se observa que las diferentes instituciones que responden a la UR desarrollaron anteproyectos bajo herramientas homologadas. Es decir, presentan una MIR individual, donde recuperan objetivos de la UR que implementan en sus planes de trabajo. A continuación, se presentan observaciones y recomendaciones de la alineación de las MIR individuales con la de la UR, y su consistencia con las ROP:

- **CECyTE:**

El Fin y Propósito se adaptaron a los planteles del CECyTE. A su vez, se consideró un solo Componente: "Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM", el cual se relaciona directamente con los componentes 6 y 7 de la MIR de la UR. La Actividad definida es "equipamiento de planteles en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala".

Es importante mencionar que la actividad depende del presupuesto asignado al componente, dando prioridad a lo que más requiera atención. En general, debido a lo limitado del recurso, cada ejercicio fiscal se elige entre construcción, rehabilitación y/o mantenimiento o equipamiento.

- **COBAT:**

De igual forma el Fin y Propósito se adaptaron al COBAT. Se redacta como componente "Espacios suficientes y apropiados en los planteles del COBAT", con las actividades de Construir desayunadores escolares y Rehabilitar módulos sanitarios. Podría ser pertinente la revisión de todos los componentes de la MIR de la UR para desglosar una lista de actividades específicas que pudieran aprovechar el financiamiento del FAM. También se recomienda la revisión de las ROP para alinearse a lo establecido en el documento, sobre todo lo referente a la determinación de poblaciones y beneficiarios.

- **UATx:**

La universidad desarrolló una MIR alineada a ITIFE y a las RO. En su resumen narrativo se resalta el tema de calidad y la ampliación de cobertura; se destaca dentro de la redacción de las actividades, que éstas son evaluadas con base en la certificación bajo la norma ISO 9001:2015. El hecho de que las actividades sean realizadas bajo certificaciones internacionales sustenta el compromiso de la UATx con la calidad.

Por otro lado, se observaron ligeras variaciones en la redacción del Fin, Propósito, Componente y Actividades en sus instrumentos de planeación usada, lo cual responde a los distintos criterios de evaluación, auditoría y gobierno que influyen en la institución.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

| Componente Asistencia Social (DIF) |   |
|------------------------------------|---|
| Respuesta: Sí                      |   |
| Nivel                              | Criterios   |
| 4                                  | Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

En el Proyecto del Presupuesto de Egresos 2019 se adjuntan fichas de indicadores cada uno de los niveles de objetivos de la MIR.

Se cuenta con una ficha para el fin, una ficha para el propósito, dos fichas para los componentes y cinco fichas de actividades, sumando nueve fichas en total. En todas ellas se encuentra el 100% de los elementos de la presente pregunta.

| Componente IEB (ITIFE) |  |
|------------------------|--|
| Respuesta: Sí          |  |
| Nivel                  | Criterios  |
| 3                      | · Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

ITIFE, que es la UR del proyecto para desarrollo de infraestructura escolar, reúne los indicadores generales que responden al uso del FAM. En su documento "Proyecto de presupuesto de egresos 2019", presenta todos los indicadores correspondientes a la MIR

La totalidad de los indicadores mostrados cumple con las características enlistadas, exceptuando la línea base, que solo se encuentra establecido como dato en el indicador a nivel de Fin. Se recomienda incluir dicha información en las fichas técnicas de los indicadores, lo que permitiría tener una referencia del indicador a través del tiempo.

| <b>Componente IEMS (CECyTE)</b> |   |
|---------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>            |   |
| <b>Nivel</b>                    | <b>Criterios</b>  |
| <b>4</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul> |

CECyTE incluye todas las características mencionadas en la pregunta dentro de las fichas técnicas de indicadores de la MIR, en el documento "Fondo de Aportaciones Múltiples 2019. Ficha de indicador". Cabe mencionar que se presentan indicadores de Fin, Propósito, Componente 1 y Actividad 1.1.

| <b>Componente IEMS (COBAT)</b> |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>           |   |
| <b>Nivel</b>                   | <b>Criterios</b>  |
| <b>1</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul> |

COBAT presenta un documento titulado "Ficha de Avance de Indicador", en donde se pueden observar indicadores con nombre, método de cálculo, unidad de medida y frecuencia de medición; sin embargo, los indicadores presentados carecen de definición, línea base, metas y comportamiento del indicador. Es importante integrar esta información faltante.

| <b>Componente IES (UATx)</b> |   |
|------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>         |   |
| <b>Nivel</b>                 | <b>Criterios</b>  |
| <b>4</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul> |

UATx presenta, en el documento "Anteproyecto de Presupuesto de Egreso 2019. Ficha de indicador", los indicadores de la MIR correspondientes a nivel de fin, propósito, componente y actividades, incluyendo todas las características descritas en la pregunta.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

| <b>Componente Asistencia Social (DIF)</b> |   |
|---|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>                      |   |
| <b>Nivel</b>                              | <b>Criterios</b>  |
| <b>4</b>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul> |

Las metas de los 9 indicadores de la MIR, para el ejercicio fiscal 2019, cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de ser alcanzadas.

Se identificó que las unidades de medida guardan relación con los nombres de los indicadores, además de que las metas están orientadas a los resultados estratégicos y de gestión.

| <b>Componente IEB (ITIFE)</b> |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>          |   |
| <b>Nivel</b>                  | <b>Criterios</b>  |
| <b>4</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul> |

Las metas de los 19 indicadores de la MIR para el ejercicio fiscal 2019 cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de ser alcanzadas.

Se identificó que las unidades de medida guardan relación con los nombres de los indicadores, las metas están orientadas a los resultados estratégicos y de gestión y son factibles de ser alcanzadas considerando cada uno de los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades).

| <b>Componente IEMS (CECyTE)</b> |   |
|---------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>            |   |
| <b>Nivel</b>                    | <b>Criterios</b>  |
| <b>4</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul> |

Las metas individuales establecidas por CECyTE, mencionadas en el Anteproyecto 2019, cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de ser alcanzadas. Para ello, incluso se estableció un proceso de semaforización para dar mejor seguimiento al cumplimiento de las metas.

CECyTE indica que la elaboración de metas se realiza a través de su Plan de Desarrollo Institucional y la validación de su contribución al Programa Sectorial, Plan de Desarrollo Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo.

| <b>Componente IEMS (COBAT)</b> |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>           |   |
| <b>Nivel</b>                   | <b>Criterios</b>  |
| <b>4</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul> |

Las metas individuales establecidas por COBAT, mencionadas en el Anteproyecto 2019, cuentan con unidad de medida y están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de ser alcanzadas.

Por otro lado, COBAT no especifica la forma en que se elaboraron las metas, ni cómo se estableció su proceso de implementación.

| <b>Componente IES (UATx)</b> |   |
|------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>         |   |
| <b>Nivel</b>                 | <b>Criterios</b>  |
| <b>4</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul> |

Las metas individuales establecidas en el Anteproyecto 2019 cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles. Para ello, se estableció un proceso de semaforización que permite un mejor seguimiento al cumplimiento de las metas.

UATx indicó que la elaboración de metas es a través de su Plan de Desarrollo Institucional y la validación de su contribución al Programa Sectorial, Plan de Desarrollo Estatal, el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. **¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

**Componente Asistencia Social (DIF)**

*Programa de Inclusión Social Prospera*

El programa PROSPERA está a cargo de la Secretaría de Bienestar, y tiene por objetivo principal "Contribuir al bienestar social e igualdad mediante intervenciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones de bienestar."

Para el logro de su propósito, el PROSPERA da transferencias monetarias para la adquisición de alimentos a las familias cuyo ingreso mensual per cápita se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Además, el programa realiza acciones de promoción de la nutrición y alimentación saludable para las niñas y niños menores de 5 años, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, y da seguimiento del estado nutricional de los hogares por medio de unidades de salud.

*Programa de Abasto Social de Leche Liconsa (PASL)*

Este programa está a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), y tiene como Propósito "contribuir al desarrollo de capacidades básicas mejorando la nutrición y la alimentación de la población cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar". El logro de este Propósito lo lleva a cabo mediante la venta de leche fortificada a bajo precio.

El PASL atiende a personas de hogares con ingreso debajo de la línea de bienestar que cumplen con los siguientes criterios de elegibilidad: niños de 6 meses a 12 años, mujeres de 13 a 15 años o en periodo de gestación o lactancia, mujeres de 45 a 59 años, personas con enfermedades crónicas o con discapacidad, y personas de 60 años y más.

Dadas sus características, se considera que el PASL tiene un objetivo similar al Componente de Asistencia Social del DIF, ya que ambos pretenden contribuir al acceso a la alimentación de personas en situación de pobreza y de vulnerabilidad; es decir, existen coincidencias en sus definiciones de población objetivo. Sin embargo, los componentes son diferentes, ya que este componente del FAM ofrece apoyos alimentarios de forma gratuita y éste no consisten únicamente en leche, mientras que el PASL vende la leche –a un bajo precio– a su población objetivo. Por lo tanto, se concluye que ambos programas son complementarios.

### *Programa de Abasto Rural Diconsa (PAR)*

El programa está a cargo de la Secretaría de Bienestar y su propósito consiste en “contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación”.

El Programa atiende a la población que habita en localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuenten con un servicio de abasto local suficiente y adecuado, es decir, que no tengan acceso físico y económico a los alimentos de la canasta básica alimentaria. El apoyo que ofrece a esta población lo reparte a través de las Tiendas Diconsa, las cuales abastece con productos básicos y complementarios de calidad que son ofrecidos a precios accesibles.

Dado que el PAR comparte el mismo objetivo del Programa de Seguridad Alimentaria estatal de mejorar la alimentación de la población, y los dos atienden a personas con características similares, pero con apoyos diferentes, ambos programas son complementarios.

### **Componente IEB, IEMS, IES (ITIFE, CECyTE, COBAT, UATx)**

#### *Programa Federal Fortalecimiento de la Calidad Educativa*

El ITIFE funge como la Unidad Responsable que aplica el financiamiento de FAM para resolver el problema “Alumnos de nivel básico, medio superior y superior del Estado carecen de escuelas dignas por falta de cobertura en construcciones”, mediante el desarrollo de infraestructura de espacios educativos para apoyar a la enseñanza en las escuelas públicas.

Según el Propósito de su MIR, contribuyen y complementan al Programa Federal “Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2019” publicado por la Secretaría de Educación Pública en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2019. Dicho programa es de cobertura nacional; en sus RO establece que la población objetivo que atiende corresponde a las escuelas públicas de educación básica, media superior y superior.

Se considera que hablamos de complementariedad porque entre las actividades planteadas para lograr el objetivo del programa se encuentran, entre otras referidas a la calidad educativa:

- Ampliar y modernizar los sistemas integrales de información y la infraestructura académica de laboratorios, talleres, plantas piloto, centro de lenguas extranjeras, cómputo, bibliotecas de conformidad con el modelo académico.
- Construir, mantener y remodelar espacios educativos.
- Adquirir equipo con tecnología actualizada y mobiliario para los espacios educativos.

Estas actividades son retomadas por ITIFE, CECyTE, COBAT y UATx dentro de sus MIR y son parte de sus indicadores para el uso y financiamiento del FAM, por lo que se evidencia la complementariedad de los programas.

## TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

### A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
  - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
  - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
  - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

|   |
|---|
| <b>Componente Asistencia Social (DIF)</b> |
| <b>Respuesta: No.</b>                     |

El diseño, definición de objetivos y la operación del programa se basan en lo establecido en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, el cual se trata de un documento elaborado a nivel federal para replicar las acciones y apoyos de éste en los estados y municipios del país que presentan altos índices de vulnerabilidad social, particularmente de vulnerabilidad alimentaria.

Sin embargo, el programa no cuenta con un plan estratégico como tal que describa formalmente su misión y visión, sus objetivos de mediano y largo plazos, ni los resultados que se esperan conseguir con la ejecución del programa en estos plazos.

El Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del SEDIF Tlaxcala sí considera algunos de los elementos que debe de incluir un plan estratégico como la misión, visión y objetivos del programa.

| <b>Componentes IEB, IEMS (ITIFE, CECyTE, COBAT)</b> |   |
|---|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>                                |   |
| <b>Nivel</b>  | <b>Criterios</b>  |
| <b>4</b>  | · El plan estratégico tiene todas las características establecidas. |

La UR que integra los proyectos de educación básica, media superior y superior cuenta con información completa, en el documento titulado "Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019". Allí presenta la MIR con el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como, la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda 2030, su contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y al Plan Sectorial Eje 2. Educación y Salud de Calidad.

En el mismo documento establece la planeación a mediano plazo, y aunque no especifica que tenga objetivos a largo plazo, menciona su alineación a la agenda 2030 y su contribución para el cumplimiento del ODS 4, por lo que se considera que tiene objetivos que trascienden la administración federal.

Todas las actividades se relacionan a la mitigación del problema identificado en el diagnóstico y a contribuir con infraestructura que permita espacios escolares dignos y educación de calidad. También se establece la calendarización anual de metas, indicadores para cada componente y actividad, así como la cuantificación de variables para el correcto seguimiento estratégico de la implementación de FAM.

Se identifica que el Plan Estratégico recupera los objetivos del PND anterior, siendo imperante la revisión, actualización y alineación al nuevo PND 2019-2024, específicamente al Eje 2. Bienestar, en donde se destaca el objetivo de escuelas de calidad.

| <b>Componente IES (UATx)</b> |   |
|------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>         |   |
| <b>Nivel</b>                 | <b>Criterios</b>  |
| <b>4</b>                     | • El plan estratégico tiene todas las características establecidas. |

A pesar de que ITIFE funciona como UR, la Universidad Autónoma de Tlaxcala ejecuta el financiamiento de FAM de manera independiente. La UATx cuenta con un documento titulado "Plan maestro de Construcciones 2018-2019" que considera el FAM y recopila información de planeación y diseño del proyecto, es decir, se sigue un procedimiento establecido en un documento como resultado del ejercicio de planeación.



En este documento se contemplan acciones a mediano plazo al establecer visiones y metas al 2022 dentro de su Plan Maestro, y a largo plazo al mencionar que “El ejercicio de planeación de la UATx se inició con el desarrollo de foros abiertos para la discusión de necesidades, fortalezas y áreas de oportunidad y problemáticas que atender durante los próximos 10 años” (UATx, 2018, pág. 7). Es importante revisar el Plan de Desarrollo institucional (PDI), para coincidir con la visión presentada por la administración federal actual.

El documento también expresa que el FAM contribuye al Programa Integral de Fortalecimiento de la infraestructura Universitaria, cuyo propósito es “ofrecer a los alumnos una formación integral a partir de espacios que complementen su formación académica; al contar con espacios que propicien e impulsen la expresión del pensamiento abierto, crítico y universal” (UATx, 2018, pág. 21); el fin es “consolidar espacios académicos que provean de condiciones integrales para el fortalecimiento del proceso formativo del alumno, fortalecimiento de las funciones sustantivas y la consolidación de la gestión y administración universitarias dentro de las áreas de salud.” (UATx, 2018, pág. 21).

Dentro del Plan Maestro de construcciones se enlistan los indicadores, haciendo principal énfasis a los relacionados con las finanzas. En el documento se calculan los indicadores de rentabilidad para garantizar certeza y confianza en el manejo de presupuesto; también se hace referencia a la MIR como parte de la planeación estratégica y de los indicadores reconocidos en los mismos.

**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

| <b>Componente Asistencia Social (DIF)</b> |  |
|---|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>                      |  |
| <b>Nivel</b>                              | <b>Criterios</b>   |
| <b>3</b>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.</li> </ul> |

El DIF Estatal cuenta con el “Proyecto Estatal Anual 2019” específicamente para los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA). En los Lineamientos del EIASA y en las ROP estatales se establece que los Sistemas Estatales deben contar con un PEA. Este es un ejercicio que se realiza anualmente, con información actualizada. El PEA 2019 establece las metas que se quieren alcanzar durante el ejercicio fiscal 2019, las cuales son conocidas por los responsables del programa.

No se cuenta con evidencia documental para afirmar que los Proyectos Estatales Anuales sean resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, ya que no existen manuales o documentos que establezcan un procedimiento específico para su elaboración.

| <b>Componente IEB, IEMS, IES (ITIFE, CECyTE, COBAT, UATx)</b> |  |
|---|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>  |  |
| <b>Nivel</b>  | <b>Criterios</b>   |
| <b>3</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.</li> </ul> |

La UR presenta como plan de trabajo anual el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019, debido a que en dicho documento se presenta la calendarización de las metas y la cuantificación de variables. Este documento es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, ya que cada institución que se beneficia del financiamiento de FAM realiza un Anteproyecto FAM 2019, que es un conjunto de Formatos Programáticos en donde, de manera homologada y bajo un procedimiento claro, se definen metas que se revisan y actualizan de manera



anual. Aunque no se describe el proceso que se sigue, éstos son documentos que mantienen la misma metodología y cumplen con los mismos formatos; por tanto, se entiende que existe un conocimiento, comunicación y correlación de los responsables en el proceso de planeación. Dichos formatos son revisados y elaborados anualmente, por lo que se puede aseverar que existe una revisión y actualización constante.

Además, CECyTE y COBAT presentaron oficios en donde se observan flujos de comunicación y retroalimentación entre dichas entidades e ITIFE, en seguimiento a la implementación de FAM. La UATx, como ejecutor independiente, también sigue el llenado y elaboración del mismo Anteproyecto y de los formatos programáticos.

Se sugiere que las redacciones de los formatos programáticos mantengan una alineación a los objetivos comunes, pues se leen redacciones distintas y desarticuladas. Asimismo, habrá de actualizarse la alineación de estos documentos al PND 2019-2024

De igual manera, se recomienda la elaboración de un documento que recupere un Plan Anual de Trabajo en donde se desarrollen las descripciones de los procesos de comunicación, diseño y planeación conjunta entre las distintas instituciones, para que exista una mejor articulación entre las dependencias participantes.

**B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN**

- 16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**
- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
  - b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
  - c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
  - d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

| Todos los componentes |  |
|-----------------------|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>  |  |
| Nivel                 | Criterios  |
| <b>4</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li> </ul> |

El Gobierno Estatal de Tlaxcala, responsable y comprometido con la transparencia, eficacia y calidad de las políticas públicas y programas estatales, ha implementado un proceso de evaluación continua, titulada "Programa Anual de Evaluación". En particular, los programas financiados por FAM han sido revisados los últimos 3 años con las siguientes evaluaciones:

- Evaluación Integral de Desempeño FAM 2016.
- Evaluación Específica de Desempeño FAM 2017.
- Evaluación de Procesos FAM 2018.

Todas las evaluaciones realizadas han emitido Aspectos Susceptibles de Mejora que son revisados por las dependencias participantes y por ley deben solventarlas y considerarlas en los subsecuentes ejercicios fiscales. La finalidad de cada evaluación ha sido la mejora continua e identificar ASM que contribuyan a la calidad de los programas y a la eficiencia y eficacia en el uso de recursos públicos.

Como parte de las evaluaciones, un grupo de representantes del gobierno de Tlaxcala y de cada dependencia involucrada participa en los procesos de evaluación, a estos representantes se les presentan resultados y se genera un canal de comunicación que permite el intercambio de información y retroalimentación de resultados. Las evaluaciones realizadas, los ASM y las solventaciones fueron presentadas por la UR y por las entidades ejecutoras.

En este sentido, y con el afán de seguir mejorando, cada evaluación permite identificar nuevas recomendaciones, lo anterior debido a que se han realizado evaluaciones de distinto tipo y consecuentemente, análisis desde diferentes perspectivas.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

| Componente Asistencia Social (DIF) |   |
|------------------------------------|---|
| Respuesta: Sí                      |   |
| Nivel                              | Criterios   |
| 4                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul> |

En el Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2018 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario, fechado el día 20 de diciembre de 2019, se establece que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala atendió el 100% de las acciones para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones derivadas de la Evaluación de Procesos del FAM en su componente de Asistencia Social.

Al mismo tiempo, en la página de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en la sección de Agenda SED Tlaxcala, referente al FAM<sup>5</sup>, se pueden observar las doce recomendaciones derivadas de la Evaluación de Procesos del año fiscal anterior, con una semaforización (en verde) sobre el cumplimiento de cada ASM, así como las acciones realizadas para ello.

| Componente IEB (ITIFE) |   |
|------------------------|---|
| Respuesta: Sí          |   |
| Nivel                  | Criterios   |
| 4                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul> |

ITIFE recibió los ASM derivados de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de los PAE 2017, 2018 y 2019, atendiendo su totalidad a través de la revisión, seguimiento, modificación y retroalimentación con las demás unidades ejecutoras abajo mencionadas. ITIFE solventó el 100% de los ASM presentado en los últimos tres años de evaluaciones.

5

[http://www.finanzastlax.gob.mx:10080/sed/index\\_ficha.php?ID=63&ID\\_PRO=27&PER=2019](http://www.finanzastlax.gob.mx:10080/sed/index_ficha.php?ID=63&ID_PRO=27&PER=2019)

| <b>Componente IEMS (CECyTE)</b> |   |
|---------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>            |   |
| <b>Nivel</b>                    | <b>Criterios</b>  |
| <b>4</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul> |

CECyTE presentó el documento "Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2019 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" el 23 de enero del 2020, en dicho documento la encargada de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas informa que el CECyTE ha atendido la totalidad de las acciones para el seguimiento a los ASM y recomendaciones derivadas de la Evaluación de Procesos del ejercicio fiscal 2018.

De igual forma, el 28 de septiembre del 2018 CECyTE recibió el Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2018 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario, en donde se estableció que CECyTE atendió todas las recomendaciones derivadas Evaluación Específica del Desempeño del ejercicio fiscal 2017.

En cuanto al PAE 2017, se realizaron las observaciones y se presentaron los ASM por medio de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con una invitación a realizar las solventaciones correspondientes. CECyTE realizó las reuniones pertinentes para atender los ASM y entregar los requerimientos de la evaluación.

| <b>Componente IEMS (COBAT)</b> |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>           |   |
| <b>Nivel</b>                   | <b>Criterios</b>  |
| <b>4</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul> |

Se identifica la solventación de la evaluación de procesos del ejercicio fiscal 2018, dentro del PAE 2019. COBAT fue notificado sobre dos Aspectos Susceptibles de Mejora; para los que presenta documentos donde se reconoce la atención del 100% de las observaciones, así como el Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2019 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del Programa Presupuestario, fechada el 4 de febrero de 2020.

Asimismo, la dependencia presenta el Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2018 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario, emitida el 28 de septiembre del 2018, en donde se menciona que COBAT atendió la totalidad de las acciones de seguimiento derivadas de la Evaluación Específica del Desempeño del ejercicio fiscal 2017.

Por otro lado, a COBAT no se le indicó la solventación específica de algún ASM emitido en la evaluación 2016.

| <b>Componente IES (UATx)</b> |   |
|------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>         |   |
| <b>Nivel</b>                 | <b>Criterios</b>  |
| <b>4</b>                     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li></ul> |

UAT presentó el Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2019 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario, fechada el 17 de enero del 2020. En dicho documento se informa que la institución ha atendido la totalidad de las acciones para el seguimiento a los ASM y recomendaciones derivadas de la Evaluación de Procesos del FAM, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

De igual forma, el 28 de septiembre del 2018, la UATx recibió el Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2018 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario, en donde se menciona que la UATx atendió la totalidad de las acciones para el seguimiento a los ASM y recomendaciones derivadas Evaluación Específica del Desempeño del FAM 2017.

Del PAE realizado en 2017, en relación al ejercicio fiscal 2016, no se le indicó a la UATx la solventación específica de algún ASM.

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

El Gobierno de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, creó la Dirección de Planeación y Evaluación y la Dirección Técnica de Evaluación al Desempeño, así como su programa de evaluación. En estas áreas se lleva a cabo el seguimiento, la retroalimentación y la revisión de los mecanismos e instrumentos utilizados para dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones.

En 2017 se comunicaron los ASM mediante oficios en donde se enlistaban los ASM y se solicitaba la atención de éstos. A ello se anexaba la evidencia documental requerida como parte del mecanismo de seguimiento establecido, esto en un formato integrado por:

- Parámetro.
- Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Recomendaciones.
- Propuestas a las recomendaciones.

Este formato también se ha usado para la revisión del PAE 2018 y 2019. A continuación, se presentan los avances realizados a partir de los ASM y la atención que se les ha dado a los mismos.

| ASM PAE 2017  | Acciones de Mejora   | ASM PAE 2018  | Acciones de Mejora  | ASM PAE 2019  | Acciones de Mejora   |
|---|--|---|---|---|--|
| <b>Alineación a Plan Nacional de Desarrollo vigente</b> | En el programa de Egresos se establecieron las alineaciones a nivel estatal, federal e internacional.  | Homologar las alineaciones de documentos rectores por fondo.  | Se realizó la actualización de FAM a PND y Plan sectorial Eje 2 Educación y salud.                                      | Gestionar y aprobar Manual de Procesos y procedimientos.  | Se envió manual de procesos en espera de visto bueno para publicación. |
| <b>Realización de anteproyecto</b>                      | Se realizaron formatos de diseño para anteproyecto. Se firmaron convenios estatales para identificar beneficiarios. Se instruyó a cada dependencia a realizar MIR. | MIR elaboradas por instancias participantes sin articulación. | Se unificaron en un 100% los indicadores de la MIR y se acordó con ejecutores el trabajo en conjunto para unificar MIR. | Documentar los resultados del seguimiento y monitoreo para validar y sustentar acciones como fortalecimiento de la transparencia. | ITIFE publica los seguimientos y monitoreos.                           |
| <b>Revisar cobertura y criterios de</b>                 | Se establece a ITIFE como UR, apegado a marco jurídico que lo determina como   | Una MIR unificada requiere                                    | Se acordó trabajo en conjunto para unificar MIR y   | COBAT e ITIFE institucionalizaron esquema de comunicación   | Reunión mensual entre involucrados.                                    |

|   |  |  |  |   |  |
|---|--|--|--|---|--|
| <b>asignación de recursos</b>   | un ente normativo y de supervisión.  | revisión de indicadores.   | revisar indicadores para su actualización  | para implementar oportunamente el recurso.  |  |
| <b>No se mide la satisfacción de la población objetivo</b>                                      | Se instruyó a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala turnar al área correspondiente la realización de acciones de mejora para recabar información.             | Las coberturas no son reportadas de manera general y ejecutores como CECyTE dejaron inconclusa su cobertura. | Se invitó a los ejecutores a alinearse con cobertura de ITIFE.   | Se recomendó a la UATx implementar un mecanismo que permita conocer la satisfacción de usuarios y beneficiarios.                  | Se entregan encuestas de satisfacción de entrega de obra.                      |
| <b>Actualización de metas MIR</b>   | Se revisaron anteproyectos y se dio revisión de metas a partir de su situación diagnóstica durante el ejercicio fiscal, actualizando calendario de ministración.                 | ASM más precisas.  | ITIFE indica que, en su calidad de ente ejecutor, se limita a realización de obras, siendo responsabilidad de cada dependencia realizar diseño y planeación. | UATx implementa un sistema de seguimiento y monitoreo de resultados y metas alcanzadas, así como de la ejecución de los recursos. | Se dio seguimiento mediante acuerdo con publicación en página oficial de UATx. |
| <b>Actualización de diagnóstico y corregir árbol de problemas, sin congruencia en objetivos</b> | Revisión general de MIR y sus componentes, reformulando árbol de problemas para establecer vinculación con objetivos apegados al "Programa General de OBRA" emitido por la USET. | No se identificaron ASM sobre este aspecto.  | No se implementaron acciones de mejora en este rubro.  | Definir Flujogramas   | Se desarrollaron Flujogramas ITIFE, COBAT y CECyTE                             |

A partir del PAE 2018, los resultados y los ASM fueron publicados en el portal de transparencia, en cumplimiento al marco normativo. A partir de la implementación de recomendaciones y mejoras, se observa la evolución de resultados y de alcance de objetivos, tal como lo muestra el cuadro previo.

Se puede afirmar que los avances y resultados en los últimos años coinciden con los resultados esperados por la implementación de FAM y que se presentó la evidencia que permite dar cuenta de dichos logros.

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

**Componente Asistencia Social (DIF)**

Todos los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones de los años 2017, 2018 y 2019 han sido solventados y atendidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala. Lo anterior se sustenta en los documentos mencionados en la pregunta que antecede.

Sin embargo, es importante actualizar la página de la Secretaría de Planeación y Finanzas sobre la Evaluación Específica de desempeño del ejercicio fiscal 2017, puesto que en el sitio mencionado aparecen como no solventados.

**Componentes IEB, IEMS, IES (ITIFE, CECyTE, COBAT, UATx)**

Los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones presentadas en las evaluaciones 2017, 2018 y 2019, correspondientes a la revisión de los años fiscales 2016 a 2018, muestran una mejora continua constante.

Mientras que las recomendaciones del 2017 indicaban una falta de articulación, vinculación, información faltante y deficiencias de fondo; en 2018 las observaciones se enfocaron en la necesidad de actualización de información y alineación del programa a las metas y objetivos a nivel nacional e internacional. En contraste, las observaciones y ASM de 2019 tendieron a aspectos de mejora continua en los procesos que se realizan, pero que requerían mayor eficiencia y calidad, o que implicaban una descripción de fondo.

Cabe resaltar que todos los ASM y recomendaciones fueron solventados y atendidos. Sin embargo, en un esfuerzo de mejora continua, existen Aspectos Susceptibles de Mejora que podrían abordarse de forma más eficiente, con el fin de mejorar los procesos:

- Poblaciones y Beneficiarios. La recomendación relacionada a la recopilación de información, sobre todo a la aplicación de encuestas de satisfacción a beneficiarios, se solventó. A respecto, es posible desde las IEMS e IES recabar una mayor cantidad de información, que permita obtener datos estadísticos que respalden y justifiquen la existencia del FAM.
- En cuanto a la cobertura, resalta el hecho de que algunas entidades no realizaron sus análisis propios sobre la cobertura desde su institución. De igual forma, fue un ASM atendido; sin embargo, mientras más fortalecido y consolidado se encuentre este análisis de población potencial, objetivo,



atendida y su cobertura, mayor transparencia podrán brindar sobre el beneficio del programa.

- En 2019 se recomendó documentar los resultados del seguimiento y monitoreo. Este ASM fue solventado; sin embargo, no existe un documento que de forma narrativa articule la publicación de los resultados y la forma en como los resultados se han ligado o visto mejorados a partir de las evaluaciones y los ASM.
- El último ASM que se considera es posible mejorar, es el que corresponde a crear un esquema de comunicación ITIFE-COBAT-CECyTE. Se estableció como recomendación definir un calendario de reuniones, así como flujogramas que mostraran el proceso de ejecución del FAM. Al respecto, es posible profundizar la comunicación mediante el trabajo colectivo con equipos de trabajo que contengan a un representante de cada ente ejecutor, lo anterior podría generar mayor vinculación, articulación y homologación de esfuerzos.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

En los últimos cuatro años de trabajo con FAM (2016-2019), se ha dado seguimiento y atención de los ASM derivados de las siguientes evaluaciones al Fondo<sup>6</sup>:

| Tipo de Evaluaciones realizadas al FAM |   |  |
|--|---|--|
| Año                                    | Tipo de Evaluación                      | Estatus  |
| 2017                                   | Evaluación Integral de Desempeño        | <b>Terminada y solventada:</b><br>Principales ASM y recomendaciones centradas en temas de diseño y planeación.   |
| 2018                                   | Evaluación Específica de Desempeño      | <b>Terminada y solventada:</b><br>Observaciones enfocadas a la alineación con programas sectoriales, estatales, federales e internacionales, así como la homologación de diseño y planeación de todas las dependencias involucradas. |
| 2019                                   | Evaluación de Procesos                  | <b>Terminada y solventada:</b><br>Recomendación sobre manual de procesos que describa acciones y cómo se articulan las dependencias con la UR.   |
| 2020                                   | Evaluación de Consistencia y Resultados | <b>En proceso</b>  |

De esta manera, el Fondo de Aportaciones Múltiples puede calificarse como consolidado, pues muestra resultados eficientes en sus cuatro componentes. Sin embargo, y con base en el historial de evaluaciones realizadas en años previos, aún existen procesos al interior de cada componente que requieren fortalecer su sistema de seguimiento, por lo que se recomienda una *Evaluación de Diseño* o una *Evaluación de Indicadores*, que permita evaluar y mejorar la aplicación de la Metodología de Marco Lógico.

Asimismo, a mediano plazo es recomendable llevar a cabo una *Evaluación de Impacto*, pues ésta permitiría medir los efectos del programa sobre la población que atiende, lo anterior, contribuiría a la transparencia gubernamental y consolidaría, con información fidedigna, el uso adecuado y eficiente de recursos públicos, los beneficios que ha traído y posibles mejoras continuas.

<sup>6</sup> Datos públicos en portal oficial de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala en: <https://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

## C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:
- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
  - Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
  - Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
  - Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

| Componente Asistencia Social (DIF) |  |
|------------------------------------|--|
| Respuesta: Sí                      |  |
| Nivel                              | Criterios  |
| 3                                  | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.</li></ul> |

El componente de asistencia social del FAM en Tlaxcala cuenta con una MIR propia, en la que se establecen los indicadores del Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como su frecuencia de medición. Asimismo, cada elemento de la MIR cuenta con una ficha técnica en la que se establece su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

Los tipos y montos de apoyo otorgados, así como la información socioeconómica de los beneficiarios está registrada en el Padrón de Beneficiarios.

No se encontró evidencia de que se registren características socioeconómicas de personas no beneficiarias del componente de asistencia social del FAM en el estado de Tlaxcala, por lo que se recomienda valorar la pertinencia de recabar información socioeconómica, tanto de los niños y sujetos beneficiarios del programa, como de los que no reciben el apoyo durante el año, con la finalidad de contar con un instrumento que permita verificar los beneficios en salud, desempeño escolar, entre otros y determinar los efectos atribuibles al programa.

**Componentes IEB, IEMS, IES (ITIFE, CECyTE, COBAT, UATx)**

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.</li></ul> |

La UR recolecta información de avance de indicadores de manera trimestral, información que permite medir la contribución del financiamiento FAM para alcanzar los objetivos del programa sectorial, estatal y nacional. Cada indicador diseñado en la MIR cuenta con una ficha técnica que explica la alineación y la aportación que hace a los objetivos del Plan Sectorial Eje 2. Educación y Salud, que se encuentra dentro de los formatos programáticos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019.

También se registran los tipos y montos de apoyo otorgados a cada ente ejecutor y los costos de obra que se realiza, siendo posible saber los apoyos en especie (construcción) otorgados en cada plantel.

A pesar de que las entidades ejecutoras cuentan con una lista de beneficiarios, no establecen los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios a través del tiempo; tampoco recupera características socioeconómicas de sus beneficiarios, ni las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias con fines de comparación con el otro grupo.

Con base en lo anterior, se sugiere incluir en sus instrumentos de recolección de información las preguntas/formatos que permitan recuperar información sobre población objetivo, atendida y beneficiarios. La información, además de generar datos estadísticos, permitirán conocer causas, efectos e impactos distintos a los que supone el programa.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:
- Es oportuna.
  - Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
  - Está sistematizada.
  - Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
  - Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

| <b>Componente Asistencia Social (DIF)</b> |   |
|---|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>                      |   |
| <b>Nivel</b>                              | <b>Criterios</b>  |
| <b>4</b>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul> |

Al encontrarse sistematizada la información de los beneficiarios, la información resulta confiable, con una actualización periódica y es posible dar seguimiento a la misma. Lo anterior, con la finalidad de establecer estrategias correctas para el cumplimiento de los objetivos de la MIR.

Adicionalmente, año con año se entregan fichas de avance de cada indicador a la Secretaría de Planeación y Finanzas, en las que se establecen los medios de verificación y la unidad responsable de ello.

| <b>Componente IEB, IEMS (ITIFE, CECyTE, COBAT)</b> |   |
|--|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>                               |   |
| <b>Nivel</b>                                       | <b>Criterios</b>  |
| <b>4</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul> |

ITIFE, al ser la UR de las dependencias de educación básica, educación media superior y educación superior, es la encargada de recolectar la información para monitorear su desempeño. Dicha información se recupera a través del Sistema informático SAACG.NET, que es el "Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental"; éste es un sistema informativo provisto por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y en él se llevan a cabo los registros presupuestales y contables de la operación FAM Infraestructura Educación.

La recolección de información a través de SAACG.NET se apega al marco normativo estatal y nacional, por lo que se considera su desempeño oportuno,

confiable y sistematizado, además de que permite medir indicadores de componentes y actividades de manera trimestral y anual. Éste se encuentra actualizado y disponible para su seguimiento permanente.

Por último, ITIFE cuenta con un “Manual de procesos y procedimientos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de infraestructura educativa nivel básico” como resultado de recomendaciones de evaluaciones anteriores. En éste se describe el proceso para el seguimiento de indicadores de las instancias ejecutoras; asimismo, se especifica que también se realizan visitas de seguimiento a la ejecución de acciones con recursos del FAM, de la mano de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Además, en Tlaxcala se implementan presupuestos basados en resultados, sustentados en evaluaciones anuales que permitan garantizar confiabilidad y transparencia. Por tanto, ITIFE como UR realiza reportes de avances en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tlaxcala, brindando información sobre la ejecución de los recursos en las plataformas nacional y estatal de transparencia, así como en su sitio web para dar cumplimiento de las fracciones que le competen.

| <b>Componente IES (UATx)</b> |   |
|------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>         |   |
| <b>Nivel</b>                 | <b>Criterios</b>  |
| <b>4</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul> |

La UATx, como entidad ejecutora independiente, reporta sus avances y seguimiento financiero ante el módulo de seguimiento financiero “Sistema PFCE”, que es un portal digital provisto por la Dirección de Fortalecimiento Institucional, Subdirección de Desarrollo y Operación de la Secretaría de Educación Pública Federal. En dicho sistema se reporta, mediante documentación y notificaciones, el seguimiento de proyectos y la implementación de recursos; en el mismo portal se reportan los datos generales las ministraciones y el cierre del proyecto, y se realizan las comprobaciones correspondientes al programa.

Además, UATx sigue procesos emanados de la “Guía de operación del programa de construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física de Educación Superior”, expedido por INIFED Infraestructura Educativa. Al respecto, debe validarse la vigencia del documento ante el cambio de administración pública federal.

Dentro de los procesos a seguir, la universidad realiza un “reporte descriptivo del informe de avance mensual”, documento que incluye fotos de avances de la construcción, datos cuantitativos y financieros.

## TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

### A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
  - Especifica metas de cobertura anual.
  - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
  - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

| Componente Asistencia Social (DIF) |   |
|------------------------------------|---|
| Respuesta: Sí                      |   |
| Nivel                              | Criterios   |
| 3                                  | <ul style="list-style-type: none"><li>La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li></ul> |

El Proyecto Estatal Anual 2019 define la estrategia de cobertura para los componentes alimentarios del FAM. En él se incluye la definición de la población objetivo, las metas de cobertura anual y es congruente con el diseño del Programa. No obstante, no abarca una cobertura de mediano y largo plazo.

Al respecto, se recomienda documentar el horizonte a mediano y largo plazo del programa, exponiendo si abarca la presente administración estatal, así como la estrategia a implementar para que se haga posible su continuidad en el tiempo.

| Componentes IEB, IEMS (ITIFE, CECyTE) |  |
|---------------------------------------|--|
| Respuesta: Sí                         |  |
| Nivel                                 | Criterios  |
| 1                                     | <ul style="list-style-type: none"><li>La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.</li></ul> |

La información entregada por ITIFE y CECyTE permite identificar, de acuerdo con su resumen narrativo y árbol de problemas, a la población objetivo como los "Alumnos de nivel básico, media superior y superior". Sin embargo, no se especifican metas de cobertura anual, ya que los indicadores del programa están enfocados hacia la eficiencia terminal de la infraestructura educativa.

Dentro de los indicadores y documentos institucionales, cada dependencia ejecutora establece un horizonte de mediano plazo, con un enfoque en infraestructura, sin considerar el tema de cobertura y población. Dicha observación ya se ha destacado en las preguntas correspondientes al diseño.

| <b>Componente IEMS (COBAT)</b> |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>           |  |
| <b>Nivel</b>                   | <b>Criterios</b>   |
| <b>3</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>La estrategia cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul> |

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala cuenta con 24 planteles, de modalidad escolarizada, ubicados en 22 municipios de la entidad. Su matrícula es de 15,835 estudiantes. Además, realiza fichas de diagnóstico por plantel, detectando las prioridades necesidades secundarias de cada uno, en lo que respecta a construcción, equipamiento y/o rehabilitación. Con ello, se considera a la población objetivo del FAM, toda vez que son estos rubros en los que se debe utilizar el recurso del fondo. A su vez, se realiza un resumen de prioridades de los 24 planteles educativos, anteponiendo las obras o acciones de mayor demanda. Éstas se van resolviendo conforme a la disponibilidad de recursos.

La información de estas necesidades se actualiza cada semestre con la visita personal del director general a cada plantel, por lo que se cumple con el requisito de definir metas de cobertura anual. Sin embargo, no se abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

Asimismo, se considera que es congruente con el diseño del programa, pues atiende específicamente las necesidades de infraestructura física.

| <b>Componente IES (UATx)</b> |   |
|------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>         |   |
| <b>Nivel</b>                 | <b>Criterios</b>  |
| <b>4</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul> |

La UATx como ente ejecutor independiente menciona la cobertura que ofrece dentro del estado de Tlaxcala en diversos documentos, como el Plan Maestro de Construcciones. Además, especifica que su delimitación es a través de bases de datos como el INEGI principalmente. Cabe mencionar que, en los últimos cuatro ejercicios fiscales, la Universidad Autónoma de Tlaxcala ha sido la única instancia de educación superior con recurso asignado.

Asimismo, en sus documentos normativos es posible validar un horizonte a mediano y largo plazo, aunque es necesario realizar una actualización y alineación con el Plan Nacional de Desarrollo vigente a partir del 2019. Al igual que ITIFE, la universidad relaciona las mediciones de sus indicadores a partir del desarrollo de infraestructura escolar, siendo congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

#### Componente Asistencia Social (DIF)

En el PEA 2019 se establecen las características que debe presentar la población objetivo, es decir, la cobertura planeada del apoyo alimentario. A su vez, en las Reglas de Operación se establece, como parte de las funciones del SEDIF, el “Llevar a cabo actividades de focalización para la identificación de escuelas, hogares o personas, candidatos a recibir uno de los cuatro tipos de apoyo que establecen los Lineamientos en la materia a nivel Estatal, en coordinación con los SMDIF”.

De acuerdo con el Manual de procedimientos del SEDIF para los apoyos de desayunos escolares en las modalidades calientes y fríos, el SMDIF elabora las solicitudes para la inclusión de las escuelas al programa de desayunos escolares. Para la población de sujetos vulnerables y familias en desamparo también es responsabilidad de los SMDIF realizar los procesos de focalización geográfica a través de la Encuesta para focalizar hogares con inseguridad alimentaria (ENHINA). A continuación, se presenta la caracterización e identificación de la población objetivo según el PEA 2019:

*Desayunos escolares modalidad caliente y fría.* Se identifica claramente a la población potencial como a los alumnos inscritos en los niveles básico y medio superior del ciclo escolar 2018-2019. De ellos, se especifica que la población objetivo deben ser niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad social o económica que presente inseguridad alimentaria y que asista a los planteles oficiales del sistema educativo nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas. Adicionalmente, los planteles educativos deben contar con un espacio físico destinado al desayunador con servicios de drenaje, electricidad, instalación hidráulica, barra divisorias y salida de emergencia y que cumplan con todas las normas sanitarias y de protección civil. Se calcula que la población objetivo para el ejercicio fiscal 2019 fue de 42 beneficiarios en la modalidad caliente y 54,500 en modalidad frío.

*Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados.* Se identifica a la población objetivo como niñas y niños entre seis meses y cuatro años once meses, no escolarizados, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente y que no reciben apoyo de otros programas alimentarios. Para el ejercicio fiscal 2019 se programó atender a 4,890 beneficiarios que presentaran algún grado de desnutrición o se encontraran en riesgo de padecerla.

*Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables.* Se identifica a la población objetivo como aquellas personas que cumplan con las siguientes características: niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores, personas vulnerables por ingresos que habiten en zonas rurales, urbano marginadas, indígenas preferentemente con alto y muy alto grado de marginación, que en el hogar se presente inseguridad alimentaria grave preferentemente y que no reciban apoyo alimentario de algún otro programa a nivel municipal, estatal o federal. Se programó atender bajo este programa a 16,061 beneficiarios para el año fiscal 2019.

*Asistencia alimentaria a familias en desamparo.* Se caracteriza a la población objetivo como aquellas personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y que por sus condiciones de vulnerabilidad requieren de apoyo institucional para enfrentarlos. En el ejercicio fiscal 2019 no se programó apoyar beneficiarios bajo esta modalidad.

|                               |
|-------------------------------|
| <b>Componente IEB (ITIFE)</b> |
| <b>Respuesta: No</b>          |

El ITIFE no define la población, pues solo ejecuta el PGO (Programa General de Obra), quien define la población es USET.

|                                 |
|---------------------------------|
| <b>Componente IEMS (CECyTE)</b> |
| <b>Respuesta: Sí</b>            |

CECyTE, desde la Dirección de Planeación y el Departamento de Infraestructura Educativa, cuenta con un formato denominado "Ficha Técnica" que es llenada por cada plantel en el estado y donde se recolecta:

- Infraestructura existente.
- Infraestructura necesaria.
- Características físicas del plantel.
- Número de matrícula.
- Turnos.
- Ubicación.
- Mantenimiento y necesidades.
- Mobiliario y equipo y/o necesidades.
- Obras en proceso de construcción.
- Inversión aplicada en los últimos 10 años.
- Fotografías de las instalaciones.
- Planos del plantel.

Dicha información permite saber las necesidades sobre infraestructura que tiene su población objetivo, y así priorizar las acciones e intervenciones urgentes, a partir de la disponibilidad y autorización del recurso.

### **Componente IEMS (COBAT)**

A pesar de no contar con un padrón de beneficiarios, el COBAT utiliza fichas de diagnóstico por plantel, detectando las necesidades de los planteles en lo que respecta a construcción, equipamiento y/o rehabilitación.

El mecanismo para identificar las necesidades es, de acuerdo a los argumentos de la institución, mediante la visita semestral del director general a cada plantel. A su vez, se menciona que las necesidades registradas se solicitan por medio de oficios por parte de los directores de plantel. Además, dichas fichas de diagnóstico son validadas por el director del plantel y el coordinador de zona. Posteriormente, de acuerdo al resumen de necesidades se realiza una propuesta por parte de la Subdirección de Planeación y Evaluación a la Dirección General y Coordinadores de Zona para su análisis y definición. Finalmente, las obras o acciones de estas fichas son sombreadas cuando ya han sido atendidas, y en paréntesis se establece qué programa o recurso se utilizó para su atención.

Sin embargo, no se especifica cuáles son los criterios para priorizar las demandas reconocidas, ni por plantel ni por sistema. Por tanto, se recomienda documentar dicho mecanismo de cobertura en un documento oficial, tal como una Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

### **Componente IES (UATx)**

Los documentos entregados por la UATx no contienen información acerca de la metodología para focalizar la población y cobertura. Se distingue que la población objetivo es la que se encuentra en edad de cursar una carrera universitaria y se encuentra inscrita en la universidad, por lo que la UATx coordina sus esfuerzos para medir la matrícula inscrita, pues no le genera un beneficio mayor realizar un estudio alterno.

Sin embargo, a partir de la estructura administrativa de la universidad es posible la recolección de información que focalice las necesidades de la población. Esto permitiría complementar y darles mayor justificación a sus necesidades de infraestructura, cobertura y crecimiento.

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

**Componente Asistencia Social (DIF)**

Con base en los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación, la cobertura se ha definido a través de la atención a grupos de población vulnerable, en función de los criterios de selección establecidos en la respuesta a la pregunta 24. De acuerdo con el PEA 2019 y al Padrón de Beneficiarios, se atendió a la siguiente población con el componente de asistencia alimentaria y mejoramiento nutricional de las familias que presentan inseguridad alimentaria:

| Indicador   | Meta del ciclo presupuestario* | Población atendida** | Porcentaje de cobertura |
|---|--------------------------------|----------------------|-------------------------|
| Desayunos escolares modalidad fría                        | 54,500                         | 54,056               | 99.18%                  |
| Desayunos escolares modalidad caliente                    | 42,000                         | 42,000               | 100%                    |
| Atención alimentaria a menores de 5 años no escolarizados | 4,890                          | 4,123                | 84.31%                  |
| Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables              | 16,061                         | 15,712               | 97.82%                  |
| Asistencia alimentaria a familias en desamparo            | 0                              | 0                    | -                       |
| <b>Total</b>  | <b>117,451</b>                 | <b>115,891</b>       | <b>98.67%</b>           |

\* Información obtenida del PEA 2019.

\*\* Información obtenida del Padrón de beneficiarios 2019.

En el reporte de avance de resultados se presenta un 100% de cobertura, aunque el número de personas atendidas según el Padrón de Beneficiarios no corresponde con lo programado en el PEA 2019.

**Componentes IEB, IEMS, IES (ITIFE, CECyTE, COBAT, UATx)**

No se presentan documentos normativos en donde se establezca una definición específica de población potencial, objetivo y atendida; tampoco se menciona la cobertura del programa o alguna metodología que permita cuantificarla.

En el caso de COBAT se menciona que se atendió a 2,345 alumnos, es decir, al 15.2% de la población potencial. Sin embargo, no se explica la cobertura de cada plantel, ni la evolución de la cobertura del fondo.

Cabe mencionar que, en el Manual de Procedimientos, elaborado por ITIFE y revisado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, se menciona a la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala como encargada de determinar la población y cobertura, a partir de la selección de beneficiarios.

De esta forma, se recomienda integrar información de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET) a los documentos normativos y rectores del programa, sobre todo, que las unidades ejecutoras y la UR retomen información y metodología para consolidar proceso de cobertura.

Se revisaron documentos entregados por USET, encontrando deficiencias en las fuentes usadas para determinar cobertura. Por ejemplo, la siguiente captura muestra la forma errónea de citar datos estadísticos usados para determinar población y cobertura.

(4)

TLX SEPE USET

| MUNICIPIO                      | LOCALIDAD              | NIVEL              | SISTEMA                  | CLAVE    | TIPO | PROB. | NOMBRE                            | TOTL | AMPAES TOT | ASIA ENB | ASIA UST TOT | ASIA USTP |
|--------------------------------|------------------------|--------------------|--------------------------|----------|------|-------|-----------------------------------|------|------------|----------|--------------|-----------|
| CIUDADANILLA DE MIGUEL HIDALGO | CIUDADANILLA           | PRESCOLAR          | FEDERAL TRANSFORMACIONES | 02010001 | 1    | 12    | CEFRAL                            | 74   | 3          | 3        | 3            | 0         |
| CIUDADANILLA DE MIGUEL HIDALGO | ESCUELA DE JUAREZ      | PRESCOLAR          | FEDERAL TRANSFORMACIONES | 02010002 | 1    | 12    | DR. ARMANDO CERVANTES HERNANDEZ   | 39   | 2          | 2        | 2            | 0         |
| CIUDADANILLA DE MIGUEL HIDALGO | CIUDADANILLA           | PRESCOLAR          | FEDERAL TRANSFORMACIONES | 02010003 | 1    | 12    | SEA JUAREZ CABRO                  | 92   | 4          | 4        | 4            | 0         |
| CIUDADANILLA DE MIGUEL HIDALGO | QUADRIPE HIDALGO       | PRESCOLAR          | FEDERAL TRANSFORMACIONES | 02010004 | 1    | 12    | BARBARA HIDALGO                   | 41   | 2          | 3        | 2            | 0         |
| CIUDADANILLA DE MIGUEL HIDALGO | CIUDADANILLA           | PRIMARIA           | FEDERAL TRANSFORMACIONES | 02010005 | 1    | 12    | ECOTENCAL                         | 289  | 12         | 12       | 12           | 0         |
| CIUDADANILLA DE MIGUEL HIDALGO | QUADRIPE HIDALGO       | PRIMARIA           | FEDERAL TRANSFORMACIONES | 02010006 | 1    | 12    | CELESTINOC                        | 136  | 6          | 6        | 6            | 0         |
| CIUDADANILLA DE MIGUEL HIDALGO | ESCUELA DE JUAREZ      | PRIMARIA           | FEDERAL TRANSFORMACIONES | 02010007 | 1    | 12    | VENUSTIANO CARRANZA               | 110  | 6          | 6        | 6            | 0         |
| CIUDADANILLA DE MIGUEL HIDALGO | CIUDADANILLA           | PRIMARIA           | FEDERAL TRANSFORMACIONES | 02010008 | 1    | 12    | JOSE MARIA MORELOS Y FAYON        | 236  | 11         | 12       | 11           | 0         |
| CIUDADANILLA DE MIGUEL HIDALGO | CIUDADANILLA           | SECUNDARIA TECNICA | FEDERAL TRANSFORMACIONES | 02010009 | 1    | 12    | ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 2 | 169  | 6          | 8        | 6            | 0         |
| CIUDADANILLA DE MIGUEL HIDALGO | CIUDADANILLA           | TELESECUNDARIA UST | FEDERAL TRANSFORMACIONES | 02010010 | 1    | 12    | LADARO CARDENAS                   | 137  | 6          | 6        | 6            | 0         |
| AMAXAC DE GUERRERO             | AMAXAC DE GUERRERO     | PRESCOLAR          | FEDERAL TRANSFORMACIONES | 02020001 | 1    | 12    | ROSaura SAPATA                    | 146  | 6          | 6        | 6            | 0         |
| AMAXAC DE GUERRERO             | AMAXAC DE GUERRERO     | PRESCOLAR          | FEDERAL TRANSFORMACIONES | 02020002 | 1    | 12    | FABIO MENDOZA                     | 44   | 2          | 3        | 2            | 0         |
| AMAXAC DE GUERRERO             | AMAXAC DE GUERRERO     | PRESCOLAR          | FEDERAL TRANSFORMACIONES | 02020003 | 1    | 12    | JOSE MARIANO SANCHEZ              | 37   | 2          | 3        | 2            | 0         |
| AMAXAC DE GUERRERO             | AMAXAC DE GUERRERO     | PRESCOLAR          | FEDERAL TRANSFORMACIONES | 02020004 | 1    | 12    | RODOLFO BRAUN HERNANDEZ RODRIGUEZ | 15   | 1          | 2        | 1            | 0         |
| AMAXAC DE GUERRERO             | SAN DAMIAN SACOACALPAN | PRESCOLAR          | FEDERAL TRANSFORMACIONES | 02020005 | 1    | 12    | OSCAR FALCÓN                      | 21   | 1          | 1        | 1            | 0         |
| AMAXAC DE GUERRERO             | AMAXAC DE GUERRERO     | PRIMARIA           | FEDERAL TRANSFORMACIONES | 02020006 | 1    | 12    | MIGUEL HEREDIA DE CHAMPURICHO     | 197  | 7          | 15       | 7            | 0         |
| AMAXAC DE GUERRERO             | SAN DAMIAN SACOACALPAN | PRIMARIA           | FEDERAL TRANSFORMACIONES | 02020007 | 1    | 12    | OSCAR CANDELA                     | 79   | 4          | 5        | 4            | 0         |
| AMAXAC DE GUERRERO             | AMAXAC DE GUERRERO     | PRIMARIA           | FEDERAL TRANSFORMACIONES | 02020008 | 1    | 12    | AMARDO HERRERA                    | 429  | 15         | 15       | 15           | 0         |
| AMAXAC DE GUERRERO             | AMAXAC DE GUERRERO     | SECUNDARIA TECNICA | FEDERAL TRANSFORMACIONES | 02020009 | 1    | 12    | ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 1 | 380  | 12         | 12       | 12           | 0         |

TOTAL: 2360 ESTUDIANTES DE ESTADÍSTICA



Por otro lado, en el documento emitido por la "Dirección de Planeación Educativa", titulado "Programa anual 2019", el cual carece de membrete y datos oficiales de la dependencia que lo emite, se establece dentro del diagnóstico que "en los últimos años se han rehabilitado 730 planteles, sin embargo, no se atendieron al 100% en promedio se rehabilitaron en un 70% faltando 418 por atender", evidenciando una falta de homologación y claridad.

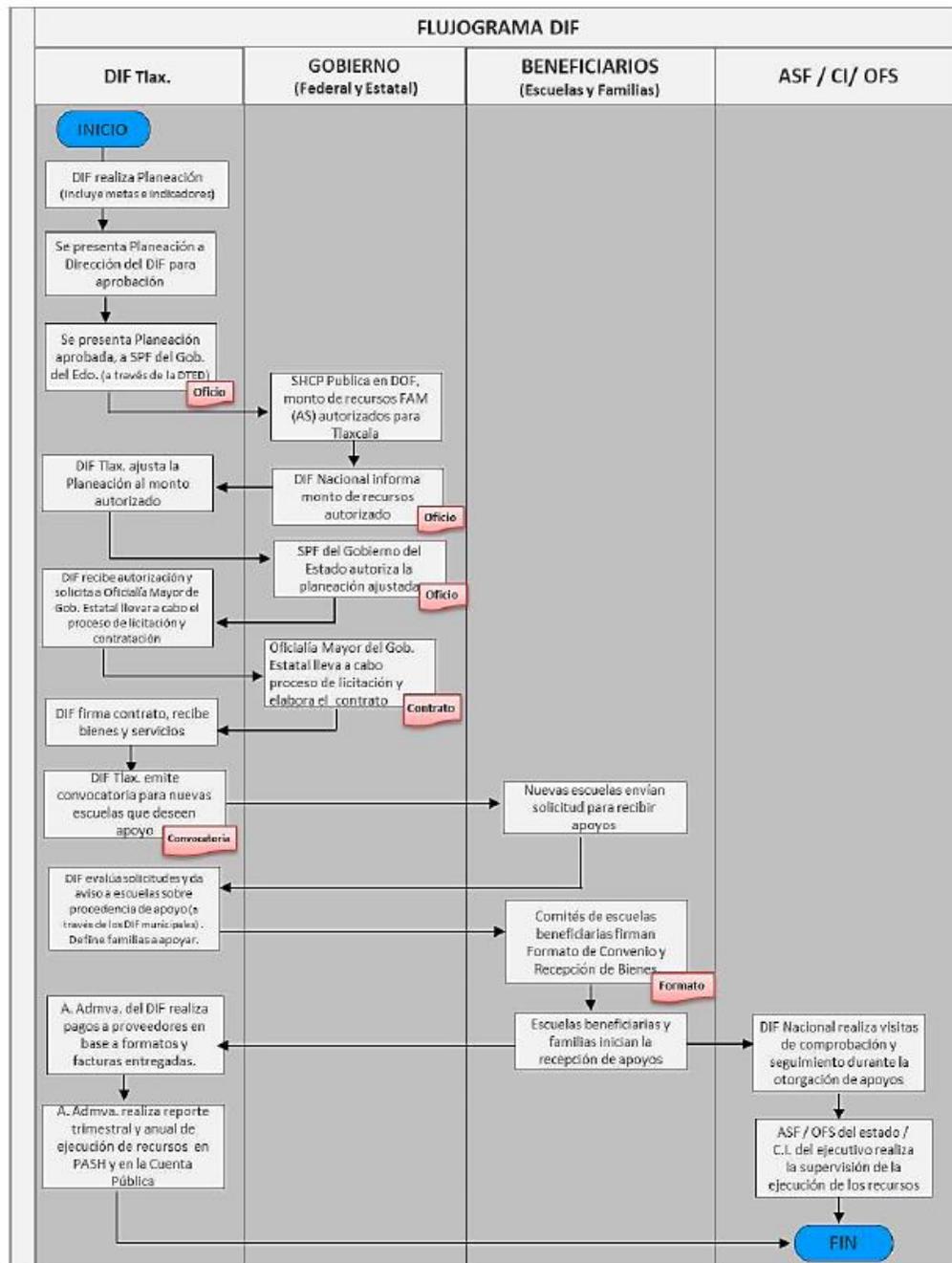
En general, la definición de población potencial, objetivo y atendida requiere de sustento metodológico, profundidad analítica y un respaldo científico y teórico que defina sus características y situación social para poder determinar el alcance, impacto, contribución y mitigación a partir de la implementación del programa.

## TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

### A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

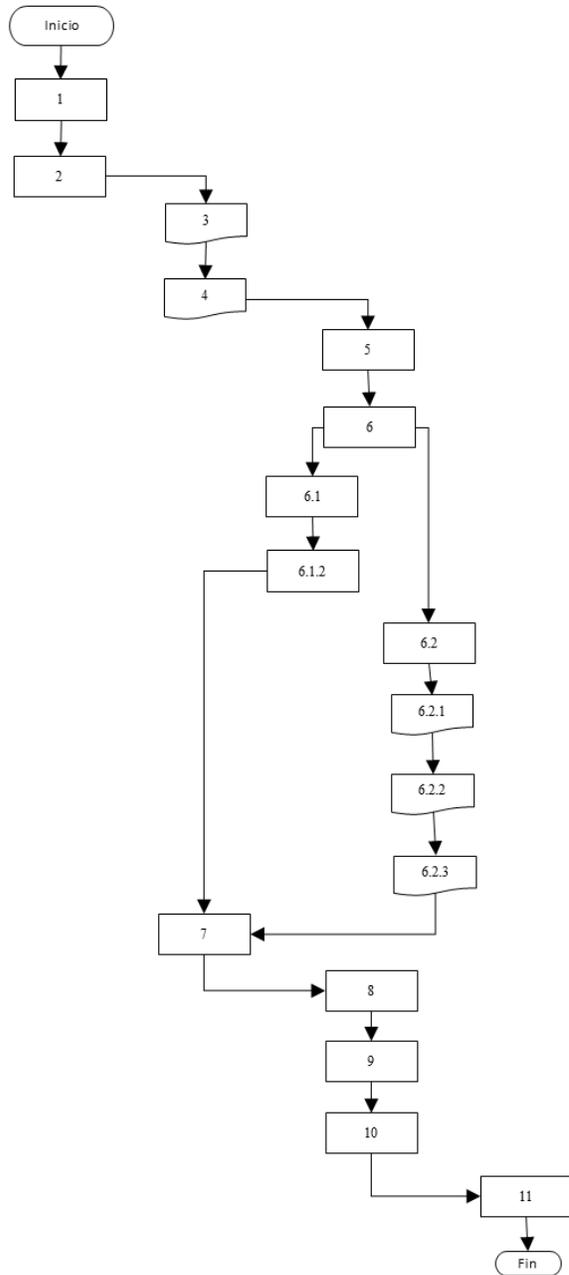
#### Componente Asistencia Social (DIF)



Fuente: Evaluación de Procesos del FAM, ejercicio fiscal 2019.

## Componente IEB (ITIFE)

|                            |   |  |                      |
|----------------------------|---|--|----------------------|
| Gobierno Federal y Estatal | Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala | Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa | ASF / SFP / OFS / CE |
|----------------------------|---|--|----------------------|

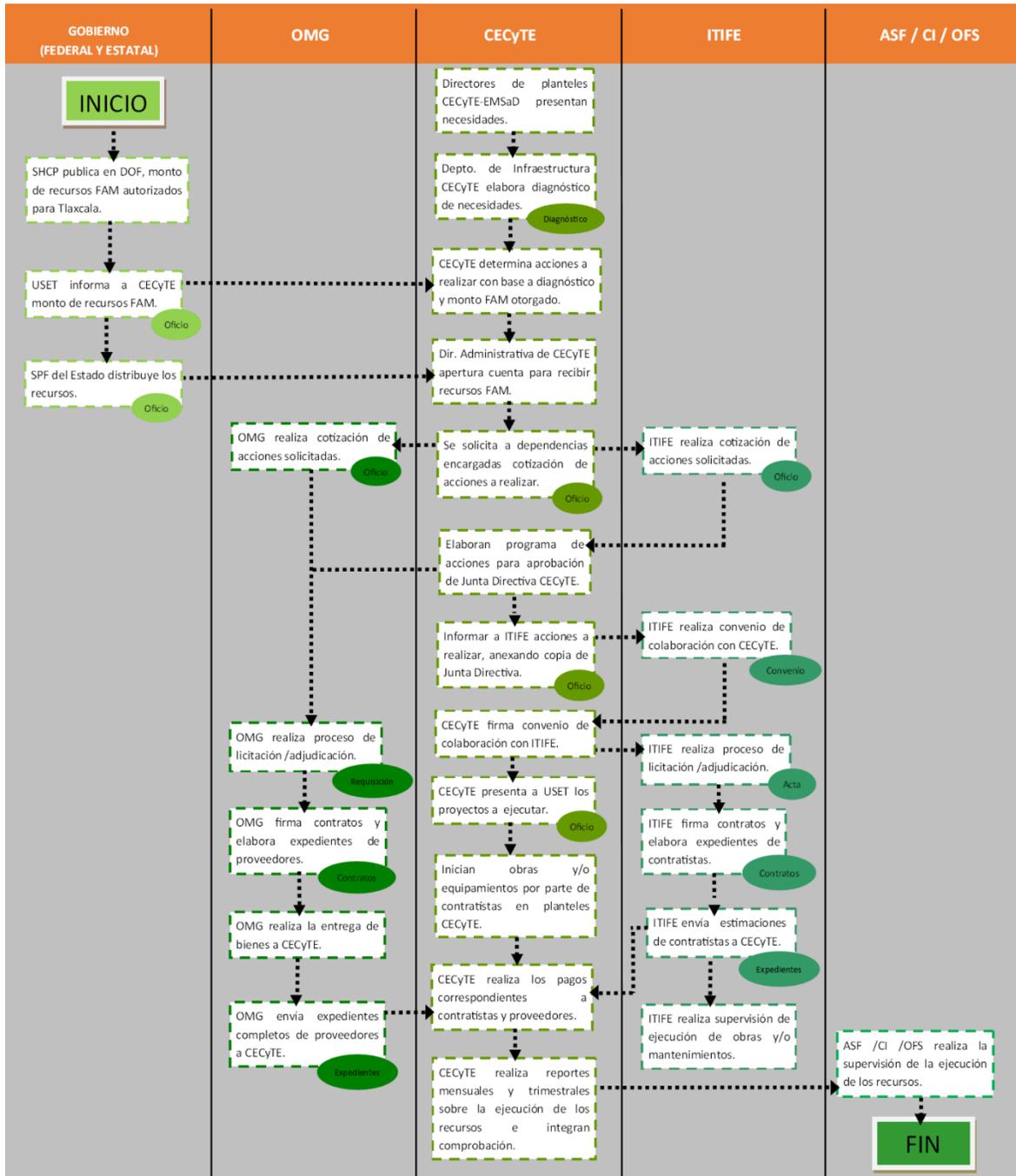


### 2.0.8 Proceso del componente de infraestructura educativa nivel básico.

- 1 La Secretaría de Planeación y Finanzas, publica techo presupuestal de recursos del fondo de aportaciones múltiples para infraestructura educativa de nivel básico;
- 2 La Secretaría de Planeación y Finanzas, informa a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, el monto de recursos del fondo de aportaciones múltiples para la infraestructura educativa de nivel básico;
- 3 La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, realiza la selección de beneficiarios y definición de obras con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples;
- 4 La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, envía al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, el programa general de obra para infraestructura de educación básica;
- 5 El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, solicita autorización a su Junta de Gobierno, del programa general de obra emitido por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala;
- 6 El departamento de proyectos e instalaciones del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, recibe el programa general de obra, lleva a cabo estudios y trámite de permisos y remite a las áreas correspondientes en función del tipo de acción: equipamiento u obra;
- 6.1 La oficina de recursos materiales del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, recibe y procede para adquisición;
- 6.1.2 La oficina de recursos materiales supervisa entrega de bienes, arma expediente de proveedores y realiza solicitudes de pago a proveedores;
- 6.2 El departamento de costos y presupuestos del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, recibe y realiza cuantificación, cotización y proceso de licitación de obras;
- 6.2.1 La oficina jurídica del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza contratación y abre expediente único de obra;
- 6.2.2 El departamento de construcción del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, recibe contrato y solicita inicio de ejecución de obras;
- 6.2.3 El departamento de construcción del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza seguimiento y supervisión de obra, elabora bitácoras, recibe estimaciones para pago y realiza solicitud de pago;
- 7 La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala realiza visitas de seguimiento de ejecución de obra y adquisiciones de bienes;
- 8 El departamento administrativo del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza pago de anticipos, estimaciones y finiquitos a contratistas y proveedores;
- 9 La oficina jurídica del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa cierra expediente único de obra.
- 10 El departamento administrativo del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza reportes trimestrales en el PASH.;
- 11 La Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el Órgano de Fiscalización Superior y la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, realizan la supervisión de la ejecución de los recursos;

Fin del procedimiento.

## Componente IEMS (CECyTE)

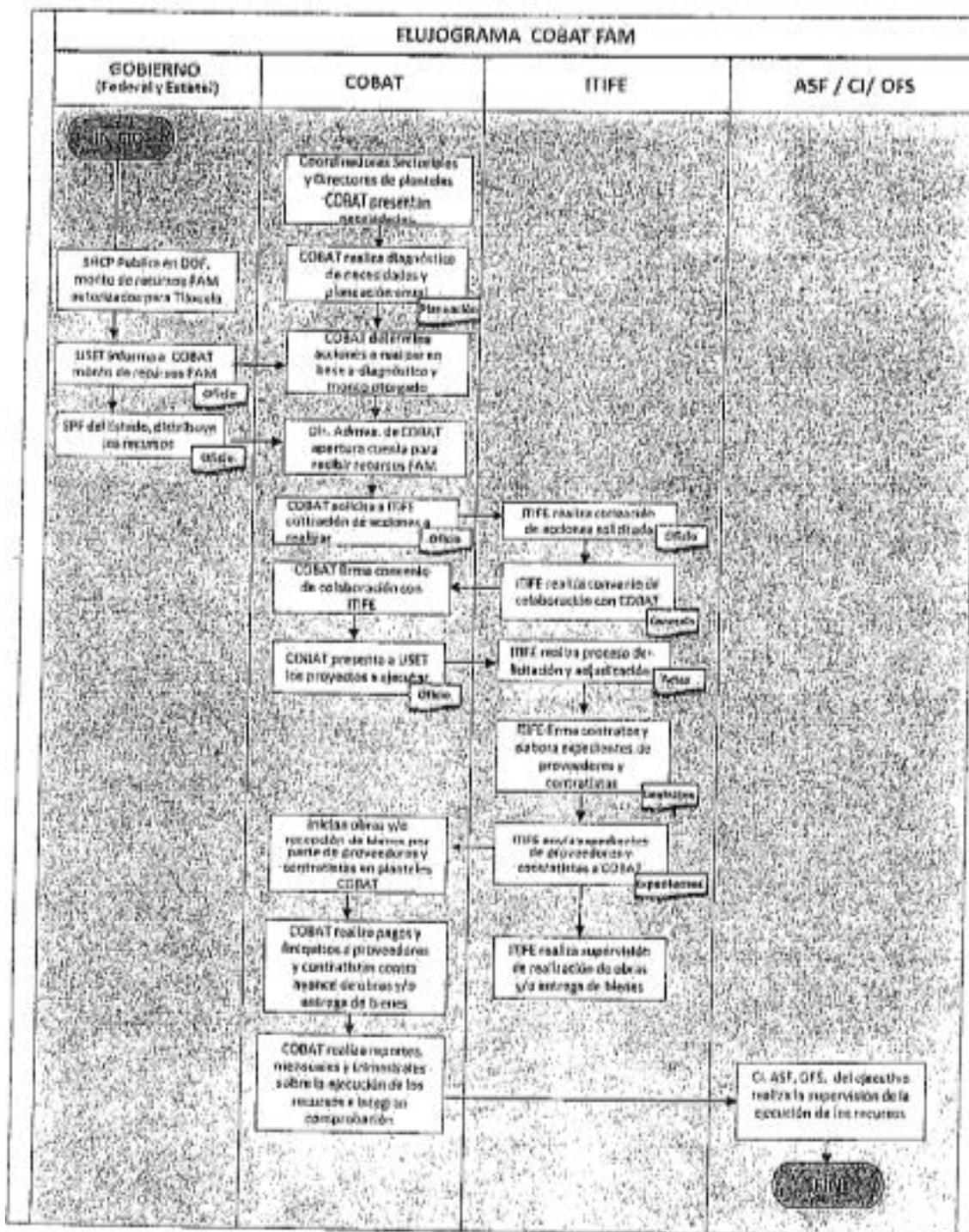


ELABORÓ  
LIC. GUILLERMO YEDRA DIEZ DE SOLLANO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

AUTORIZÓ  
LIC. ONOFRE TORRES SAUCEDO  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN.

Vo. Bo.  
LIC. TEODARDO MUÑOZ TORRES  
DIRECTOR GENERAL DEL CECyTE TLAXCALA.

## Componente IEMS (COBAT)





**Universidad Autónoma de Tlaxcala**

Rectoría

**DIRECCION DE PLANEACION INSTITUCIONAL**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

RECTORIA/ COORDINACIONES/ FACULTADES/ CENTROS DE INVESTIGACION/ SECRETARIAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

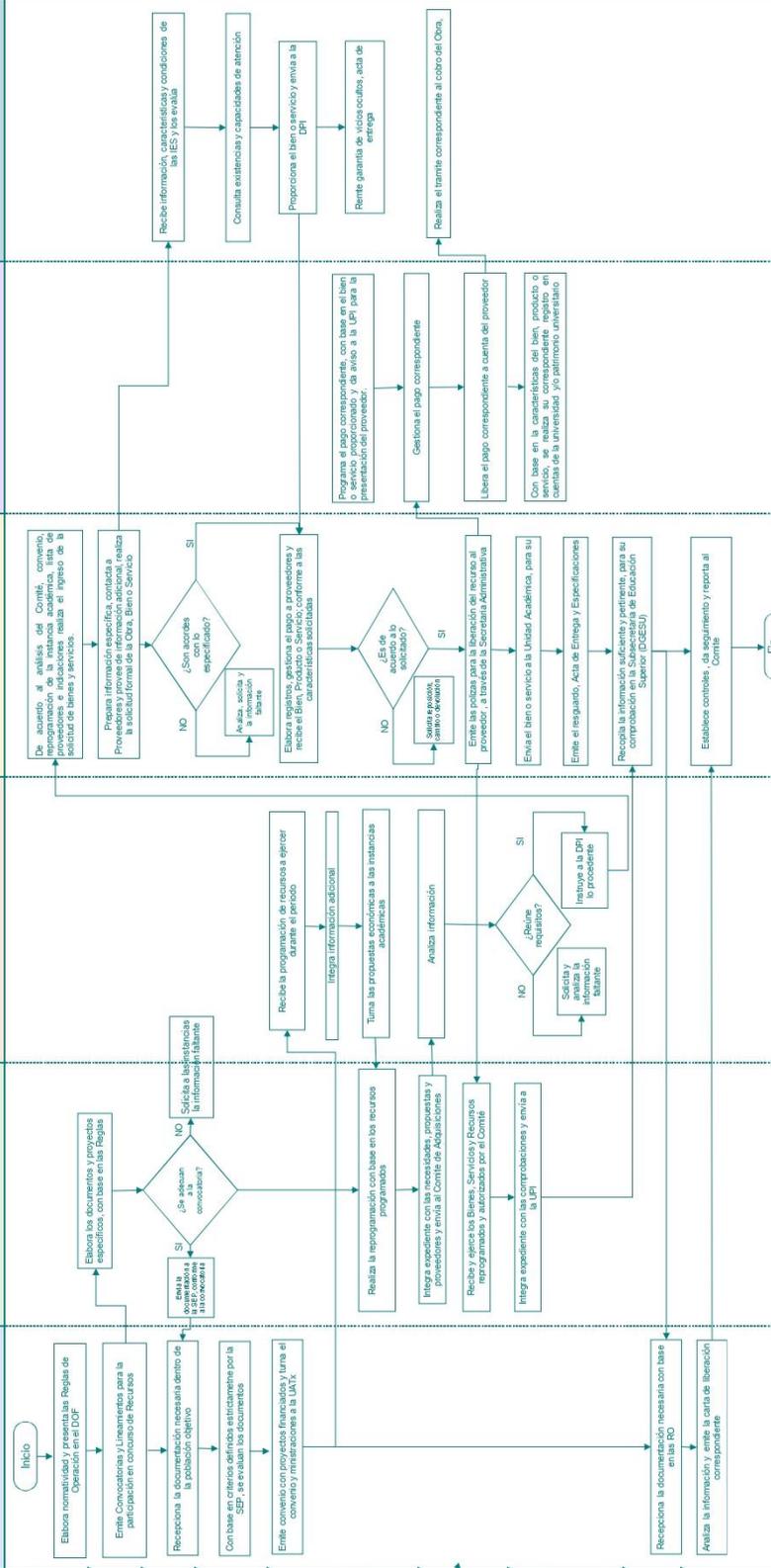
DIRECCION DE PLANEACION INSTITUCIONAL

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

PROVEEDOR

FECHA: 1-Sep-19

GYV



**Componente IES (UATx)**

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

| Componente Asistencia Social (DIF) |   |
|------------------------------------|---|
| Respuesta: Sí                      |   |
| Nivel                              | Criterios   |
| 1                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul> |

El equipo evaluador identificó dos bases de datos en donde se registran las solicitudes para el apoyo de desayunos en ambas modalidades, calientes y fríos. En la base de datos sobre los desayunos modalidad caliente se especifica un código de colores para identificar si las solicitudes fueron aceptadas, denegadas, si están pendientes de supervisar o si la supervisión fue realizada y está pendiente la respuesta. Sin embargo, no se ha aplicado dicho código, por lo que se desconoce el estatus de cada solicitud. En la base de datos de desayunos modalidad frío, se cuenta con el estatus de cada solicitud. Sin embargo, en ninguna de las dos se cuenta con información específica de las escuelas que solicitan los apoyos.

A su vez, no se encontraron registros del componente de sujetos vulnerables, ni asistencia alimentaria a menores de 5 años no escolarizados.

| Componentes IEB, IEMS (ITIFE, CECyTE, COBAT) |  |
|--|--|
| Respuesta: Sí                                |  |
| Nivel  | Criterios  |
| 3  | <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul> |

ITIFE como UR trabaja con información sistematizada a través del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), en dicha plataforma se lleva a cabo los registros presupuestales y contables de la operación del FAM, además cada unidad ejecutora como COBAT y CECyTE cuentan con sus propios sistemas informáticos que le permiten el control escolar y académico, así como, la administración de cada uno de sus planteles, a partir de



la información disponible desde sus plataformas es posible tener datos que sirven de referencia para el programa.

En el tema particular de los usuarios y solicitantes finales del apoyo, así como de la demanda total de apoyos, ni la UR ni las unidades ejecutoras de Educación Media Superior mostraron documentación que permita identificar si existe instrumentos que permitan conocer la demanda total de apoyos, requerimientos y características socioeconómicas de los solicitantes.

En particular, la UR y las IEMS revisadas en esta evaluación cuentan con un Padrón de beneficiarios obtenido a partir de su información sistematizada, sin embargo, el padrón no permite identificar información adicional sobre situación socioeconómica, equidad de género y necesidades de los alumnos de educación media superior y superior.

CECyTE cuenta con una “Matriz de Infraestructura” en donde enlista plantel, cantidad de matrícula, carrera, la infraestructura existente y la infraestructura necesaria, costos y observaciones generales. Dicho documento podría servir de base y enriquecerlo con información como el tipo de alumnado que cuenta en cada región, así como los requerimientos de apoyo de cada comunidad/región con los que CECyTE pudiera contribuir a partir de actividad escolar.

COBAT utiliza fichas de diagnóstico por plantel, en las que se describen las necesidades prioritarias y secundarias de cada escuela, las cuales son dadas a conocer mediante oficio, por parte de los directores de plantel. A su vez, esta información es integrada en un resumen de prioridades por los 24 planteles para revisar las obras o acciones de mayor demanda, mismas que se van atendiendo dependiendo del recurso que sea notificado de forma oficial al Colegio.

Estas fichas integran las características de los solicitantes, entendiendo a los planteles como los beneficiarios, pues se especifica su matrícula actual, el nivel en el que se encuentra evaluado en el Sistema Nacional de Bachillerato y el tipo de plantel que es, diferenciando entre A, B y C<sup>7</sup>, aunque no se definen los parámetros específicos para su distinción.

Ni los documentos normativos, RO ni cédulas de información establecen los beneficios brindados a los solicitantes, debido a que las entidades evaluadas no tienen bien delimitado y determinado población y cobertura, y sus indicadores están enfocados a eficiencia terminal de la infraestructura, se considera lo anterior la razón del desfase de información.

Por tanto, se recomienda la revisión, vinculación y articulación de población y cobertura con indicadores, objetivos, alcances y beneficios de la ejecución de FAM en el desarrollo de espacios escolares dignos.

---

<sup>7</sup> A corresponde a los planteles de menor matrícula y C a los que tienen un mayor número de estudiantes.

| <b>Componente IES (UATx)</b> |   |
|------------------------------|---|
| <b>Respuesta:</b> Sí         |   |
| <b>Nivel</b>                 | <b>Criterios</b>  |
| <b>2</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul> |

UATx cuenta con una sistematización de información de forma interna desde sus sistemas de control escolar, desde donde se obtiene su Padrón de beneficiarios. También se considera la sistematización de información del "Sistema PFCE 2018-2019" para seguimiento financiero.

Se considera que desde su capacidad instalada y desde sus sistemas informáticos, es posible que la UATx enriquezca su padrón de beneficiarios a partir de su ubicación, lo que permitiría conocer e identificar la demanda total de apoyos, las características de los solicitantes y su información socioeconómica.

UATx, desde sus documentos normativos, realiza una revisión y actualización de su diagnóstico como institución, sobre la detección de principales problemáticas, así como los objetivos y metas alineadas a la política pública del país y de los compromisos internacionales. En consecuencia, es factible que desde los planteles y sus sistemas de seguimiento se recupere información que vincule y articule sus objetivos de desarrollo de infraestructura con la demanda de total de apoyo de las distintas poblaciones, coberturas y las demandas y características de los solicitantes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- Corresponden a las características de la población objetivo.
  - Existen formatos definidos.
  - Están disponibles para la población objetivo.
  - Están apegados al documento normativo del programa.

| Componente Asistencia Social (DIF) |  |
|------------------------------------|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>               |  |
| Nivel                              | Criterios  |
| <b>4</b>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul> |

Los procedimientos para la recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo de los diversos componentes están definidos en las ROP y en el Manual de procedimientos del Sistema Estatal del DIF Tlaxcala, de acuerdo con las características de cada población objetivo.

Los formatos utilizados, así como los sistemas de registros y los reportes se encuentran apegados a las mismas, cumpliendo con los criterios de selección de beneficiarios, así como los requisitos y restricciones establecidos para cada competente alimentario del Programa.

| Componente IEB (ITIFE) |
|------------------------|
| <b>Respuesta: No</b>   |

En el caso de ITIFE, esta dependencia no recibe solicitudes. Derivado de lo anterior, no tiene ningún resguardo de este proceso, ya que esta actividad es responsabilidad de la USET.

| Componente IEMS (CECyTE) |
|--------------------------|
| <b>Respuesta: No</b>     |

No se encontró información al respecto.

| <b>Componente IEMS (COBAT)</b> |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>           |   |
| <b>Nivel</b>                   | <b>Criterios</b>  |
| <b>3</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con tres las características descritas.</li> </ul> |

Las fichas de diagnóstico que realiza cada plantel corresponden a las características de la población objetivo, pues son escuelas que pertenecen al sistema COBAT.

A su vez, el formato que habrán de seguir está definido claramente y disponible para los directores de plantel como representantes de cada escuela.

Sin embargo, este formato no se encontró sustentado formalmente en algún documento como las ROP o Manual de procedimientos. En este sentido, continuar trabajando en este último documento e incluir lo referente a este procedimiento permitirá cumplir con los TdR de CONEVAL.

| <b>Componente IES (UATx)</b> |   |
|------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>         |   |
| <b>Nivel</b>                 | <b>Criterios</b>  |
| <b>2</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li> </ul> |

Debido a que es la UATx quien define los proyectos que requieren inversión, y a su vez son ellos quienes asignan aquellos que habrán de financiarse con recurso del FAM, el mecanismo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo es interno a la institución. Aunado a lo anterior, este mecanismo es consistente con las características de la población objetivo, ya que la infraestructura física educativa está dirigida a los estudiantes matriculados de la universidad.

La programación en cuanto a infraestructura de esta dependencia responde a muchos factores, entre los que pueden mencionarse la necesidad de ampliar la capacidad de respuesta a la demanda regional de educación superior, la formación de profesionistas con mejor y mayor nivel en su calidad educativa, las necesidades derivadas de las nuevas tecnologías de información y de



comunicación; los espacios para el intercambio académico y cultural; a la vinculación con los sectores de la sociedad que permitan fortalecer el vínculo de colaboración con la universidad; los estudios de resistencia y constitución de materiales que establecen un margen de durabilidad de las construcciones; entre otros. Las prioridades de proyectos y la proyección a 2025 en el rubro de infraestructura está reflejado en el Plan Maestro de Construcciones.

La UATx también presenta la "Guía de Operación del Programa de Construcción, Equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física de Educación Superior 2018" emitido por INIFED Infraestructura Educativa de la SEP. Este, como ya se mencionó anteriormente, debe validarse su vigencia, pues podría ser modificado por el cambio de administración federal.

En el documento presentado, sección 7 se menciona sobre la "Participación social" recuperando lo establecido en el capítulo VII de la "Ley General de Educación: de la participación social en la educación"; así como, a lo dispuesto en el Título Cuarto capítulos VI y VIII de la Ley General de Desarrollo Social, y en el artículo 7 de la LGINFE que establece que las universidades deben "impulsar estrategias para la participación de las comunidades escolares en las obras nuevas o de mantenimiento, promover ante las autoridades educativas del gobierno del estado y los gobiernos municipales la incorporación de la participación de las comunidades". Se considera entonces que cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo apegado a un documento normativo de la institución y por ende del programa.

Como se observa, existe un apego a los documentos normativos del programa. Sin embargo, se sugiere que se describa el procedimiento, definiendo formatos que estén disponibles para la población, con el objetivo de que sea posible recuperar información, solicitudes y necesidades de la población determinada.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

| Componente Asistencia Social (DIF) |  |
|------------------------------------|--|
| Respuesta: Sí                      |  |
| Nivel                              | Criterios  |
| 4                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li> </ul> |

El Programa FAM Asistencia alimentaria cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir y atender solicitudes, y éstos son consistentes con las características de la población objetivo. Prueba de ello es el grado de integración del padrón de los beneficiarios por componente, los cuales contienen información socioeconómica desagregada por cada persona apoyada, tal como indica la normatividad vigente, señalada en los lineamientos de CONEVAL.

En este sentido, se cuenta con evidencia de que el proceso mediante el cual se cumple con los lineamientos y requisitos establecidos en las ROP y los lineamientos del EIASA, está diseñado para detectar y clasificar las necesidades de los beneficiarios, permitiendo asignar de manera correcta los apoyos, y a su vez, descartar solicitudes que no cumplen con los requisitos de elegibilidad. Los procesos utilizados para dar trámite a las solicitudes de apoyo están estandarizados.

El equipo evaluador pudo comprobar que los mecanismos de verificación de los procedimientos para recibir y atender solicitudes fueron difundidos públicamente en la página del DIF Tlaxcala. Adicionalmente, se cuenta con acuses de entregas de los reglamentos, padrón, acta constitutiva de comités, menús y cartas compromiso del programa de desayunos escolares modalidad fría en los municipios de la entidad, por lo que se puede comprobar que fueron entregados.

**Componente IEB, IEMS (ITIFE, CECyTE, COBAT)**

**Respuesta: No**

ITIFE, CECyTE y COBAT no tienen mecanismos documentados. En el caso de ITIFE, éste no recibe solicitudes, es directamente la USET quien se encarga de esta actividad. Debido a esto, no tiene ningún resguardo de este aspecto.

Respecto a las entidades ejecutoras, debido a que se enfocan en desarrollo de infraestructura, su fin y el uso de recurso se enfoca al fortalecimiento de la calidad educativa y a través de procesos internos validan necesidades de los planteles, considerando que la población es su alumnado y profesorado.

COBAT expone la existencia de un resumen de prioridades de los 24 planteles basado en las fichas de diagnóstico. De acuerdo con el resumen de necesidades se realiza una propuesta por parte de la Subdirección de Planeación y Evaluación a la Dirección General y Coordinadores de Zona para su análisis y definición. Asimismo, una vez definidas las obras y planteles beneficiarios se solicitan las cotizaciones a ITIFE y se va dando cumplimiento al flujograma referido.

Sin embargo, se desconoce cómo se organiza y bajo qué criterios se definen las demandas de mayor significancia para el Colegio de Bachilleres, ya que no está documentado dicho proceso.

Por tanto, se determina como área de oportunidad establecer un mecanismo consistente, estandarizado, sistematizado y público que muestre la forma en que son determinados los apoyos, el proceso de recepción de solicitudes e información y los procedimientos para su registro.

**Componente IES (UATx)**

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.</li></ul> |

Debido a que es la UATx quien define los proyectos que requieren inversión, y a su vez son ellos quienes asignan aquellos que habrán de financiarse con recurso del FAM, el mecanismo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo es interno a la institución. Aunado a lo anterior, este mecanismo es consistente con las características de la población objetivo, ya que la infraestructura física educativa está dirigida a los estudiantes matriculados de la universidad.



La programación en cuanto a infraestructura de esta dependencia responde a muchos factores, entre los que pueden mencionarse la necesidad de ampliar la capacidad de respuesta a la demanda regional de educación superior, la formación de profesionistas con mejor y mayor nivel en su calidad educativa, las necesidades derivadas de las nuevas tecnologías de información y de comunicación; los espacios para el intercambio académico y cultural; a la vinculación con los sectores de la sociedad que permitan fortalecer el vínculo de colaboración con la universidad; los estudios de resistencia y constitución de materiales que establecen un margen de durabilidad de las construcciones; entre otros.

Por ello, las solicitudes de financiamiento al FAM se hacen desde la instancia ejecutora, que es la UATx, por tanto, están estandarizados, pues se utiliza un solo mecanismo para este componente. Sin embargo, no se encontró evidencia de su sistematización, pues las prioridades de proyectos y la proyección a 2025 en el rubro de infraestructura está reflejado en el Plan Maestro de Construcciones. Por otro lado, dicho documento no está difundido públicamente.

### Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Están difundidos públicamente.

| Componente Asistencia Social (DIF) |  |
|------------------------------------|--|
| Respuesta: Sí                      |  |
| Nivel                              | Criterios  |
| 4                                  | <ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li></ul> |

Los criterios de elegibilidad utilizados para la selección de beneficiarios se estipulan claramente en las Reglas de Operación y los lineamientos del EIASA, por lo que no existe ambigüedad en su redacción. Están estandarizados, ya que son utilizados por todas las instancias ejecutoras, tanto en el DIF Estatal como en los Sistemas Municipales. Su sistematización se puede comprobar en el Padrón de Beneficiarios, los cuales están difundidos en la página del DIF Tlaxcala: [www.dif.tlaxcala.gob.mx](http://www.dif.tlaxcala.gob.mx).

| Componente IEB (ITIFE) |   |
|------------------------|---|
| Respuesta: Sí          |   |
| Nivel                  | Criterios   |
| 2                      | <ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li></ul> |

Los componentes que conforman Infraestructura Educativa basan su actuar y acciones en la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, que establece como población objetivo a los estudiantes matriculados vigentes y futuros de las distintas instituciones que se benefician de FAM en el estado de Tlaxcala.

Debido a que su fin es el desarrollo de infraestructura educativa, las entidades ejecutoras no profundizan en los tipos de apoyo ni en las caracterizaciones y focalización de la población; al ser un programa enfocado en la construcción de aulas y tener determinada su población y por ende a sus beneficiarios, esto hace que sean claros los criterios de elegibilidad. Además, de acuerdo con los documentos de la UR y de las entidades ejecutoras, éstas priorizan las necesidades de los planteles según sus planes de trabajo y las zonas en donde se ubican; cabe mencionar que ITIFE, para IEMS e IES, es solo el ejecutor del Programa General de Obra. Asimismo, cada entidad ejecutora estandariza su selección de beneficiarios,

para ello cuentan con criterios de elegibilidad similares, bajo el mismo programa FAM y su fin de desarrollo de infraestructura.

Destaca el hecho de que ninguna de las entidades presenta un documento en donde sea posible identificar procedimientos documentados para la selección de proyectos; sin embargo, en la Evaluación de Procesos 2018 se establece que la USET realiza la selección de escuelas beneficiarias del apoyo con base en su registro de necesidades y en los datos históricos de apoyos realizados en años anteriores. Esta selección se presenta en el PGO que USET entrega a ITIFE para iniciar la selección de proveedores.

Existe a su vez, un Manual de Procesos y Procedimientos del Componente de Infraestructura Educativa Nivel Básico en el cual se establece que le corresponde a la USET la actividad de realizar la selección de beneficiarios y definir las obras a realizar con recursos de FAM.

| <b>Componente IEMS (CECyTE)</b> |   |
|---------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>            |   |
| <b>Nivel</b>                    | <b>Criterios</b>  |
| <b>2</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul> |

CECyTE cuenta con fichas técnicas por plantel que recogen los criterios de elegibilidad y son estandarizados, además, sigue procedimientos de la UR. Se recomienda documentar los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y proyectos.

| <b>Componente IEMS (COBAT)</b> |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>           |   |
| <b>Nivel</b>                   | <b>Criterios</b>  |
| <b>2</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul> |

COBAT presenta formato sistematizado emitido por la "Dirección General, Subdirección de Planeación y evaluación" en donde vierte información del "Padrón de Buena Calidad" con:

- Fecha de actualización.
- Matrícula.
- Tipo de modalidad.
- Clasificación.
- Nombre del plantel.
- Clave de centro de trabajo.

En dicho formato se establecen construcciones, equipamiento y rehabilitación de inmuebles prioritarios y observaciones correspondientes, seguido de necesidades secundarias de los mismos rubros.

| <b>Componente IES (UATx)</b> |   |
|------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>         |   |
| <b>Nivel</b>                 | <b>Criterios</b>  |
| <b>2</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul> |

UATx cuenta con un procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos, documentado en su Plan Maestro de Construcción. En éste realiza un diagnóstico de la capacidad de infraestructura para atender a alumnos universitarios. En el mismo documento identifica tendencias de la matrícula, retos y oportunidades, incluso hace cálculos financieros de TIR y VPN. Lo anterior es una base sólida para establecer un proceso para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

Cabe resaltar que UATx cuenta con oficios de “Notificación de los recursos FAM 2019”, expedidos por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, en donde se informa a la universidad la cantidad asignada por medio de FAM y los proyectos aprobados a realizar. Se recomienda a la UATx establecer una redacción que describa el procedimiento de elegibilidad, su estandarización para todos sus planteles, la sistematización y difusión pública para documentar dicho proceso.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

| Componente Asistencia Social (DIF) |  |
|------------------------------------|--|
| Respuesta: Sí                      |  |
| Nivel                              | Criterios  |
| 4                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul> |

Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios están establecidos en las ROP del Programa de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala, así como en el Manual de Procedimientos del SEDIF.

En ambos documentos se establecen mecanismos de evaluación interna, estos consisten en visitas de supervisión a los centros escolares y desayunadores para verificar que se esté operando conforme a las reglas de operación y con base en los menús cíclicos establecidos, así como el seguimiento a los manuales de higiene, y a la entrega de los insumos alimentarios en tiempo y forma.

| Componentes IEB, IEMS, IES (ITIFE, CECyTE, COBAT, UATx) |
|---|
| Respuesta: No   |

A pesar de contar con procedimientos, de acuerdo con lo expuesto en la pregunta 30, la Unidad Responsable, así como las dependencias ejecutoras, no detallan en ningún documento los procedimientos para selección de beneficiarios y/o proyectos, y por ende, no cuentan con mecanismos documentados para verificar el procedimiento.

En el caso de la UATx, en su flujograma se indican que se establecen controles, se da seguimiento y se reporta al Comité; pero no se señala quién realiza esta acción o qué pasos se requieren seguir.

### **Tipos de apoyos**

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - b) Están sistematizados.
  - c) Están difundidos públicamente.
  - d) Están apegados al documento normativo del programa.

| <b>Componente Asistencia Social (DIF)</b> |   |
|---|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>                      |   |
| <b>Nivel</b>                              | <b>Criterios</b>  |
| <b>4</b>                                  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li></ul> |

El programa define procedimientos para cada uno de los componentes de la MIR, en este sentido, los componentes cuentan con procesos estandarizados, difundidos públicamente y apegados a lo establecido en las ROP. Algunos de los procesos que se encuentran sistematizados son la inscripción de beneficiarios, carga de padrones, estudios socioeconómicos, cédulas, entre otros.

Cabe destacar que las acciones para el otorgamiento de apoyos se realizan de manera coordinada entre el DIF Estatal y los municipales y se elabora el padrón de beneficiarios por municipio de acuerdo con los apoyos asignados.

El manual de procedimientos que utiliza el DIF, conforme a los lineamientos del EIASA, permite identificar que se encuentra estandarizado, pues concretamente describe que este documento es aplicable para la operación del programa de desayunos escolares de ambas modalidades.

Conforme a la evidencia proporcionada al equipo evaluador, los procedimientos están sistematizados y están apegados a los lineamientos del DIF nacional y al Proyecto Estatal Anual 2019.

| Componentes IEB, IEMS, IES (ITIFE, COBAT, CECyTE, UATx) |  |
|---|--|
| Respuesta: Sí   |  |
| Nivel   | Criterios  |
| 2   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul> |

El ITIFE, así como sus componentes, cuentan con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, los cuales están sistematizados y apegados al documento normativo del programa respaldado por la LGIFE. En este sentido, el ITIFE no ejecuta directamente la obra, sino que se realizan a través de CECyTE, COBAT y UATx.

De acuerdo con el Manual de Procesos y Procedimientos la actividad de la que es responsable el ITIFE es la de supervisar la entrega de bienes, armar el expediente de proveedores y realizar las solicitudes de pago a través de su oficina de recursos naturales. Cada entidad establece el proyecto a realizar a partir del monto autorizado de financiamiento por parte de FAM.

En específico se resaltan algunas situaciones por componente:

- **CECyTE:** En su flujograma se establece que una vez que la SHCP notifica a USET el monto de recursos aprobados para Tlaxcala, dicha entidad notifica a CECyTE el monto de financiamiento FAM. Al mismo tiempo CECyTE recolecta de cada plantel las necesidades reportadas por los directores, siendo el Departamento de Infraestructura el que, a partir del diagnóstico de necesidades, determina las acciones a realizar. Se sugiere integrar en su Manual estratégico de construcción el procedimiento estandarizado, y difundido públicamente para priorizar obras en sus planteles, además de describir en dicho proceso sus formatos estandarizados y la forma en que son sistematizados.
- **COBAT:** En el flujograma de COBAT se establece, de igual forma que con CECyTE, el mismo proceso de notificación de monto autorizado de financiamiento. De esta manera, COBAT recupera información de cada uno de los directores de plantel, quienes establecen sus necesidades. Empero, la institución no especifica en el flujograma cuál es el departamento el encargado de seleccionar obras a realizar, y tampoco establece procedimientos para determinar los apoyos a otorgar, por lo que se recomienda incorporar en documentos normativos la descripción del procedimiento incluyendo la forma de sistematización y su difusión pública.
- **UATx:** La universidad presenta flujograma y cuenta con un "Plan maestro de construcción", donde maneja un diagnóstico de necesidades de infraestructura. Al igual que demás instituciones, se recomienda incorporar en documentos normativos la descripción del procedimiento, incluyendo la forma de sistematización y su difusión pública.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Son conocidos por operadores del programa.

| Componente Asistencia Social (DIF) |  |
|------------------------------------|--|
| Respuesta: Sí                      |  |
| Nivel                              | Criterios  |
| 4                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul> |

El programa establece distintos mecanismos para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios para cada uno de los componentes de la MIR. Adicionalmente, las visitas de supervisión tienen como objetivo verificar que los menores beneficiados reciban las raciones de lunes a viernes dentro del centro escolar en un horario específico.

En el caso del componente Desayunos Escolares, el DIF Estatal es el que determina el ingreso al programa de acuerdo con criterios de selección. En caso de cumplir con todos los requisitos se informa del resultado al plantel escolar; posteriormente, el DIF Municipal entrega formatos y documentos para la operación del programa. La distribución o entrega de los apoyos alimentarios se da a través del Convenio General de Colaboración y conforme a lo establecido en las ROPs, con el fin de que sean entregados en tiempo y forma, y en los lugares correspondientes. Los desayunos deben de ser consumidos preferentemente dentro del plantel escolar y de acuerdo con la calendarización y conformación de menús.

En el caso de la atención a menores de 5 años en riesgo no escolarizados, el encargado de entregar las despensas es el DIF Municipal. Dicha dependencia realiza la logística de distribución y entrega mensual a los beneficiarios, cumpliendo de esta forma con los procesos publicados en las reglas de operación.

Estos procedimientos permiten identificar que los apoyos son entregados de acuerdo con lo que establecen los Lineamientos de la EIASA. A su vez, la aplicación de la visita de supervisión a los desayunadores escolares permite conocer si está funcionando correctamente, la condición de la infraestructura, y si se apega a lo establecido en el reglamento del Programa.

| <b>Componente IEB, IEMS, IES (ITIFE, CECyTE, COBAT, UATx)</b> |  |
|---|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>  |  |
| <b>Nivel</b>  | <b>Criterios</b>   |
| <b>4</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul> |

Es posible identificar que ITIFE, como UR, cuenta con un "Manual de procesos y procedimientos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa a nivel básico", que, aunque explica procedimientos realizados a nivel básico, al ser UR de educación media superior, sigue la misma operación con CECyTE y COBAT.

Cabe mencionar que ITIFE es el encargado de ejecutar el Programa General de Obra, pero no interviene con las entidades ejecutoras de IEMS e IES respecto a la planeación y ejecución del programa.

En dicho Manual se menciona que ITIFE firma convenios de colaboración con cada ente ejecutor para cotización, licitar, adjudicar y autorizar obra de infraestructura, para posteriormente llevar un seguimiento mensual de las actividades y del cumplimiento del contrato de ejecución.

COBAT expone que, en el caso de equipamiento, ITIFE envía a proveedores a la Dirección Administrativa del COBAT para que sea etiquetado en el Departamento de Inventarios y realizar los resguardos correspondientes; posteriormente se programa la entrega de forma simbólica a los estudiantes, padres de familia, personal administrativo y directivo del plantel.

Si se trata de construcción y/o rehabilitación, ITIFE realiza la entrega-recepción con el director de plantel y personal de la Subdirección de Planeación y Evaluación. Posteriormente el Director General acude al plantel para realizar lo propio de forma oficial, al mismo tiempo se informa a la Dirección de Educación Media Superior y Superior.

Respecto a la UATx, la universidad reporta de manera mensual los avances de entrega de apoyos y la implementación del programa de infraestructura. Dicha actividad la realiza ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria, la Dirección de Fortalecimiento Institucional y la Subdirección de Fomento institucional/Departamento de infraestructura Física, mediante el formato "Reporte descriptivo del informe de avance mensual". Ese instrumento permite identificar los apoyos otorgados y el proyecto realizado con base en los documentos normativos y los oficios de notificación en donde les establecen los montos y proyectos autorizados.

El mecanismo está estandarizado, pues se implementa a nivel nacional y son conocidos por operadores del programa, quienes no solo se encargan de nutrir los formatos con la información requerida, sino que también adicionan fotografías e información que respalda y justifica acciones reportadas. Adicional al reporte, la



universidad reporta sus avances en el Sistema PFCE 2018-2019, en donde se realiza el seguimiento financiero de los proyectos realizados.

A partir de la información obtenida y revisada en la sección de operación, es posible identificar la necesidad de establecer un Manual de operaciones conjunto que describa y documente los procedimientos que se realizan. Dicha información es conocida por las dependencias porque se realiza en la práctica, pero será de ayuda documentar una descripción detallada, además de que permitirá cumplir con los requerimientos de los TdR de la evaluación.

## Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Están difundidos públicamente.
  - Están apegados al documento normativo del programa.

| Componente Asistencia Social (DIF) |  |
|------------------------------------|--|
| Respuesta: Sí                      |  |
| Nivel                              | Criterios  |
| 4                                  | <ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li></ul> |

Los procedimientos de ejecución de los componentes del programa se encuentran estandarizados y se definen de acuerdo con las características particulares de cada uno; aunque es posible identificar similitudes entre ellos.

La información y acciones específicas que se obtienen de los procedimientos se encuentra sistematizada; además de ser actualizada constantemente para que la entrega de los apoyos se realice con normalidad y apego a los documentos normativos.

Asimismo, se considera que están apegados a los criterios y requerimientos establecidos en las ROP. Lo anterior, ha podido constatarse durante la revisión documental a partir de los informes de Proyecto Anual, avances trimestrales, presentaciones de resultados y de actividades de verificación en sitio de los apoyos entregados.

| Componentes IEB, IEMS (ITIFE, COBAT, CECyTE) |  |
|--|--|
| Respuesta: Sí                                |  |
| Nivel  | Criterios  |
| 3  | <ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li></ul> |

ITIFE, en el ejercicio 2019, solo ejecutó recurso del FAM de infraestructura básica, pues en el nivel medio superior es ejecutado directamente por COBAT y CECyTE. Sin embargo, el procedimiento de ejecución cumple con las siguientes características:

El procedimiento se encuentra estandarizado para las IEMS, tanto CECyTE como COBAT, en sus flujogramas reportan los mismos pasos y procesos para ejecutar los proyectos. En primer lugar, una vez seleccionados los proyectos a realizar, considerando presupuesto asignado y necesidades propias de los entes ejecutores, le notifican a ITIFE los proyectos para que éste realice las cotizaciones, se elaboren los convenios de colaboración con las dependencias y se lleve a cabo el proceso de licitación o adjudicación. ITIFE firma los contratos y elabora expedientes de contratistas, y por último, realiza el seguimiento y supervisión de la ejecución

Se considera que el proceso es estandarizado, ya que las dos dependencias de Educación Media reportan el mismo proceso; asimismo, todas las dependencias llenan los mismos formatos y brindan la misma información requerida por ITIFE para sistematizarla a través de la plataforma de seguimiento de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala. De esta forma, los procedimientos se encuentran apegados a los RO del programa, están sistematizadas y se difunden públicamente, cumpliendo con la Ley de Transparencia del Gobierno de Tlaxcala.

| <b>Componente IES (UATx)</b> |  |
|------------------------------|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>         |  |
| <b>Nivel</b>                 | <b>Criterios</b>   |
| <b>4</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul> |

UAT presentó la "Guía de Operación del Programa de Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura física de Educación Superior", en donde se establecen las indicaciones homologadas a nivel nacional para el uso y ejecución del recurso FAM específicamente.

Se entiende que la universidad sigue dicha guía; además, se presenta un flujograma donde se especifica el seguimiento y procedimientos apegados y estandarizados con ITIFE, al ser la UR que realiza el seguimiento respecto a la implementación de recursos FAM para infraestructura.

Se recomienda la revisión y actualización de documentos normativos con los que se encuentra alineada la universidad, ya que la guía a la que hace referencia fue realizada en 2018, y corresponde a la administración federal anterior.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Son conocidos por operadores del programa.

| Componente Asistencia Social (DIF) |   |
|------------------------------------|---|
| Respuesta: Sí                      |   |
| Nivel                              | Criterios   |
| 4                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul> |

El FAM Asistencia social alimentaria cuenta con mecanismos documentados que permiten identificar que la ejecución de apoyos se realiza con base en lo estipulado en las ROP.

El mecanismo se centra en las acciones entre los DIF Municipales y los beneficiarios del programa. En este caso, las acciones están encaminadas a contar con la documentación necesaria para validar la entrega y recepción de los apoyos, así como la asistencia a las actividades de orientación alimentaria.

Las acciones realizadas están estandarizadas y se adecúan a las características de cada componente, definiendo en las ROP el rol (derechos y obligaciones) que tiene cada uno de los actores involucrados.

La información generada en estos procesos está sistematizada y está disponible para los operadores del programa, permitiendo mantener la información de entrega de apoyos actualizada. Así, los mecanismos de ejecución son conocidos por los operadores del programa, ya que están disponibles en las ROP.

| Componente IEB, IEMS, IES (ITIFE, COBAT, CECyTE, UATx) |   |
|--|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>                                   |   |
| Nivel  | Criterios   |
| <b>3.5</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul> |

Tanto ITIFE, que es la unidad responsable, como las entidades ejecutoras independientes y la UATx, cuentan con procedimientos para la ejecución y seguimiento que permiten saber si las obras y /o acciones se realizan acorde a lo establecido. Dichos procedimientos están estandarizados y sistematizados; además, son conocidos por operadores del programa.

El seguimiento se realiza a través de los sistemas informáticos en donde se registran de manera mensual los avances. Además, la programación se realiza mediante presupuestos basados en resultados, por lo que tanto la UR como las demás entidades están obligadas a registrar sus avances mensuales y los porcentajes de las metas alcanzadas, a través de sus fichas de indicadores. Además, el programa FAM es revisado por SHCP y por la Auditoría Superior de la Federación.

Se recomienda que dicho mecanismo sea registrado e integrado dentro del Manual de Operaciones para incluirlo dentro de los documentos normativos del programa.



## B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

### 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Se observa el uso de Formatos Programáticos estandarizados y elaborados por cada uno de los componentes que participan en el programa de financiamiento del FAM. Dichos formatos permiten la unificación y homologación de la MIR y son parte del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos 2019, lo anterior como resultado de ASM de evaluaciones anteriores. Los Formatos y el anteproyecto articulan a cada dependencia que participa, alineando los proyectos de infraestructura a las RO y documentos rectores a nivel estatal, nacional e internacional.

También se modificaron los flujogramas para reflejar los procesos a seguir y la relación entre las entidades ejecutoras y la unidad responsable del proyecto. Lo anterior permite agilizar los procesos al saber los pasos a seguir a partir de la notificación de presupuesto por parte de la SHCP.

Otra mejora a partir de ASM fue la elaboración y visto bueno del Manual realizado por ITIFE. Se recomienda que la elaboración de manuales de procesos deba extenderse a las IEMS para que se registren los pasos, acciones y actividades realizadas dentro del programa para establecer y describir los pasos que sigue la UR para la ejecución de proyectos de infraestructura escolar. En el caso de COBAT ya existe un compromiso por elaborar este documento.

El proyecto de infraestructura financiado por FAM, como toda política pública, es perfectible, por lo que requiere establecer mecanismos e instrumentos que le permitan un mayor trabajo en equipo y colaborativo. Esto resultará en una articulación que homologue y estandarice la información, diseño, planeación y documentación del proyecto y de cada una de las dependencias participantes. También permitirá que el proyecto profundice en la población potencial, objetivo y atendida, así como en la cobertura, para poder medir y proyectar las aportaciones, los apoyos y beneficios que genera a partir de incrementar la infraestructura educativa. Por último, la perspectiva de género es de vital importancia para contribuir a reducir la brecha de género y para identificar las oportunidades que existen en temas de inclusión y género.



## ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

Se identificó que los responsables del programa se enfrentan a problemas en cuanto a la ejecución del recurso, pues en ocasiones a inicio del ejercicio fiscal se carece de certeza sobre la asignación del presupuesto, principalmente en lo referente a infraestructura.

En particular el diseño del anteproyecto 2019 se realizó en 2018, momento en que no se contaba con nuevos documentos rectores ni con la actualización del PND y planes sectoriales, por ende, no se pudo realizar la alineación a estos documentos. También, en el caso de CECyTE, en abril de 2019 aún no contaba con la asignación a ejercer, por lo que su trabajo se vio retrasado. Por su parte, COBAT también se enfrentó a un retraso en sus procesos, a finales del ejercicio fiscal, incumpliendo con sus metas definidas a principios de año.

Lo anterior es asumido por las dependencias a través de la adaptación de los planes de trabajo, pues deben llevar a cabo los trabajos en menor tiempo, cambiar de proyectos y/o hacer un uso más eficiente de los recursos.

## C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- a) Gastos en operación.
  - b) Gastos en mantenimiento.
  - c) Gastos en capital.
  - d) Gasto unitario.

|                              |
|------------------------------|
| <b>Todos los componentes</b> |
|------------------------------|

|                      |
|----------------------|
| <b>Respuesta: No</b> |
|----------------------|

DIF Tlaxcala expone que para los gastos de operación de los programas alimentarios no se utiliza presupuesto del FAM, por lo que no puede presentarse el desglosado. Por su parte, ITIFE menciona que no se ejercen gastos de operación, toda vez que el recurso destinado para gastos de operación es de naturaleza estatal.

En cuanto a los componentes de infraestructura física educativa en los niveles de educación media superior y superior, los recursos se destinan principalmente a compra de equipo y la construcción y/o remodelación de bienes inmuebles.

Si bien las Unidades Responsables de los componentes del Programa entregaron recibos de la ministración del fondo; se carece del reporte desglosado de gasto en dichas categorías

En este sentido, se recomienda a hacer el mayor desglose posible, con el fin de identificar los rubros de gasto del presupuesto del fondo.

## Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El financiamiento del Fondo de Aportaciones Múltiples proviene de recursos federales del Ramo 33. Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto se estableció de la siguiente manera:

| Componente                                      | Presupuesto asignado | Presupuesto modificado | Presupuesto ejercido |
|---|----------------------|------------------------|----------------------|
| <b>Asistencia Social</b>                        | 131.3                | 131.3                  |                      |
| <b>Infraestructura Educativa Básica</b>         | 149.4                | 149.4                  |                      |
| <b>Infraestructura Educativa Media Superior</b> | 8.0                  | 8.0                    |                      |
|   | COBAT                | -                      | 3.9                  |
|   | CECyTE               | -                      | 4.1                  |
| <b>Infraestructura Educativa Superior</b>       | 38.99                | 39.29                  | 38.6                 |
| <b>TOTAL del FAM</b>                            | <b>327.7</b>         | <b>327.7</b>           |                      |

Se identifica el presupuesto asignado a cada institución; sin embargo, se requiere complementar dicha información con el presupuesto ejercido por cada uno de los componentes y unidades responsables.

#### D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
  - Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
  - Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
  - Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

| Componente Asistencia Social (DIF) |  |
|------------------------------------|--|
| Respuesta: Sí                      |  |
| Nivel                              | Criterios  |
| 3                                  | <ul style="list-style-type: none"><li>Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.</li></ul> |

El DIF actualmente carece de un sistema informático que permita sistematizar la información del fondo, para su registro se utilizan paquetes básicos de cómputo como Word, Excel, Adobe y/o Power Point. Sin embargo, se organizan padrones internos de cada apoyo de asistencia alimentaria a sujetos vulnerables, desayunos escolares, menores de cinco años en riesgo no escolarizados y asistencia a familias en desamparos.

En cada caso, entre los datos recolectados está la CURP, con lo que se evita la duplicación de registros. Además, esta información es integrada al Padrón de Beneficiarios de los Programas Alimentarios para el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), por lo que se asume su integración.

A su vez se identifica una fecha de entrega del beneficio, pero no se establece su periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

Por otro lado, la información recolectada proporciona información al personal involucrado en el proceso de operación del Fondo.

| <b>Componentes IEB, IEMS (ITIFE, CECyTE, COBAT)</b> |   |
|---|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>                                |   |
| <b>Nivel</b>  | <b>Criterios</b>  |
| <b>2</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.</li> </ul> |

El Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) que provee el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), en el cual se llevan a cabo los registros presupuestales y contables de la operación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Infraestructura Educación Básica.

Asimismo, al realizar la contratación, la oficina jurídica del ITIFE abre un expediente único de obra teniendo información contable y presupuestal dentro de los registros de la UR, ITIFE solo registra presupuesto inicial.

Dicho sistema expone confiabilidad y la posibilidad de verificar la información registrada; además de proporcionar información al personal involucrado en el proceso correspondiente. Esto implica que COBAT y CECyTE obtendrán información de este sistema.

Sin embargo, no se conoce la periodicidad y fechas límites para la actualización de los valores de las variables, ni se puede afirmar que impide la existencia de discrepancias de información.

| <b>Componente IES (UATx)</b> |  |
|------------------------------|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>         |  |
| <b>Nivel</b>                 | <b>Criterios</b>   |
| <b>4</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul> |

El Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), que constituye un medio estratégico para que, mediante el otorgamiento de recursos financieros extraordinarios, a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen las Instituciones de Educación Superior (IES) proyectos académicos para la mejora de la gestión (servicios) y que impacten en la calidad de sus programas educativos, gestiona Módulos de Captura en donde se da seguimiento contable y financiero del ejercicio fiscal.



La UATx presenta dicho sistema como el sistema que le permite contar con fuentes de información confiables y verificables. Éste define una periodicidad de registro anual, y se establece que la actualización de los valores de las variables debe hacerse mensualmente.

Por otro lado, proporciona información al personal involucrado en el proceso correspondiente sobre el aspecto contable, lo que otorga un panorama general sobre el desempeño general del FAM en el componente correspondiente. Finalmente, este sistema integra información que la dependencia lleva también de manera interna.

**a. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS**

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

En el documento titulado "Reporte de Seguimiento", se identifican los siguientes avances respecto a las metas del programa para el ejercicio fiscal 2019.

*Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Tlaxcala*

| Nivel               | Objetivo  | Unidad de Medida | Meta 2019 | Valor alcanzado 2019 | Valor alcanzado en 2018 |
|---------------------|---|------------------|-----------|----------------------|-------------------------|
| <b>Fin</b>          | Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación  | Porcentaje       | 100%      | 93.95%               | -                       |
| <b>Propósito</b>    | Porcentaje de personas atendidas con apoyos alimentarios de DIF, que presentan carencia alimentaria.                  | Porcentaje       | 100%      | 100%                 | -                       |
| <b>Componente 1</b> | Porcentaje de insumos alimentarios entregados a beneficiarios que cumplen con los criterios de calidad nutricia.      | Porcentaje       | 100%      | 100%                 | 67.72%                  |
| <b>Actividad 1</b>  | Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.                            | Porcentaje       | 100%      | 101.02%              | 105%                    |
| <b>Actividad 2</b>  | Porcentaje de avance en la distribución y entrega de desayunos escolares modalidad frío.                              | Porcentaje       | 100%      | 99.29%               | 100.01%                 |
| <b>Actividad 3</b>  | Porcentaje de avance en la distribución y entrega de despensas a centros educativos.                                  | Porcentaje       | 100%      | 99.46%               | 100%                    |
| <b>Actividad 4</b>  | Porcentaje de consumo de dotaciones de desayunos escolares modalidad caliente.  | Porcentaje       | 100%      | 100.03%              | 100%                    |
| <b>Componente 2</b> | Porcentaje de dotaciones alimenticias que cumplen con calidad nutricia entregados a sujetos vulnerables a bajo costo. | Porcentaje       | 100%      | 100%                 | -                       |
| <b>Actividad 1</b>  | Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas.   | Porcentaje       | 100%      | 100.01%              | 100%                    |
| <b>Actividad 2</b>  | Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas.   | Porcentaje       | 100%      | 100.01%              | -                       |

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa

| Nivel               | Objetivo  | Unidad de Medida | Meta 2019 | Valor alcanzado 2019 | Valor alcanzado en 2018 |
|---------------------|---|------------------|-----------|----------------------|-------------------------|
| <b>Fin</b>          | Espacios educativos beneficiados con proyectos de infraestructura física  | Porcentaje       | 100%      | 85.31%               | 105.18                  |
| <b>Propósito</b>    | Porcentaje de alumnos beneficiados con espacios educativos dignos.  | Porcentaje       | 100%      | 100.81%              | 180.73                  |
| <b>Componente 1</b> | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de instalación eléctrica y/o hidrosanitarias.   | Porcentaje       | 100%      | 80%                  | -                       |
| <b>Actividad 1</b>  | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de instalación eléctrica y/o hidrosanitaria.  | Porcentaje       | 100%      | 233.34%              | -                       |
| <b>Componente 2</b> | Porcentaje de proyectos validados de construcción o acondicionamiento de espacios para reuniones de docentes y del Consejo Técnico Escolar.                     | Porcentaje       | 100%      | 20%                  | -                       |
| <b>Actividad 1</b>  | Porcentaje de proyectos en proceso de validación para la construcción o acondicionamiento de espacios para reuniones de docentes y del Consejo Técnico Escolar. | Porcentaje       | 100%      | 20%                  | -                       |
| <b>Componente 3</b> | Porcentaje de escuelas públicas con proyectos concluidos en la Categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.   | Porcentaje       | 100%      | 47.16%               | 2.22                    |
| <b>Actividad 1</b>  | Porcentaje de escuelas públicas con proyectos en proceso en la Categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.   | Porcentaje       | 100%      | 109.44%              | 215.55                  |
| <b>Componente 4</b> | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción.  | Porcentaje       | 100%      | 91.31%               | 17.64%                  |

| Nivel               | Objetivo   | Unidad de Medida | Meta 2019 | Valor alcanzado 2019 | Valor alcanzado en 2018 |
|---------------------|--|------------------|-----------|----------------------|-------------------------|
| <b>Actividad 1</b>  | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso en la categoría de construcción.                     | Porcentaje       | 100%      | 326.09%              | 270.58                  |
| <b>Componente 5</b> | Porcentaje de planteles de educación básica con rezago educativo atendidos con mejoramiento de infraestructura.              | Porcentaje       | 100%      | 18.18%               | -                       |
| <b>Actividad 1</b>  | Porcentaje de planteles de educación básica con rezago educativo en proceso de atención con mejoramiento de infraestructura. | Porcentaje       | 100%      | 9.09%                | -                       |
| <b>Componente 6</b> | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento.                     | Porcentaje       | 100%      | 0%                   | 27.48%                  |
| <b>Actividad 1</b>  | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso en la categoría de equipamiento.                     | Porcentaje       | 100%      | 0%                   | 45.04%                  |
| <b>Componente 7</b> | Porcentaje de escuelas atendidas que requieren consolidación por incremento de población.                                    | Porcentaje       | 100%      | 40%                  | -                       |
| <b>Actividad 1</b>  | Porcentaje de escuelas en proceso de atención que requieren consolidación por incremento de población.                       | Porcentaje       | 100%      | 40%                  | -                       |

*Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala*

| Nivel      | Objetivo  | Unidad de Medida | Meta 2019 | Valor alcanzado 2019 | Avance alcanzado |
|------------|---|------------------|-----------|----------------------|------------------|
| <b>Fin</b> | Estudiantes de educación media superior beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019. | Estudiantes      | 2345      | -                    | -                |

| Nivel               | Objetivo  | Unidad de Medida | Meta 2019 | Valor alcanzado 2019 | Avance alcanzado |
|---------------------|---|------------------|-----------|----------------------|------------------|
| <b>Propósito</b>    | Plantel de educación media superior beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019. | Porcentaje (3)   | 100%      | -                    | -                |
| <b>Componente 1</b> | Porcentaje de proyectos autorizados con el Fondo de Aportaciones Múltiples. (FAM) 2019.             | Porcentaje (3)   | 100%      | -                    | -                |
| <b>Actividad 1</b>  | Porcentaje de construcciones realizadas con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019.          | Porcentaje (2)   | 100%      | -                    | -                |
| <b>Actividad 2</b>  | Porcentaje de módulos sanitarios rehabilitados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019.   | Porcentaje (1)   | 100%      | -                    | -                |

*Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala*

| Nivel             | Objetivo  | Unidad de Medida | Meta 2019 | Valor alcanzado 2019 | Valor alcanzado 2018 |
|-------------------|---|------------------|-----------|----------------------|----------------------|
| <b>Propósito</b>  | Porcentaje de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles de educación superior en el estado. | Porcentaje       | 0%        | 0%                   | -                    |
| <b>Componente</b> | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior.  | Porcentaje       | 0%        | 0%                   | -                    |
| <b>Componente</b> | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior.  | Porcentaje       | 100%      | 100%                 | 80%                  |
| <b>Componente</b> | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior.  | Porcentaje       | 0%        | 0%                   | -                    |

| Nivel              | Objetivo   | Unidad de Medida | Meta 2019 | Valor alcanzado 2019 | Valor alcanzado 2018 |
|--------------------|--|------------------|-----------|----------------------|----------------------|
| <b>Actividad 1</b> | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiado por el FAM Infraestructura Educativa.                     | Porcentaje       | 0%        | 0%                   |                      |
| <b>Actividad 2</b> | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiado por el FAM Infraestructura Educativa. | Porcentaje       | 0%        | 0%                   |                      |
| <b>Actividad 3</b> | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiado por el FAM Infraestructura Educativa.                     | Porcentaje       | 100%      | 100%                 | 80%                  |

*Universidad Autónoma de Tlaxcala*

| Nivel               | Objetivo  | Unidad de Medida     | Meta 2019 | Valor alcanzado 2019 | Avance alcanzado 2018 |
|---------------------|---|----------------------|-----------|----------------------|-----------------------|
| <b>Fin</b>          | Índice de cobertura de la demanda a nivel superior.         | Alumnos              | 5,171     | 16,504               | -                     |
| <b>Propósito</b>    | Índice de programas educativos de buena calidad.            | Programas educativos | 22        | 24                   | -                     |
| <b>Componente 1</b> | Índice de habilitación académica                            | Profesores           | 256       | 734                  | -                     |
| <b>Actividad 1</b>  | Índice de calidad certificados bajo la Norma ISO 9001:2015. | Profesores           | 44        | 44                   | -                     |
| <b>Actividad 2</b>  | Porcentaje de obras académicas autorizadas                  | Obras                | 5         | 8                    | -                     |

En el Anexo 14 del presente informe, se agregan los "Avances de los indicadores respecto de sus metas"

## E. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

### 42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Los Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, entre los que se encuentra el FAM, están publicados en el Diario Oficial de la Federación, con fecha de 2008.

| Componente Asistencia Social (DIF) |   |
|------------------------------------|---|
| Respuesta: Sí                      |   |
| Nivel                              | Criterios   |
| 4                                  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li></ul> |

Las Reglas de Operación de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala<sup>8</sup> están actualizadas y publicadas en el Periódico Oficial No. Extraordinario, fechado en octubre 11 del 2019. Por su parte, en el portal del DIF están publicadas las ROP de 2018, por lo que se recomienda incluir en su página las más recientes.

A su vez, los resultados principales del componente, reflejados en los indicadores de la Matriz de Indicadores del programa, están actualizados y publicados en la página del DIF Tlaxcala.

Por otro lado, el DIF cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información documentadas en el Manual de Procedimientos del Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición del SEDIF.

Finalmente, la dependencia ejecutora propicia la participación ciudadana a través de las encuestas de satisfacción y la apertura del personal a las observaciones. Además, existe un buzón de quejas en la página de la dependencia que permite, independientemente de la relación con el programa, emitir recomendaciones u observaciones.

<sup>8</sup> Documento disponible en la liga: <http://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex11102019.pdf>

| <b>Componente IEB (ITIFE)</b> |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>          |  |
| <b>Nivel</b>                  | <b>Criterios</b>   |
| <b>2</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul> |

Los resultados principales del componente, reflejados en los indicadores de la Matriz de Indicadores del programa, están actualizados. Dicha información se transparenta mediante la plataforma del PASH.

Por otra parte, no se identificaron procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. En lo concerniente a ese punto, se recomienda definir formalmente el proceso de atención a la solicitud de información por parte de la ciudadanía, en caso de haberla.

Finalmente, tampoco se observa de qué forma el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

| <b>Componente IEMS (CECyTE)</b> |  |
|---------------------------------|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>            |  |
| <b>Nivel</b>                    | <b>Criterios</b>   |
| <b>2</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul> |

Los resultados principales del componente, reflejados en los indicadores de la Matriz de Indicadores del programa, están actualizados y publicados en la página de la dependencia.

Por otra parte, no se identificaron procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. En lo concerniente a ese punto, se recomienda definir formalmente el proceso de atención a la solicitud de información por parte de la ciudadanía, en caso de haberla.

Finalmente, tampoco se observa de qué forma el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

| <b>Componente IEMS (COBAT)</b> |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>           |  |
| <b>Nivel</b>                   | <b>Criterios</b>   |
| <b>1</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.</li> </ul> |

Los resultados principales del componente, reflejados en los indicadores de la Matriz de Indicadores del programa, no están actualizados. Si bien las metas planeadas de dichos indicadores se encontraron en el Anteproyecto de Egresos, no se encontraron disponibles los avances en las metas.

Por otra parte, no se identificaron procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. En lo concerniente a ese punto, se recomienda definir formalmente el proceso de atención a la solicitud de información por parte de la ciudadanía, en caso de haberla.

Finalmente, tampoco se observa de qué forma el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

| <b>Componente IES (UATx)</b> |   |
|------------------------------|---|
| <b>Respuesta: Sí</b>         |   |
| <b>Nivel</b>                 | <b>Criterios</b>  |
| <b>4</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul> |

Los resultados principales del componente, reflejados en las Cédula de Reporte de Ejecución de Contratos de Obra Pública FAM, están publicadas y actualizadas en la página de la dependencia. Estos se identifican por año y en periodos trimestrales.

Por otro lado, existe un procedimiento claro para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el link <https://uatx.mx/transparencia/solicitud/>, ubicado en su sitio electrónico. Además, su información se transparenta a través de la página web y la plataforma del PASH.

Finalmente, la dependencia ejecutora propicia la participación ciudadana a través de las encuestas de satisfacción y la apertura del personal a las observaciones.

## TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
  - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
  - Los resultados que arrojan son representativos.

| Componente Asistencia Social (DIF) |  |
|------------------------------------|--|
| Respuesta: Sí                      |  |
| Nivel                              | Criterios  |
| 4                                  | <ul style="list-style-type: none"><li>Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.</li></ul> |

La dependencia aplica encuestas de satisfacción que denomina: Encuesta de satisfacción de orientación y demostración de alimentos al programa AAM5AR, Encuesta de satisfacción de orientación y demostración de alimentos al programa AASV, Evaluaciones iniciales y finales de la orientación y demostración de alimentos de desayuno escolar en su modalidad caliente.

Éstas se caracterizan por estar redactadas de forma accesible a los usuarios y de forma que no se induzcan respuestas, pues implica respuestas abiertas y en el caso de selección, son claras las opciones.

Asimismo, se aplica a los beneficiarios del fondo. Aunque se desconoce el número de instrumentos aplicados, los instrumentos presentados exponen que cumplen con cierta representatividad.

| Componente IEB (ITIFE) |  |
|------------------------|--|
| Respuesta: Sí          |  |
| Nivel                  | Criterios  |
| 2                      | <ul style="list-style-type: none"><li>Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.</li></ul> |

La dependencia aplica Evaluaciones de obra entregada que, aunque recogen percepciones de los responsables de recibir la obra, no implican a los usuarios finales. Puede aseverarse que su diseño es claro y no induce respuestas.

Por ende, al aplicarse únicamente a los directores, no puede considerarse representativa la muestra.

### Componente IEMS (CECyTE)

**Respuesta: No**

La dependencia no mostró encuestas de satisfacción. Sin embargo, expone que para la evaluación de los recursos del FAM 2019 se realizará una encuesta de satisfacción a estudiantes que hayan sido beneficiados.

### Componente COBAT

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas. |

La dependencia expone que al entregar las obras y/o acciones en los planteles beneficiados, se aplica una encuesta para socializar el programa e identificar la satisfacción de los beneficiarios. En el ejercicio fiscal 2019, debido a que aún no se entregan las obras de forma oficial, no hay resultados.

Asimismo, es importante mencionar que las preguntas deben reconsiderarse, pues su redacción induce la respuesta, en específico cuando cuestionan al beneficiario si creen beneficioso el contar con equipamiento y si debe informarse sobre los apoyos recibidos. Se recomienda revisar la redacción de las preguntas de dicha encuesta.

### Componente IES (UATx)

**Respuesta: Sí**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.</li></ul> |

La dependencia aplica encuestas de satisfacción que denomina "Cuestionario de percepción de la obra / servicio / adecuación". Estos instrumentos están redactados de forma que no se induzcan respuesta. Asimismo, usan una escala de Likert de siete grados, por lo que se evita la inclinación hacia cierto tipo de respuesta.

Por otro lado, las respuestas no condicionan el apoyo; además su realización es posterior a la recepción del beneficio, por lo que los ciudadanos están en libertad de expresar su opinión.

Dicho instrumento se aplica a los beneficiarios de las obras o proyectos ejecutados, por lo que se dirige hacia los beneficiarios del fondo. Sin embargo, se desconoce el número de instrumentos aplicados, por lo que no puede aseverarse que los resultados sean representativos.



## TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. **¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**
- a) **Con indicadores de la MIR.**
  - b) **Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
  - c) **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
  - d) **Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

De acuerdo con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, *los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes.*

En concordancia con lo anterior, el Fondo de Aportaciones Múltiples de Tlaxcala documenta sus resultados mediante el avance en los indicadores de la MIR. Asimismo, estos resultados se integran en las plataformas del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

De acuerdo con el documento titulado *Reporte de Seguimiento de Evaluación*, los indicadores para el nivel de Fin y Propósito de la MIR del Programa, tuvieron los siguientes resultados en el ejercicio fiscal 2019:

| <b>Componente Asistencia Social (DIF)</b> |  |
|---|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>                      |  |
| <b>Nivel</b>                              | <b>Criterios</b>   |
| <b>4</b>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul> |

| <b>Nivel</b>     | <b>Indicador</b>   | <b>Unidad de Medida</b> | <b>Meta 2019</b> | <b>Valor alcanzado 2019 (porcentaje)</b> |
|------------------|--|-------------------------|------------------|--|
| <b>Fin</b>       | Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación                                     | Porcentaje              | 100%             | 93.95%                                   |
| <b>Propósito</b> | Porcentaje de personas atendidas con apoyos alimentarios de DIF, que presentan carencia alimentaria. | Porcentaje              | 100%             | 100%                                     |

Con base en lo reportado, se observa que los indicadores del nivel de Fin y Propósito tienen un resultado positivo. El indicador de Fin, de acuerdo con la ficha técnica, toma como referencia la medición realizada por Coneval en 2015, por lo que en este año en curso se hará una evaluación efectiva del indicador. En lo que respecta al propósito, éste es factible de medir en el ejercicio fiscal en curso y refleja el alcance del fondo.

| <b>Componente IEB (ITIFE)</b> |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>          |  |
| <b>Nivel</b>                  | <b>Criterios</b>   |
| <b>4</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul> |

| Nivel            | Indicador  | Unidad de Medida | Meta 2019 | Valor alcanzado 2019 (porcentaje) | Valor alcanzado en 2018 |
|------------------|--|------------------|-----------|-----------------------------------|-------------------------|
| <b>Fin</b>       | Espacios educativos beneficiados con proyectos de infraestructura física | Porcentaje       | 100%      | 85.31%                            | 105.18                  |
| <b>Propósito</b> | Porcentaje de alumnos beneficiados con espacios educativos dignos.       | Porcentaje       | 100%      | 100.81%                           | 180.73                  |

Con base en lo reportado, se observa que los indicadores del nivel de Fin y Propósito tienen un resultado positivo. Los medios de verificación son los documentos de planeación educativa de la USET, por lo que es información actualizada y específica de la entidad.

| <b>Componente IEMS (CECyTE)</b> |  |
|---------------------------------|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>            |  |
| <b>Nivel</b>                    | <b>Criterios</b>   |
| <b>1</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.</li> </ul> |

| Nivel            | Indicador   | Unidad de Medida | Meta 2019 | Valor alcanzado 2019 (porcentaje) |
|------------------|---|------------------|-----------|-----------------------------------|
| <b>Propósito</b> | Porcentaje de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles de educación superior en el estado. | Porcentaje       | 0%        | 0%                                |

Debido a la ausencia de un indicador a nivel de Fin, y a los avances reportados en cero en el indicador a nivel de Propósito, se asume que no hubo resultados positivos.

Considerando que se llevaron a cabo proyectos de equipamiento, sería importante trasladar dicha información al indicador de propósito.

| Componente IEMS (COBAT) |  |
|-------------------------|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>    |  |
| Nivel                   | Criterios  |
| 1                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.</li> </ul> |

| Nivel     | Indicador   | Unidad de Medida | Meta 2019 | Valor alcanzado 2019 |
|-----------|---|------------------|-----------|----------------------|
| Fin       | Estudiantes de educación media superior beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019. | Estudiantes      | 2345      | -                    |
| Propósito | Plantales de educación media superior beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019.   | Porcentaje (3)   | 100%      | -                    |

Con base en la información entregada por la dependencia, se muestran resultados de indicadores en cero, debido a que no se cumplió con lo programado. En este caso se trataba de equipamiento para laboratorios de informática en 7 planteles. Lo anterior debido a la intervención de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, quien retrasó el proceso al declarar desierta la licitación el 31 de diciembre de 2019.

En consecuencia, se redireccionó el recurso, programando beneficiar a tres planteles. A la fecha actual las obras están concluidas.

| Componente IES (UATx) |  |
|-----------------------|--|
| <b>Respuesta: Sí</b>  |  |
| Nivel                 | Criterios  |
| 4                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul> |

| Nivel     | Indicador   | Unidad de Medida     | Meta 2019 | Valor alcanzado 2019 |
|-----------|---|----------------------|-----------|----------------------|
| Fin       | Índice de cobertura de la demanda a nivel superior. | Alumnos              | 5,171     | 16,504               |
| Propósito | Índice de programas educativos de buena calidad.    | Programas educativos | 22        | 24                   |

Con base en lo reportado, se observa que los indicadores del nivel de Fin y Propósito tienen un resultado positivo, superior a lo esperado. Ambos refieren información actualizada y relevante para el desempeño de la institución y sus beneficiarios.

**46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

| Todos los componentes |   |
|-----------------------|---|
| Respuesta: Sí         |   |
| Nivel                 | Criterios   |
| 2                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.</li> </ul> |

Para constatar los criterios solicitados por esta pregunta se revisaron los informes de evaluación de los ejercicios fiscales 2018, 2017 y 2016, los cuales atendieron a una evaluación de procesos, una evaluación específica de desempeño y una evaluación integral de desempeño, respectivamente. Los objetivos de estos tipos de evaluaciones permiten valorar los resultados referidos al nivel de Fin y Propósito del Programa, ya sea desde el enfoque de procesos, desde el avance de los indicadores de la MIR o desde la valoración integral del diseño, cobertura, operación, eficiencia y resultados del Programa.

Asimismo, la metodología de la evaluación integral del desempeño, así como la correspondiente a la evaluación específica de desempeño, hacen posible identificar la relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa al analizar la evolución de la cobertura. Aunado a lo anterior, se describen los apoyos entregados, los procesos y procedimientos para operar el fondo, así como el uso de los recursos del FAM.

Aunado a lo anterior, la UATx cuenta con sus procesos certificados bajo normas internacionales ISO 9000:2018; asimismo, es sometida a distintas auditorías. En general, estos procedimientos permiten un proceso de mejora continua.

Sin embargo, el alcance de las metodologías analizadas no implica la comparación de la situación de los beneficiarios antes y después de otorgado el apoyo. Además, tampoco puede aseverarse que la selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

| Tipo de evaluación   | Principales resultados   |
|--|--|
| Evaluación de procesos.<br>Ejercicio fiscal 2018             | <p>Los procesos que se llevaron a cabo en el Fondo durante 2018 por las unidades responsables y ejecutoras son eficientes, toda vez que permitieron el alcance de resultados esperados y el cumplimiento de metas y objetivos.</p> <p>En la evaluación se pudo comprobar que los recursos de FAM otorgados al Estado de Tlaxcala se ejecutaron al 100% y se realizaron conforme a los Lineamientos de operación Federales.</p>   |
| Evaluación Específica de Desempeño.<br>Ejercicio fiscal 2017 | <p>Fortalezas:<br/>Las dependencias reportan avances considerables en el cumplimiento de los indicadores, entre 95% y 100% de avance para el ejercicio 2017.<br/>Los responsables del FAM reportan el cumplimiento del 90% de los Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales han sido solventados y su comprobación se aprecia en los documentos proporcionados por las dependencias responsables.</p> <p>Debilidades:<br/>Las dependencias dependen de otras instancias para la determinación de metas, tal como ITIFE, que desconoce el diagnóstico y por ello ve limitado su actuar.<br/>Las metas son designadas, en la mayoría de los casos, al ministrarse el recurso, por lo que el retraso en estas asignaciones implica desajustes de planeación y operación. Así, las dependencias sólo son ejecutoras, no decisoras.</p>   |
| Evaluación Integral del Desempeño.<br>Ejercicio fiscal 2016  | <p>Es de suma importancia reforzar y aumentar los desayunadores escolares en las zonas con alto grado de marginación, ya que el fondo de Aportaciones está destinado exclusivamente a los habitantes que se encuentran en situaciones de extrema pobreza en el Estado de Tlaxcala.</p> <p>Asimismo, se recomienda presentar información concreta sobre los municipios con mayor grado de inseguridad alimentaria en 2016, para lograr contrarrestar la problemática de manera efectiva.</p> <p>Se requiere presentar, de manera concreta el impacto positivo del fondo para mejorar la inseguridad alimentaria, los espacios educativos y el rezago educativo en las localidades o municipios más vulnerables del estado de Tlaxcala durante el año 2016, con la finalidad de evaluar los avances.</p> <p>Es fundamental indagar el impacto del propósito del Fondo en todos los municipios para identificar a las familias pobres y marginadas, así como se hace una necesidad investigar si los recursos de los programas llegan a tiempo a las comunidades y los grupos vulnerables que más los necesiten.</p> <p>Se sugiere presentar claramente la cobertura del programa en el tiempo, ya que es de suma importancia para evaluar su evolución y los logros vinculados con los objetivos y metas planteados desde una perspectiva de rendición de cuentas.</p> |

- 
- 48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
  - II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
  - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
  - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares, pero se han identificado estudios que evidencian la contribución de la asistencia alimentaria en mejores condiciones de vida, así como de la infraestructura educativa de calidad en una mejor educación, y por ende, en la reducción de la pobreza.

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

Existen diversos estudios que han comprobado la incidencia de la asistencia social, en especial la alimentaria, así como la inversión en infraestructura educativa, en la mejora en la calidad de vida. De esta manera, se mencionarán algunos hallazgos que se consideran relevantes.

Con base en la evaluación de impacto del programa “Cocinas comedores nutricionales comunitarias del DIF” en el estado nutricio de niños en edad escolar beneficiarios de las localidades de Santa Catarina Minas y San José del Progreso, Oaxaca, Allende Cavero (2016) expone los siguientes hallazgos: El consumo de una dieta adecuada facilita el crecimiento de las niñas y niños y les permite tener un estado nutricional apropiado. Asimismo, el programa cumple con el objetivo de brindar seguridad alimentaria a las comunidades de bajo desarrollo. Sin embargo, no se cumple con las recomendaciones sobre el contenido energético de los menús ofrecidos para estos rangos de edad.

Por otro parte, Chinen y Cueto<sup>9</sup> (2001) realizaron una evaluación del impacto del programa de desayunos escolares. El grupo de tratamiento tuvo resultados positivos en hemoglobina, por lo que se asume que el desayuno escolar contribuye a mejorar el estado nutricional de los niños, así como la memoria a corto plazo. Además, se encontraron efectos favorables al grupo de tratamiento en las tasas de asistencia escolar del año escolar evaluado y las tasas de deserción.

En cuanto a infraestructura física educativa, de acuerdo con el CAF Banco de Desarrollo de América Latina (2016)<sup>10</sup>, la inversión en la mejora de la infraestructura incide en la calidad educativa en al menos tres dimensiones: la asistencia y culminación de los ciclos académicos, la motivación de los docentes y resultados de aprendizaje.

Al respecto, se menciona que son varios los trabajos que identifican que las condiciones físicas de los edificios escolares inciden positivamente en las tasas de finalización. En Perú, el Banco Mundial halló un efecto positivo significativo de las inversiones en infraestructura escolar en las tasas de asistencia<sup>11</sup>

En lo concerniente a la motivación docente, en países como Bangladesh, Ecuador, India, Indonesia, Perú y Uganda, en escuelas con buena infraestructura se presentó en promedio 10% menos ausentismo que docentes en escuelas con infraestructura deficiente. Incluso, la infraestructura tiene un mayor que los niveles salariales o el efecto de la tolerancia administrativa ante las ausencias.

---

<sup>9</sup> Chinen, M. & Cueto, S. (2001).

<sup>10</sup> CAF. (2016). La importancia de tener una buena infraestructura escolar. Disponible en: <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2016/10/la-importancia-de-tener-una-buena-infraestructura-escolar/>

<sup>11</sup> Schady, N. & Paxson, C. (1999). Do School Facilities Matter? The Case of the Peruvian Social Fund (FONCODES). Disponible en: [https://elibrary.worldbank.org/doi/abs/10.1596/1813-9450-222\\_9](https://elibrary.worldbank.org/doi/abs/10.1596/1813-9450-222_9)

- 
50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:
- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
  - b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
  - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
  - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

El programa no ha sido sometido a evaluaciones de impacto.

- 
51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El programa no ha sido sometido a evaluaciones de impacto.

## ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

A manera de resumen, en la siguiente tabla se realiza el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones al Programa, derivadas de la evaluación de consistencia y resultados.

**Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

| Apartado de la evaluación:  | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza  | Referencia (pregunta)   | Recomendación  |
|---|--|---|--|
| Diseño  | <b>Fortaleza y Oportunidad</b>   |   |  |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El componente de asistencia social tiene definido el problema y la población objetivo y potencial.</li> <li>• El componente operado por ITIFE tiene la población “objetivo” identificada y cuantificada.</li> <li>• Se identifican los problemas y las poblaciones objetivo de todos los componentes del FAM en Tlaxcala.</li> <li>• Todos los componentes del FAM en Tlaxcala cuentan con información diagnóstica, aunque ésta tiene oportunidades de mejora en cuanto a su presentación (al incorporarle fechas y fuentes). El componente de educación superior operado por la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx) cuenta con distintas redacciones de su problema.</li> <li>• El componente de asistencia social (DIF) y el de infraestructura educativa operado por COBAT y UATx cuentan con padrón de beneficiarios.</li> <li>• Todos los componentes del FAM en Tlaxcala cuentan con Matrices de Indicadores para resultados que respetan la lógica vertical y horizontal de las mismas.</li> <li>• Todos los componentes del FAM en Tlaxcala cuentan con fichas de indicadores congruentes con sus respectivas MIR, aunque los de ITIFE y COBAT cuentan con oportunidades de mejora.</li> <li>• Todos los indicadores cuentan con metas claras que cumplen con los requerimientos de Coneval.</li> </ul> | 1, 2, 3, 4,<br>5, 6, 8, 9,<br>10, 12  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En los componentes de infraestructura física educativa, se recomienda integrar la perspectiva de género en la identificación de los problemas y/o de la población objetivo.</li> <li>• Asimismo, se recomienda integrar el plazo para la revisión y actualización del problema en todos los componentes.</li> <li>• En el componente de IEMS operado por CECyTE, se recomienda corregir la numeración de los objetivos del Programa Sectorial mencionado en los documentos rectores para que corresponda con los numerales correctos.</li> <li>• Los padrones de beneficiarios de COBAT y UATx pueden mejorar si se desarrolla un instrumento metodológico que apoye a la elaboración de un Padrón de Beneficiarios que cumpla con periodicidad, actualizaciones, sistematizaciones, tipos de apoyos y beneficios.</li> <li>• Incluir en las fichas de indicadores de ITIFE la línea base y en las de COBAT la definición, línea base, metas y comportamiento del indicador.</li> </ul> |
|   | <b>Debilidad o Amenaza</b>   |   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguno de los componentes está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</li> <li>• La redacción del problema del componente operado por CECyTE (IEMS) puede mejorar, puesto que no determina a la población que tiene la necesidad.</li> <li>• Los componentes de infraestructura educativa operados por CECyTE, COBAT y UATx no tienen bien identificadas y cuantificadas a su población objetivo y potencial.</li> <li>• Ninguno de los componentes cuenta con documentación en la que se establece la</li> </ul> | 2, 7, 8, 9,<br>11  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda actualizar la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 e incorporar la alineación a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> <li>• Para los componentes de infraestructura educativa operados por CECyTE, COBAT y UATx, se recomienda identificar, caracterizar y establecer la metodología de cuantificación adecuadamente, así como definir claramente tanto la población objetivo como la potencial.</li> </ul> |  |

| Apartado de la evaluación:  | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza   | Referencia (pregunta)   | Recomendación   |
|---|---|---|---|
|   | <p>actualización y revisión del problema o de la cuantificación de la población objetivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los diagnósticos presentados por DIF e ITIFE no se encuentran en un documento que cuente con justificación empírica o teórica, ni puede verificarse la información y/o su vigencia puesto que los datos no cuentan con fuentes o fechas.</li> <li>El componente de IEMS, operado por ITIFE y CECyTE, no cuentan con un padrón de beneficiarios, es decir, no registra las escuelas y/o alumnos que hayan sido beneficiados con los apoyos.</li> </ul>  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda revisar el planteamiento del problema del componente operado por CECyTE con el fin de incorporar la población objetivo, integrando la perspectiva de género, así como el plazo para su revisión y actualización.</li> <li>Es importante homologar la definición de la población objetivo y la redacción de los problemas que se presenta en los distintos documentos normativos (Proyecto de Egresos, Reglas de Operación, MIRs) puesto que en la mayoría de los componentes no coincide.</li> <li>La información diagnóstica presentada para los componentes en el Proyecto de Egresos 2019 debe homologarse y presentarse con fechas y fuentes para poder verificar su veracidad y vigencia.</li> <li>Se recomienda incorporar a los documentos normativos del componente de asistencia social, la justificación teórico-empírica que se encuentra en la Evaluación Integral del FAM en Tlaxcala del ejercicio fiscal 2015, con su debida actualización a la información disponible más reciente.</li> <li>Se sugiere generar un padrón de beneficiarios para ITIFE y CECyTE con información específica de las escuelas apoyadas que incluya un desglose de la matrícula de los alumnos y su información sociodemográfica, así como desarrollar un instrumento metodológico que apoye a la elaboración de un Padrón de Beneficiarios que cumpla con periodicidad, actualizaciones, sistematizaciones, tipos de apoyos y beneficios.</li> </ul> |
| Planeación y orientación a resultados   | <b>Fortaleza y Oportunidad</b>  |   |   |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los componentes de infraestructura educativa cuentan con un plan estratégico.</li> <li>Todos los componentes del FAM en Tlaxcala cuentan con planes anuales de trabajo.</li> <li>El FAM ha tenido evaluaciones externas todos los años en las que se ha evaluado el desempeño.</li> <li>De dichas evaluaciones se han atendido la mayoría de los ASM recomendados en las evaluaciones de los 3 últimos años.</li> <li>Como oportunidad se sugiere la realización de una evaluación de impacto para el PAE 2021.</li> <li>Se cuenta con mecanismos y acciones definidas para dar seguimiento a los ASM, lo que permite identificar el logro de resultados establecidos.</li> <li>Todos los componentes del FAM en Tlaxcala recolectan información para monitorear el desempeño, la cual se considera oportuna, confiable, sistematizada, pertinente y actualizada.</li> </ul> | 14 - 22   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Es importante homologar la información del plan estratégico con el resto de los documentos rectores y normativos como el Proyecto de egresos 2019 y especificar la alineación con el PND 2019-2024.</li> <li>Se sugiere que las redacciones de los formatos programáticos sean homologadas en la medida de lo posible, ya que se entiende que todos persiguen objetivos similares y se encuentran alineados ante los mismos documentos, sin embargo, se leen redacciones distintas y desarticuladas.</li> </ul>  |
|   | <b>Debilidad o Amenaza</b>  |   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>El componente de asistencia social, operado por el SEDIF, no cuenta con un plan estratégico</li> </ul> | 14, 15, 17, 21  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se sugiere generar un plan estratégico para el componente de asistencia social, que sea</li> </ul> |   |

| Apartado de la evaluación:      | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza  | Referencia (pregunta) | Recomendación   |
|---------------------------------|--|-----------------------|---|
|                                 | <p>en donde se definan las metas a mediano y largo plazo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los componentes de infraestructura educativa operados por ITIFE, no cuentan con un padrón de beneficiarios, y por lo tanto no se registran tipos y montos de apoyo otorgados en el tiempo ni las características socioeconómicas de los beneficiarios (alumnos) o específicas de las escuelas.</li> <li>Se identificó que los responsables del Fondo se enfrentan a problemas en cuanto a la ejecución del recurso, pues en ocasiones a inicio del ejercicio fiscal se carece de certeza sobre la asignación del presupuesto, principalmente en lo referente a infraestructura.</li> </ul>  |                       | <p>resultado de ejercicios de planeación institucionalizados y contenga las metas a mediano y largo plazo, así como la visión, misión y objetivos dentro de esos plazos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para los componentes de infraestructura educativa operados por ITIFE, se recomienda incluir en sus instrumentos de recolección de información las preguntas/formatos que permitan recuperar información sobre población objetivo, atendida y beneficiarios. La información, además de generar datos estadísticos, permitirá conocer causas, efectos e impactos distintos a los que se supone se enfoca el programa.</li> </ul>  |
| <b>Cobertura y focalización</b> | <b>Fortaleza y Oportunidad</b>   |                       |   |
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los componentes del FAM en Tlaxcala cuentan con una estrategia de cobertura documentada en las que se incluye la definición de la población objetivo.</li> <li>Como oportunidad para la UATx se identifica que es posible recolectar información que focalice las necesidades de la población.</li> </ul>   | 23 y 25               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda vincular sus alcances y objetivos con aportaciones y contribuciones a la sociedad tlaxcalteca, así como, complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.</li> <li>Se sugiere focalizar las necesidades de la población objetivo de la UATx, pues ello permitiría complementar la justificación a la construcción de infraestructura, cobertura y crecimiento.</li> </ul>  |
|                                 | <b>Debilidad o Amenaza</b>   |                       |   |
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>En los componentes operados por ITIFE, la descripción de la población objetivo no es específica. No se establecen coberturas anuales, indicadores centrados en desarrollo de infraestructura y en su diseño no se considera la población.</li> <li>El componente operado por UATx no cuenta con información acerca de la metodología para focalizar a la población.</li> <li>No se establecen metas de mediano y largo plazo para ninguno de los componentes.</li> </ul>  | 23                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en el Anteproyecto metas de coberturas a mediano y largo plazo para todos los componentes del FAM, excepto UATx.</li> <li>Especificar, caracterizar y cuantificar o establecer la metodología de cuantificación de la población objetivo para los componentes de infraestructura educativa operados por ITIFE y UATx.</li> </ul>   |
| <b>Operación</b>                | <b>Fortaleza y Oportunidad</b>   |                       |   |
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los componentes cuentan con flujogramas de los macroprocesos que incluyen sus actividades principales.</li> <li>El componente de asistencia social cuenta con un manual de procedimientos que documenta sus procesos de operación.</li> <li>Todos los componentes cuentan con procesos documentados para la selección de beneficiarios.</li> <li>Todos los componentes cuentan con procedimientos documentados, estandarizados entre todos los operadores del Programa y sistematizados en plataformas electrónicas.</li> <li>Todos los componentes cuentan con mecanismos de verificación para los procedimientos de entrega de apoyos a beneficiarios.</li> <li>Todos los componentes cuentan con procedimientos de ejecución de obra.</li> </ul> | 26-35                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>En los formatos utilizados por COBAT se sugiere incluir criterios de elegibilidad, difundidos públicamente.</li> <li>Se establece como ASM la actualización y ampliación del "Manual de Procesos y Procedimientos del componente de Infraestructura" para que no solo se detalle el proceso de nivel básico, sino que también se abarque los procesos de Educación Media Superior.</li> <li>Establecer un Manual de operaciones conjunto para todos los componentes de infraestructura educativa que describa y documente procedimientos que ya se realizan y que solo requieren de una descripción detallada de cada paso, para así poder cumplir con los requerimientos.</li> <li>Para la operación del FAM y sus componentes, se sugiere establecer la periodicidad y fechas límites para la</li> </ul> |

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza  | Referencia (pregunta) | Recomendación   |
|----------------------------|--|-----------------------|---|
|                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifica el presupuesto asignado a cada UR, sin embargo, se requiere complementar dicha información con el presupuesto ejercido por cada uno de los componentes y unidades responsables.</li> <li>Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales cuentan con fuentes de información confiables que permiten verificar y validar la información capturada, proporciona información al personal involucrado y están integrados, sin embargo, falta establecer la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.</li> <li>LA UATx y el DIF cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que cumplen con todas las características evaluadas.</li> <li>Se presenta un avance completo o superior en las metas de los indicadores de todos los componentes del FAM en Tlaxcala.</li> <li>Los componentes operados por DIF y UATx propician la participación ciudadana a través de buzones de quejas y encuestas de satisfacción, así como la apertura del personal a las observaciones.</li> </ul>  |                       | <p>actualización de los valores de las variables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer mecanismos de participación ciudadana para los componentes operados por ITIFE, COBAT y CECyTE.</li> <li>Para la UATx se recomienda sistematizar y difundir públicamente sus mecanismos y procedimientos de elegibilidad.</li> </ul>   |
| <b>Debilidad o Amenaza</b> |  |                       |   |
|                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>El componente de asistencia social operado por el SEDIF y el ITIFE cuentan con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos puesto que el registro de solicitudes recibidas y denegadas no se encuentra actualizado.</li> <li>Los documentos normativos del componente de infraestructura educativa operado por ITIFE no establecen los beneficios brindados a los solicitantes, debido a que las entidades evaluadas no tienen delimitado y determinado población y cobertura, y sus indicadores están enfocados a eficiencia terminal de la infraestructura, se considera lo anterior la razón del desfase de información.</li> <li>Los componentes de infraestructura educativa operados por ITIFE y UATx no cuentan con información sobre sus procesos, sin embargo, sí cuentan con procesos estandarizados.</li> <li>Ninguno de los componentes de infraestructura educativa cuenta con documentación para sus mecanismos de verificación para la selección de beneficiarios.</li> <li>Ninguno de los componentes de infraestructura educativa cuenta con documentación sobre los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.</li> <li>Se carece de un reporte desglosado de gasto debido a que SEDIF e ITIFE no ejercen gastos de operación, sin embargo, se puede presentar reportes desglosados para cumplir con los requerimientos de Coneval.</li> <li>Para los componentes de infraestructura educativa, no se encontraron procedimientos</li> </ul> | 26-35                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Generar las bases de datos para registrar a las escuelas que solicitan apoyos, pero no se les otorga, para obtener información sobre la demanda total. Estas bases de datos deberán contener información específica de cada plantel educativo.</li> <li>Revisar, vincular y articular a la población y cobertura con indicadores, objetivos, alcances y beneficios de la ejecución de FAM en el desarrollo de espacios educativos dignos.</li> <li>Se sugiere que los formatos utilizados por COBAT para realizar los diagnósticos de cada plantel se sustenten en algún documento normativo como las ROP o un Manual de procedimientos.</li> <li>Para todos los componentes de infraestructura educativa es importante incorporar en documentos normativos la descripción de los procedimientos faltantes, incluyendo la forma de sistematización y su difusión pública.</li> <li>Para COBAT y UATx se recomienda desarrollar una descripción detallada del procedimiento para selección de obras prioritarias y con criterios de elegibilidad, su estandarización para todos los planteles, la sistematización y difusión pública.</li> <li>Para el componente operado por UATx, se sugiere que se describa los procedimientos considerando características de la población objetivo, definiendo formatos y dejándolos disponibles a los planteles para</li> </ul> |

| Apartado de la evaluación:   | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza  | Referencia (pregunta)  | Recomendación   |
|--|--|--|---|
|  | para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.   |  | que sea posible recuperar información, solicitudes y necesidades de la población. <ul style="list-style-type: none"> <li>Para los componentes de infraestructura educativa, se recomienda definir formalmente el proceso de atención a la solicitud de información por parte de la ciudadanía, en caso de haberla.</li> </ul> |
| <b>Percepción de la población atendida</b>   | <b>Fortaleza y Oportunidad</b>   |  |   |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>El componente de asistencia social operado por el SEDIF cuenta con los instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios, su aplicación no induce las respuestas, corresponden a las características de los beneficiarios y los resultados que arrojan son representativos.</li> <li>La mayoría de los componentes del FAM en Tlaxcala cuentan con algún instrumento para medir la satisfacción de la población atendida.</li> </ul> | 43   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Es necesario incluir los resultados de la encuesta de satisfacción de beneficiarios a los planes de mejora continua anuales; así como continuar aplicando el instrumento cada año.</li> </ul>  |
|  | <b>Debilidad o Amenaza</b>   |  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Los componentes de infraestructura escolar operados por UATx e ITIFE cumplen con algunas, pero no todas las características que se evalúan.</li> <li>El componente de infraestructura escolar operado por CECyTE no mostró encuestas de satisfacción, aunque expone que está una programada para el siguiente año fiscal.</li> <li>El componente operado por COBAT cuenta con encuestas de satisfacción, sin embargo, su redacción es mejorable.</li> </ul> | 43   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las encuestas realizadas por ITIFE se aplican únicamente a los directores de los planteles, por lo que no son representativas. Se recomienda aplicarla a planta docente, padres de familia y/o alumnos.</li> <li>Se recomienda asegurarse de que los resultados de las encuestas sean representativos; lo anterior podría sustentarse en la metodología de cuantificación de la población objetivo y la cobertura.</li> <li>Se recomienda revisar la redacción de las preguntas de la encuesta realizada por COBAT para evitar que se induzcan las respuestas.</li> </ul> |   |
| <b>Medición de resultados</b>  | <b>Fortaleza y Oportunidad</b>   |  |   |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los avances de las metas de los indicadores contribuyen a medir el Fin y el Propósito del Programas</li> <li>Las dependencias reportan avances considerables en el cumplimiento de los indicadores, entre 95% y 100% de avance para el ejercicio 2019.</li> <li>Se han realizado evaluaciones externas para los tres ejercicios fiscales anteriores.</li> </ul>   | 45 y 46  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se sugiere realizar una evaluación de impacto para medir la situación de los beneficiarios antes y después de la entrega de apoyos.</li> </ul>   |
|  | <b>Debilidad o Amenaza</b>   |  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Se carece de una evaluación de impacto del fondo.</li> </ul>  |  | Ibidem.  |   |

## COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Durante la revisión de documentos públicos del Programa, se identificó una evaluación de consistencia y resultados del ejercicio fiscal 2014. Derivado del análisis de dicha evaluación y los resultados del presente informe, se identifica lo siguiente:

En materia de Diseño, el Programa:

- Ha corregido los problemas identificados en la Evaluación de 2015 con la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Ha actualizado los indicadores y sus respectivas fichas.
- Falta aún desarrollar un diagnóstico en forma con información actualizada y verificable.
- La evaluación de Consistencia y Resultados de 2015 evalúa el componente de asistencia social y el componente a cargo de ITIFE de forma separada.
- En esta última evaluación, se encontró que el diagnóstico del problema es ambiguo en su definición, al igual que las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida.

En materia de Planeación y Orientación a Resultados, el Programa:

- Ha comenzado a atender de manera formal los ASM de evaluaciones anteriores, bajo esquema de supervisión presencial y de seguimiento a través de Actas de cumplimiento.
- Si bien, todas las UR siguen los mismos mecanismos de seguimiento a los ASM, no todos cuentan con bases de datos sistematizadas para registrar a los beneficiarios de los apoyos ni sus características específicas o sociodemográficas.

En materia de Cobertura y Focalización, el Programa:

- Aún debe trabajar en detallar las metas de cobertura en el largo plazo y en el desarrollo de una metodología de focalización para los componentes de infraestructura educativa.
- Deberá integrar un documento diagnóstico con información existente y faltante, principalmente para el componente de infraestructura educativa.

En materia de Operación:

- 
- Ha desarrollado los flujogramas de los principales procesos de operación, sin embargo, deberá integrarlos en un Manual de procedimientos en donde se definan claramente las funciones de todas las áreas operativas y ejecutoras de los componentes de infraestructura educativa.
  - Los componentes del FAM identifican claramente el presupuesto asignado.

En materia de Percepción de la Población Atendida:

- Si bien todos los componentes realizan algún ejercicio para medir el grado de satisfacción, aún falta perfeccionar los instrumentos utilizados y la metodología para garantizar la representatividad de los resultados.

En materia de Medición de Resultados:

- Se han llevado a cabo múltiples evaluaciones externas que han valorado distintos aspectos como los procesos o la orientación a resultados, pero no cuenta aún con evaluaciones de impacto que permitan identificar la diferencia en la población antes y después de los apoyos.

## CONCLUSIONES

En general, se puede determinar que el FAM tiene una consolidación operativa importante, ya que su operación ha mejorado considerablemente a partir de las evaluaciones al fondo. Asimismo, obtiene un recurso significativo, que en la práctica se ejecuta con la finalidad de hacer el mejor aprovechamiento del mismo. Lo anterior, sustentado en una demanda constante de asistencia social alimentaria e infraestructura educativa.

Sin embargo, la evaluación del FAM revela áreas de oportunidad que podrían incrementar la eficiencia en la ejecución del fondo. Los rubros que requieren un mayor fortalecimiento son los de cobertura y focalización; operación; así como percepción de la población atendida. En contraste, se observa una mayor consolidación en el tema de planeación y orientación a resultados.

Es importante indicar que, aunque el FAM deriva del orden federal y se considera como un solo programa, cada dependencia ejecutora cuenta con un proyecto programático propio, pues poseen un nombre, programas operativos, presupuesto y matriz de indicadores para resultados particulares, además de perseguir objetivos específicos dentro del estado de Tlaxcala.

De esta manera, resultó pertinente obtener una calificación promedio del FAM, así como la de cada dependencia ejecutora. Dichos resultados se presentan en la siguiente tabla.

| Tema                                  | DIF         | ITIFE        | CECyTE      | COBAT        | UATx        | PROMEDIO    |
|---------------------------------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|-------------|
| Diseño                                | 3           | 2.11         | 2.66        | 2.11         | 3.11        | <b>2.6</b>  |
| Planeación y Orientación a Resultados | 3           | 3.5          | 3.5         | 3.5          | 3.5         | <b>3.4</b>  |
| Cobertura y Focalización              | 3           | 1            | 1           | 3            | 4           | <b>2.4</b>  |
| Operación                             | 3.33        | 1.8          | 1.8         | 1.96         | 2.45        | <b>2.26</b> |
| Percepción de la Población Atendida   | 4           | 2            | 0           | 1            | 3           | <b>2</b>    |
| Medición de Resultados                | 3           | 3            | 1.5         | 1.5          | 3           | <b>2.4</b>  |
| Valoración Final                      | <b>3.22</b> | <b>2.235</b> | <b>1.74</b> | <b>2.178</b> | <b>3.17</b> | <b>2.5</b>  |

Así, en una valoración general el FAM obtuvo una calificación final de 2.5/4 puntos. A continuación, se muestran a detalle los resultados globales:

| Tema                                  | Nivel       | Justificación   |
|---------------------------------------|-------------|---|
| Diseño                                | <b>2.6</b>  | Los diagnósticos existentes no se encuentran bien documentados, por lo que se encontraron falencias en cuanto a la justificación empírica o teórica e inconsistencias en las definiciones y cuantificación de la población objetivo y potencial a lo largo de los distintos documentos rectores.  |
| Planeación y Orientación a Resultados | <b>3.4</b>  | Se cuenta con una sólida planeación y orientación a resultados.<br>Derivado de las observaciones de evaluaciones anteriores ha habido mejoras sustanciales, sin embargo, falta actualizar la alineación al PND vigente, así como el plan estratégico del componente de asistencia social y la homologación en la redacción entre los documentos de planeación y los normativos. |
| Cobertura y Focalización              | <b>2.4</b>  | Presenta áreas de mejora.<br>Los componentes de infraestructura educativa en el nivel básico y medio superior no cuentan con estrategias de focalización y cuantificación establecidas o bien definidas.  |
| Operación                             | <b>2.26</b> | Los componentes de infraestructura educativa no cuentan con un Manual de Procedimientos que detalle todos los procesos requeridos para la operación.  |
| Percepción de la Población Atendida   | <b>2</b>    | Dos de las cinco unidades responsables no cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.<br>Dos URs aún no cumplen con todas las características solicitadas para el cumplimiento de los requisitos del rubro.  |
| Medición de Resultados                | <b>2.4</b>  | Presenta áreas de oportunidad en el tema del impacto del Programa.<br>No se presentaron resultados positivos a nivel Fin y Propósito en dos de los 5 componentes del FAM.   |
| Valoración Final                      | <b>2.5</b>  |   |

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total  
(Máximo 100 caracteres por Módulo)



En este sentido, el FAM debe continuar su alineación normativa a nivel federal, pero atendiendo a las particularidades operativas que cada unidad responsable presenta. Al respecto, será relevante solventar las recomendaciones derivadas de la presente evaluación con el fin de mejorar el desempeño del fondo y por ende, el desarrollo de la entidad.



## Ficha Técnica

- Nombre de la instancia evaluadora: NYX Creando Soluciones S.A. de C.V.
- Nombre del coordinador de la evaluación: Karen Italia Ruiz López
- Nombre de los principales colaboradores: Gabriela Luongo Raitischewa, Iris Adriana Landa Torres
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Martha Aguilar Torrentera
- Forma de contratación de la instancia evaluadora: Adjudicación directa.
- Costo total de la evaluación: \$986,000.00
- Fuente de financiamiento: Recursos estatales.

## ANEXOS

### **Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.**

Para el componente de Asistencia Social, a cargo del DIF Estatal Tlaxcala, la población potencial y objetivo se define en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) 2019, los cuales son parte de la normatividad bajo la que opera el Programa de Asistencia Social del FAM.

Se define a la población potencial como:

“Número de personas que potencialmente pueden recibir los beneficios de cada uno de los cuatro programas de la EIASA, corresponde a la totalidad de los individuos que presentan los criterios de elegibilidad que justifican cada uno de los programas y por ende pudieran ser electos para su atención.

Asimismo, se define a la población objetivo como:

“Número de beneficiarios identificados que cumplen con los criterios de elegibilidad para cada uno de los programas o individuos que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo dado (un año), pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial, o a una parte de ella.”

Tanto en los Lineamientos de la EIASA, como en las ROP del programa en el Estado de Tlaxcala, están definidos los siguientes cuatro grupos como población objetivo:

1. Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional;
2. Niñas y niños entre un año y cuatro años once meses, con grados de desnutrición o en riesgo, no escolarizados y que presenten condiciones de inseguridad alimentaria;
3. A grupos en riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos, todos ellos que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas;
4. Así como personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y que por sus condiciones de vulnerabilidad requieran de apoyo institucional para enfrentarlos.

Ambas poblaciones se cuantifican con base en: el registro estadístico del ciclo escolar que corresponda de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), para los programas de desayunos en modalidad fría y caliente; y Coneval, para sujetos vulnerables.



En cuanto a Infraestructura Educativa, es la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET) la encargada de establecer la población potencial y objetivo.

Al inicio de año, USET envía a ITIFE el total de alumnos del ciclo escolar, así como el número de centros educativos en el estado de Tlaxcala y se toma un promedio en base al número de centros educativos por atender y el número total de alumnos de nivel básico.

Por tanto, la población potencial y objetivo es el total de alumnos y centros educativos de nivel básico existentes en la entidad de Tlaxcala.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE), según el diagnóstico presentado, define su población potencial, como:

“Los jóvenes que concluyen la educación básica y que buscan continuar con su educación media superior”.

Asimismo, su población objetivo es:

“El 40.7% de los 57.1 jóvenes tlaxcaltecas que optan por bachilleratos tecnológicos” (en el caso del ejercicio fiscal 2019).

Sin embargo, se carece de una metodología para su cuantificación, pues aunque se mencionan documentos estadísticos basados en fuentes como el INEGI y la SEP; no se identifica claramente.

Por su parte, el Colegio de Bachilleres de Tlaxcala (COBAT) reconoce como población potencial:

“La matrícula de sus 24 planteles, ubicados en 22 municipios de la entidad de Tlaxcala, es decir, 15 385 estudiantes.

Esto mediante una oferta educativa de modalidad escolarizada en igualdad de oportunidades a jóvenes de ambos géneros: 8463 mujeres y 6922 hombres.

Por su parte, la población objetivo es:

“La matrícula de aquellos planteles donde se pretenden ejecutar acciones con presupuesto del FAM”.

De igual forma, se carece de una metodología para su cuantificación documentada.

La Universidad Autónoma de Tlaxcala establece a su matrícula de 16,515 alumnos como población objetivo dentro de su PDI, para cuantificarla ha realizado acciones internas de recolección de datos y listado de estudiantes, así como auditoría externa por parte de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C (AMOCVIES).

Sin embargo, se carece de una definición de las poblaciones y de una metodología para la cuantificación, así como de las fuentes de información para realizar esta medición.

## **Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.**

DIF cuenta con un padrón de beneficiarios que establece las características de cada uno establecidas en las ROP y en los Lineamientos del EIASA. Adicionalmente, también incluye el tipo de apoyo recibido ya que está dividido por el tipo de apoyo: desayunos calientes o fríos, menores de 5 años y sujetos vulnerables.

Para identificar y distinguir a los beneficiarios se utiliza la Clave Única de Registro de Población (CURP). La depuración del padrón se realiza anualmente, así como la actualización de los datos; dichas actividades son responsabilidad del Asistente Administrativo, el Titular del Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición, y el Apoyo para el Seguimiento de Programas de Asistencia Social.

Por su parte, el ITIFE no presentó información sobre las escuelas y/o alumnos que hayan recibido los apoyos; únicamente se conoce el número de escuelas que se atendió durante el ejercicio fiscal 2019.

CECyTE presenta información sobre sus beneficiarios sin detallar características. Ésta se actualiza a través de su registro de matrícula en cada ciclo educativo. En su PDI identifica el total de su matrícula (12,303 alumnos) distribuidos en 32 planteles dentro del Estado, y aunque menciona que son sus estudiantes quienes se ven principalmente beneficiados con el infraestructura adecuada para contribuir a la calidad educativa, no se establece un Padrón de Beneficiarios que permita recuperar información de manera sistemática y precisa que incluya tipo de apoyo recibido, una clave única de identificación que no cambie con el tiempo y que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

COBAT cuenta con un Padrón de Beneficiarios sistemático derivado del uso de herramientas informáticas para el control académico de sus alumnos matriculados. El Padrón no indica el apoyo otorgado o el beneficio recibido. El padrón presentado por COBAT está integrado por:

- Número Consecutivo
- Matrícula
- Nombre
- Sexo
- Tipo de curso
- Curso Parcial
- Equivalencias
- Observaciones
- Plantel
- Grupo
- Turno
- Periodo

Debido a que el padrón se integra por las listas de alumnos inscritos al semestre, se entiende que cada semestre se realiza una depuración y actualización del Padrón.

La UATx cuenta con un Padrón de Beneficiarios, incluye nombre completo y CURP, además cuenta con mecanismos para su depuración y actualización sistemática debido a la alta rotación de la matrícula por semestres cursados.



El Padrón se encuentra integrado por:

- Número de matrícula
- Nombre
- CURP
- Estado de Origen
- Fecha de Nacimiento
- Gentilicio
- Género
- Programa Educativo
- Nivel Educativo
- Campus
- Plan Educativo
- Semestres cursados
- Año de ingreso
- Estatus

La información del padrón se encuentra sistematizada dentro de los programas digitales para los procesos de ingreso, inscripción, reinscripción y egreso parte del área académica.

## Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

MIR DIF



### GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

#### MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

| DATOS DE IDENTIFICACIÓN |  |  |                                 |   |   |  |
|-------------------------|--|--|---------------------------------|---|---|--|
| CLASIFICACIÓN Pp        | E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS  |  |                                 |   |   |  |
| DEPENDENCIA             | 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  |  |                                 |   |   |  |
| UNIDAD RESPONSABLE      | 2. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A POBLACION VULNERABLE  |  |                                 |   |   |  |
| PROYECTO                | 1 - 01. ASISTENCIA ALIMENTARIA Y MEJORAMIENTO NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA (RECURSO FEDERAL)  |  |                                 |   |   |  |
| NIVEL                   | OBJETIVO   | INDICADOR  | TIPO / DIMENSIÓN/ FRECUENCIA    | MÉTODO DE CÁLCULO   | MEDIOS DE VERIFICACIÓN  | SUPUESTOS  |
| FIN                     | CONTRIBUIR A LA INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON CARENCIA ALIMENTARIA, MEDIANTE EL ASEGURAMIENTO DE ALIMENTOS NUTRITIVOS QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES DE LOS TLAXCALTECAS, EN PARTICULAR PARA AQUELLOS EN EXTREMA POBREZA O CON INSEGURIDAD ALIMENTARIA.  | PORCENTAJE DE PERSONAS CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACION   | ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL  | PERSONAS CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN  | <p>CONEVAL - INEGI - CONAPO - ENSANUT<br/> <a href="http://WWW.CONAPO.GOB.MX">WWW.CONAPO.GOB.MX</a>,<br/> <a href="https://WWW.GOOGLE.COM/SEARCH?SOURCE=HP&amp;E=ZUEXW4MMN2GSGWICMOFDQA&amp;Q=INEGI+TLAXCALA+MEDICI%C3%93N+D+E+LA+CARENCIA+POR+ACCESO+A+LA+ALIMENTACION+C3%93N&amp;Q=INEGI+TLAXCALA+MEDICI%C3%93N+D+E+LA+CARENCIA+POR+A">HTTPS://WWW.GOOGLE.COM/SEARCH?SOURCE=HP&amp;E=ZUEXW4MMN2GSGWICMOFDQA&amp;Q=INEGI+TLAXCALA+MEDICI%C3%93N+D+E+LA+CARENCIA+POR+ACCESO+A+LA+ALIMENTACION+C3%93N&amp;Q=INEGI+TLAXCALA+MEDICI%C3%93N+D+E+LA+CARENCIA+POR+A</a></p> | DISMINUYE LA POBLACION CON CARENCIA ALIMENTARIA, A TRAVES DE LA ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS CONFORMADOS BAJO ESQUEMA DE CALIDAD NUTRICIA.                       |
| PROPÓSITO               | OTORGAR SEGURIDAD ALIMENTARIA A NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, MENORES DE 5 CINCO AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS, SUJETOS VULNERABLES Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE EMERGENCIA BENEFICIARIOS DE LA EIASA MEDIANTE EL ACCESO DE ALIMENTOS BAJO CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA | PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS CON APOYOS ALIMENTARIOS DE DIF, QUE PRESENTAN CARENCIA ALIMENTARIA                  | ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL  | (NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS CON PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE DIF/TOTAL DE PERSONAS CON CARENCENCIA ALIMENTARIA)*100              | EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO 2017 PROGRAMAS ALIMENTARIOS TLAXCALA (CONEVAL)<br><a href="https://DIF.TLAXCALA.GOB.MX/INDEX.PHP/TRANSPARENCIA-SP-1810431827/PROGRAMAS-FEDERALES/FAM/2018/EVALUACION-ESPECIFICA">HTTPS://DIF.TLAXCALA.GOB.MX/INDEX.PHP/TRANSPARENCIA-SP-1810431827/PROGRAMAS-FEDERALES/FAM/2018/EVALUACION-ESPECIFICA</a> ,<br><a href="http://WWW.CO">WWW.CO</a>  | LA POBLACION TLAXCALTECA CON CARENCIA ALIMENTARIA SE BENEFICIA CON LOS APOYOS ALIMENTARIOS OTORGADOS POR EL DIF.   |
| COMPONENTE              | 1. ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON INSUMOS DE DESAYUNOS ESCOLARES CON CALIDAD NUTRICIA QUE PRESENTEN INSEGURIDAD ALIMENTARIA.   | PORCENTAJE DE INSUMOS ALIMENTARIOS ENTREGADOS A BENEFICIARIOS QUE CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA      | DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL | (NUMERO DE INSUMOS ALIMENTARIOS ENTREGADOS/TOTAL DE INSUMOS PROGRAMADOS)*100  | PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS QUE OPERA EL SEDIF<br><a href="https://DIF.TLAXCALA.GOB.MX/INDEX.PHP/MITAS/ATENCIÓN-Y-MEJORAMIENTO-NUTRICIONAL/DESAYUNOS-ESCOLARES/PADRON-DE-BENEFICIARIOS-2D">HTTPS://DIF.TLAXCALA.GOB.MX/INDEX.PHP/MITAS/ATENCIÓN-Y-MEJORAMIENTO-NUTRICIONAL/DESAYUNOS-ESCOLARES/PADRON-DE-BENEFICIARIOS-2D</a>   | LA POBLACION ESCOLAR CON INSEGURIDAD ALIMENTARIA CONSUME SUS RACIONES ALIMENTICIAS EN SU BENEFICIO.  |
|                         | 2. DOTACIONES ALIMENTICIAS OTORGADAS CON CALIDAD NUTRICIA PARA SUJETOS VULNERABLES QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA   | PORCENTAJE DE DOTACIONES ALIMENTICIAS QUE CUMPLEN CON CALIDAD NUTRICIA ENTREGADOS A SUJETOS VULNERABLES A BAJO COSTO | DE GESTIÓN / EFICIENCIA / ANUAL | (NUMERO DE DOTACIONES ALIMENTICIAS ENTREGADAS/TOTAL DE DOTACIONES ALIMENTICIAS PROGRAMADAS)*100                                 | PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS QUE OPERA EL SEDIF<br><a href="https://DIF.TLAXCALA.GOB.MX/INDEX.PHP/MITAS/ATENCIÓN-Y-MEJORAMIENTO-NUTRICIONAL/ATENCIÓN-ALIMENTARIA-A-MENORES-DE-5-ANOS-NO-ESCOLA">HTTPS://DIF.TLAXCALA.GOB.MX/INDEX.PHP/MITAS/ATENCIÓN-Y-MEJORAMIENTO-NUTRICIONAL/ATENCIÓN-ALIMENTARIA-A-MENORES-DE-5-ANOS-NO-ESCOLA</a>   | LA POBLACION ATENDIDA QUE PRESENTA INSEGURIDAD ALIMENTARIA SE BENEFICIA CON LA ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS  |
| ACTIVIDAD               | 1.1 COMPROBACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE DESAYUNOS ESCOLARES Y APOYOS ALIMENTARIOS.  | PORCENTAJE DE RECURSOS DEL FAM ASISTENCIA SOCIAL DESTINADOS A OTORGAR APOYOS ALIMENTARIOS                            | DE GESTIÓN / EFICACIA / MENSUAL | (TOTAL DE RECURSOS RECIBIDOS/MONTO TOTAL DE RECURSOS DEL FAM ASIGNADOS AL SEDIF PARA OTORGAR APOYOS ALIMENTARIOS EN EL AÑO)*100 | DOCUMENTOS DE REGISTRO E INFORMACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL SEDIF Y PUBLICACION EN D.O.F.<br><a href="https://WWW.DOF.GOB.MX/">HTTPS://WWW.DOF.GOB.MX/</a>   | EL AREA ADMINISTRATIVA DEL SEDIF, CONTROLA LA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DESTINADOS PARA OTORGAR APOYOS ALIMENTARIOS A LA POBLACION |

| NIVEL     | OBJETIVO  | INDICADOR   | TIPO / DIMENSIÓN/ FRECUENCIA           | MÉTODO DE CÁLCULO   | MEDIOS DE VERIFICACIÓN   | SUPUESTOS  |
|-----------|---|---|--|---|--|--|
| ACTIVIDAD | 1.1 COMPROBACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE DESAYUNOS ESCOLARES Y APOYOS ALIMENTARIOS.                 | PORCENTAJE DE RECURSOS DEL FAM ASISTENCIA SOCIAL DESTINADOS A OTORGAR APOYOS ALIMENTARIOS | DE GESTIÓN / EFICACIA / MENSUAL        | (TOTAL DE RECURSOS RECIBIDOS/MONTO TOTAL DE RECURSOS DEL FAM ASIGNADOS AL SEDIF PARA OTORGAR APOYOS ALIMENTARIOS EN EL AÑO)/100 | DOCUMENTOS DE REGISTRO E INFORMACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL SEDIF Y PUBLICACIÓN EN D.O.F. <a href="https://www.dof.gob.mx/">HTTPS://WWW.DOF.GOB.MX/</a>   | QUE PRESENTA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL ESTADO.   |
|           | 1.2 DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES (RACIONES) MODALIDAD FRÍO   | PORCENTAJE DE AVANCE EN LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD FRÍO   | DE GESTIÓN / EFICIENCIA / MENSUAL      | (NUMERO DE DESAYUNOS (RACIONES) MODALIDAD FRIO ENTREGADOS/TOTAL DE RACIONES PROGRAMADAS)*100                                    | PADRÓN DE ESCUELAS Y VERIFICACIÓN DE REGISTRO POR PARTE DEL PROGRAMA DE DESAYUNO ESCOLAR MODALIDAD FRÍO <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/">HTTPS://DIF.TLAXCALA.GOB.MX/</a> <a href="https://n dex.php/m itas/i atencion-y-mejoramiento-nutricional/desayunos-escolares-modalidad-frío/p">NDEX.PHP/MITAS/IATENCION-Y-MEJORAMIENTO-NUTRICIONAL/DESAYUNOS-ESCOLARES-MODALIDAD-FRÍO/P</a> | LA NIÑEZ TLAXCALTECA QUE PRESENTA INSEGURIDAD ALIMENTARIA, CONSUME SU DESAYUNO ESCOLAR MODALIDAD FRÍO CONFORMADO BAJO CRITERIO DE CALIDAD NUTRICIA.                          |
|           | 1.3 DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS ALIMENTARIOS CENTROS EDUCATIVOS PARA DESAYUNO ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE                          | PORCENTAJE DE AVANCE EN LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE DESPENSAS A CENTROS EDUCATIVOS       | DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO | (NUMERO DE DESPENSAS QUE RECIBEN LOS CENTRO EDUCATIVOS/TOTAL DE DESPENSAS PROGRAMADAS)*100                                      | DOCUMENTOS DE REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE ENTREGA POR PARTE DEL PROGRAMA DE DESAYUNO ESCOLAR EN SU MODALIDAD CALIENTE <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/">HTTPS://DIF.TLAXCALA.GOB.MX/</a> <a href="https://n dex.php/m itas/i atencion-y-mejoramiento-nutricional/desayun">NDEX.PHP/MITAS/IATENCION-Y-MEJORAMIENTO-NUTRICIONAL/DESAYUN</a>  | LOS PADRES DE FAMILIA Y DIRECTIVOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS RECIBEN CON TODA OPORTUNIDAD LAS DESPENSAS PARA LA PREPARACION DE LAS RACIONES ALIMENTICIAS MODALIDAD CALIENTE. |
| ACTIVIDAD | 1.4 DOTACION DE DESAYUNOS (CONSUMO DE RACIONES ALIMENTICIAS) PARA ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE  | PORCENTAJE DE CONSUMO DE DOTACIONES DE DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE             | DE GESTIÓN / EFICIENCIA / MENSUAL      | ALIMENTICIAS CALIENTES ENTREGADAS/TOTAL DE RACIONES PROGRAMADAS)*100  | VERIFICACION DE ENTREGA POR PARTE DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES DE 5 AÑOS CON DESNUTRICIÓN <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/">HTTPS://DIF.TLAXCALA.GOB.MX/</a> <a href="https://n dex.php/m itas/i atencion-y-mejoramiento-nutricional/i atencio">NDEX.PHP/MITAS/IATENCION-Y-MEJORAMIENTO-NUTRICIONAL/IATENCIO</a>  | LOS MENORES BENEFICIARIOS CONSUMEN SU RACIÓN DE ALIMENTOS CALIENTES ELABORADOS BAJO CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA.   |
|           | 2.1 DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE DESPENSAS A SUJETOS VULNERABLES Y/O FAMILIAS CON INSEGURIDAD ALIMENTARIA (MUJERES)                        | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE DESPENSAS  | DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO | (NUMERO DE DESPENSAS ENTREGADAS A LOS BENEFICIARIOS (MUJERES)/TOTAL DE DESPENSAS PROGRAMADAS PARA SU ENTREGA (MUJERES))*100     | PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y VERIFICACIÓN DE ENTREGA POR PARTE DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/">HTTPS://DIF.TLAXCALA.GOB.MX/</a> <a href="https://n dex.php/m itas/i atencion-y-mejoramiento-nutricional/asist">NDEX.PHP/MITAS/IATENCION-Y-MEJORAMIENTO-NUTRICIONAL/ASIST</a>  | LAS MUJERES QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA HACEN USO DE LOS INSUMOS ALIMENTARIOS EN PRO DE SU SALUD   |
|           | 2.2 DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE DESPENSA A SUJETOS VULNERABLES Y/O FAMILIAS EN DESAMPARO QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA (HOMBRES). | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE DESPENSAS  | DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO | (NUMERO DE DESPENSAS ENTREGADAS A LOS BENEFICIARIOS (HOMBRES)/TOTAL DE DESPENSAS PROGRAMADAS PARA SU ENTREGA (HOMBRES))*100     | PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y VERIFICACIÓN DE ENTREGA POR PARTE DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/">HTTPS://DIF.TLAXCALA.GOB.MX/</a> <a href="https://n dex.php/m itas/i atencion-y-mejoramiento-nutricional/asist">NDEX.PHP/MITAS/IATENCION-Y-MEJORAMIENTO-NUTRICIONAL/ASIST</a>  | LOS HOMBRES QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA HACEN USO DE LOS INSUMOS ALIMENTARIOS EN PRO DE SU SALUD.  |

## GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

## MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

| DATOS DE IDENTIFICACIÓN   |   |  |                                       |  |   |   |
|---------------------------|---|--|---------------------------------------|--|---|---|
| <b>CLASIFICACIÓN Pp</b>   | E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS   |  |                                       |  |   |   |
| <b>DEPENDENCIA</b>        | 40. INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA  |  |                                       |  |   |   |
| <b>UNIDAD RESPONSABLE</b> | 1. DIRECCIÓN GENERAL  |  |                                       |  |   |   |
| <b>PROYECTO</b>           | 35 - 02. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA   |  |                                       |  |   |   |
| NIVEL                     | OBJETIVO  | INDICADOR  | TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA         | MÉTODO DE CÁLCULO  | MEDIOS DE VERIFICACIÓN  | SUPUESTOS   |
| FIN                       | CONTRIBUIR CON LA EDUCACIÓN DE CALIDAD, MEDIANTE LA MEJORA DE ESPACIOS EDUCATIVOS QUE BENEFICIEN A LOS ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO                              | ESPACIOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA   | ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL        | (NÚMERO DE ESPACIOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA) / (TOTAL DE ESPACIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR EN EL ESTADO) * 100   | CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON OBRAS Y/O ACCIONES AL TÉRMINO DEL EJERCICIO. / PLANEACIÓN EDUCATIVA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA | EL PGO ES ESTREGADO EN TIEMPO Y FORMA PARA SU PROGRAMACIÓN  |
| PROPÓSITO                 | BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL APOYO A LA ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS | PORCENTAJE DE ALUMNOS BENEFICIADOS CON ESPACIOS EDUCATIVOS DIGNOS  | ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL        | (NÚMERO DE ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, BENEFICIADOS CON ADECUADOS ESPACIOS EDUCATIVOS) / (MATRÍCULA DE ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR EN EL ESTADO) * 100   | CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON OBRAS Y/O ACCIONES AL TÉRMINO DEL EJERCICIO. / PLANEACIÓN EDUCATIVA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA | EL PGO ES ESTREGADO EN TIEMPO Y FORMA PARA SU PROGRAMACIÓN  |
| COMPONENTE                | 1. ASEGURAR QUE LAS ESCUELAS CUENTEN CON INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS APROPIADAS.   | PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS EN PROCESO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y/O HIDROSANITARIAS.                      | ESTRATÉGICO / OTRO PERIODO            | (NÚMERO DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS CONCLUIDOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y/O HIDROSANITARIA) / (TOTAL DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS APROBADOS PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA E HIDROSANITARIA) * 100   | CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON OBRAS Y/O ACCIONES AL TÉRMINO DEL EJERCICIO. / PLANEACIÓN EDUCATIVA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA | EL PGO ES ESTREGADO EN TIEMPO Y FORMA PARA SU PROGRAMACIÓN  |
| COMPONENTE                | 2. ESTIMULAR LA CONSTRUCCIÓN O ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA REUNIONES DE DOCENTES Y DEL CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR.  | PORCENTAJE DE PROYECTOS VALIDADOS DE CONSTRUCCIÓN O ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA REUNIONES DE DOCENTES Y DEL CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR | ESTRATÉGICO / OTRO PERIODO            | (NÚMERO DE PROYECTOS VALIDADOS PARA CONSTRUCCIÓN O ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA REUNIONES DE DOCENTES Y DEL CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR) / (NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS PARA VALIDACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN O ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA REUNIONES DE DOCENTES Y DEL CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR PROGRAMADOS) * 100 | NÚMERO DE PROYECTOS VALIDADOS, PLANEACIÓN EDUCATIVA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA   | EL PGO ES ESTREGADO EN TIEMPO Y FORMA PARA SU PROGRAMACIÓN  |
|                           | 3. REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, DIRIGIENDO ACCIONES COMPENSATORIAS EN REGIONES DE MAYOR POBREZA Y MARGINACIÓN.   | PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS CON PROYECTOS CONCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO.                              | ESTRATÉGICO / EFICACIA / OTRO PERIODO | (NÚMERO DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS CONCLUIDOS DE REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO EN EL PERIODO) / (TOTAL DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS APROBADOS DE REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO) * 100  | CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON OBRAS Y/O ACCIONES AL TÉRMINO DEL EJERCICIO. / PLANEACIÓN EDUCATIVA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA | CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON OBRAS Y/O ACCIONES AL TÉRMINO DEL EJERCICIO. / PLANEACIÓN EDUCATIVA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA |
|                           | 4. EVALUAR E INSTRUMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN DAR ATENCIÓN A LOS INMUEBLES ESCOLARES, QUE PRESENTEN CONDICIONES DE ALTO RIESGO EN SUS INSTALACIONES.  | PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS CONCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN.                                   | ESTRATÉGICO / EFICACIA / OTRO PERIODO | (NÚMERO DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS CONCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN) / (TOTAL DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS APROBADOS EN LA CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN) * 100  | CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON OBRAS Y/O ACCIONES AL TÉRMINO DEL EJERCICIO. / PLANEACIÓN EDUCATIVA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA | EL PGO ES ESTREGADO EN TIEMPO Y FORMA PARA SU PROGRAMACIÓN  |

| NIVEL      | OBJETIVO  | INDICADOR   | TIPO / DIMENSIÓN/ FRECUENCIA          | MÉTODO DE CÁLCULO   | MEDIOS DE VERIFICACIÓN   | SUPUESTOS  |
|------------|---|---|---------------------------------------|---|--|--|
| COMPONENTE | 4. EVALUAR E INSTRUMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN DAR ATENCIÓN A LOS INMUEBLES ESCOLARES, QUE PRESENTEN CONDICIONES DE ALTO RIESGO EN SUS INSTALACIONES.                      | PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS CONCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN.  | ESTRATÉGICO / EFICACIA / OTRO PERIODO | (NÚMERO DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS CONCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN)/(TOTAL DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS APROBADOS EN LA CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN)*100   |  | EL PGO ES ESTREGADO EN TIEMPO Y FORMA PARA SU PROGRAMACIÓN |
|            | 5. PROMOVER LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS MÁS REZAGADOS EN EL ESTADO.   | PORCENTAJE DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA CON REZAGO EDUCATIVO ATENDIDOS CON MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.   | ESTRATÉGICO / EFICACIA / OTRO PERIODO | (NÚMERO DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA CON REZAGO EDUCATIVO ATENDIDOS CON MEJORA DE INFRAESTRUCTURA)/(NÚMERO PROGRAMADO DE PLANTELES CON REZAGO EDUCATIVO PARA ATENCIÓN EN MEJORA DE INFRAESTRUCTURA)*100   | CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON OBRAS Y/O ACCIONES AL TERMINO DEL EJERCICIO. /PLANEACIÓN EDUCATIVA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA | EL PGO ES ESTREGADO EN TIEMPO Y FORMA PARA SU PROGRAMACIÓN |
|            | 6. MODERNIZAR EL EQUIPAMIENTO DE TALLERES, LABORATORIOS E INSTALACIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS, QUE PERMITAN CUMPLIR ADECUADAMENTE CON EL NUEVO MODELO EDUCATIVO | PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS CONCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE EQUIPAMIENTO.  | ESTRATÉGICO / EFICACIA / OTRO PERIODO | (NÚMERO DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS CONCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE EQUIPAMIENTO)/(TOTAL DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS APROBADOS DE EQUIPAMIENTO)*100   | CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON OBRAS Y/O ACCIONES AL TERMINO DEL EJERCICIO. /PLANEACIÓN EDUCATIVA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA | EL PGO ES ESTREGADO EN TIEMPO Y FORMA PARA SU PROGRAMACIÓN |
|            | 7. INCENTIVAR LA PLANEACION DE LAS ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CONSIDERANDO LAS IMPLICACIONES DE LAS TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS.                              | PORCENTAJE DE ESCUELAS ATENDIDAS QUE REQUIEREN CONSOLIDACIÓN POR INCREMENTO POBLACIONAL   | ESTRATÉGICO / EFICACIA / OTRO PERIODO | (NÚMERO DE ESCUELAS ATENDIDAS CON ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA POR INCREMENTO POBLACIONAL)/(TOTAL DE ESCUELAS PROGRAMADAS PARA ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA POR INCREMENTO POBLACIONAL)*100   | CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON OBRAS Y/O ACCIONES AL TERMINO DEL EJERCICIO. /PLANEACIÓN EDUCATIVA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA | EL PGO ES ESTREGADO EN TIEMPO Y FORMA PARA SU PROGRAMACIÓN |
| ACTIVIDAD  | 1.1 ASEGURAR QUE LAS ESCUELAS CUENTEN CON INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS  | PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS EN PROCESO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y/O HIDROSANITARIA   | ESTRATÉGICO / EFICACIA / OTRO PERIODO | (NÚMERO DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS EN PROCESO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y/O HIDROSANITARIA)/(TOTAL DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS APROBADOS PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA E HIDROSANITARIA)*100  | CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON OBRAS Y/O ACCIONES AL TERMINO DEL EJERCICIO. /PLANEACIÓN EDUCATIVA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA | EL PGO ES ESTREGADO EN TIEMPO Y FORMA PARA SU PROGRAMACIÓN |
|            | 2.1 ESTIMULAR LA CONSTRUCCIÓN O ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA REUNIONES DE DOCENTES Y DEL CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR.   | PORCENTAJE DE PROYECTOS EN PROCESO DE VALIDACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN O ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA REUNIONES DE DOCENTES Y DEL CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR. | ESTRATÉGICO / EFICACIA / OTRO PERIODO | (NÚMERO DE VISITAS A ESPACIOS DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O ACONDICIONAMIENTO PARA REUNIONES DE DOCENTES Y DEL CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR)/(NÚMERO DE PROYECTOS PROGRAMADOS PARA VALIDACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN O ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA REUNIONES DE DOCENTES Y DEL CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR PROGRAMADOS)*100 | REPORTE DE VISITAS REALIZADAS POR EL ÁREA DE PROYECTOS   | EL PGO ES ESTREGADO EN TIEMPO Y FORMA PARA SU PROGRAMACIÓN |
| ACTIVIDAD  | 2.1 ESTIMULAR LA CONSTRUCCIÓN O ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA REUNIONES DE DOCENTES Y DEL CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR.   | PORCENTAJE DE PROYECTOS EN PROCESO DE VALIDACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN O ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA REUNIONES DE DOCENTES Y DEL CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR. | ESTRATÉGICO / EFICACIA / OTRO PERIODO | ESCOLAR PROGRAMADOS)*100  | REPORTE DE VISITAS REALIZADAS POR EL ÁREA DE PROYECTOS   | EL PGO ES ESTREGADO EN TIEMPO Y FORMA PARA SU PROGRAMACIÓN |
|            | 3.1 REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, DIRIGIENDO ACCIONES COMPENSATORIAS EN REGIONES DE MAYOR POBREZA Y MARGINACIÓN.  | PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS CON PROYECTOS EN PROCESO EN LA CATEGORÍA DE REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO  | ESTRATÉGICO / EFICACIA / OTRO PERIODO | (NÚMERO DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS EN PROCESO DE REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO)/(TOTAL DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS APROBADOS DE REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO)*100   | CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON OBRAS Y/O ACCIONES AL TERMINO DEL EJERCICIO. /PLANEACIÓN EDUCATIVA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA | EL PGO ES ESTREGADO EN TIEMPO Y FORMA PARA SU PROGRAMACIÓN |
|            | 4.1 EVALUAR E INSTRUMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN DAR ATENCIÓN A LOS INMUEBLES ESCOLARES, QUE PRESENTEN CONDICIONES DE ALTO RIESGO EN SUS INSTALACIONES.                     | PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS EN PROCESO EN LA CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN   | ESTRATÉGICO / EFICACIA / OTRO PERIODO | (NÚMERO DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN)/(TOTAL DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS APROBADOS EN LA CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN)*100   | CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON OBRAS Y/O ACCIONES AL TERMINO DEL EJERCICIO. /PLANEACIÓN EDUCATIVA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA | EL PGO ES ESTREGADO EN TIEMPO Y FORMA PARA SU PROGRAMACIÓN |

| NIVEL     | OBJETIVO  | INDICADOR   | TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA         | MÉTODO DE CÁLCULO  | MEDIOS DE VERIFICACIÓN   | SUPUESTOS  |
|-----------|---|---|---------------------------------------|--|--|--|
| ACTIVIDAD | 5.1 PROMOVER LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS MÁS REZAGADOS EN EL ESTADO.  | PORCENTAJE DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA CON REZAGO EDUCATIVO EN PROCESO DE ATENCIÓN CON MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA | ESTRATÉGICO / EFICACIA / OTRO PERIODO | (NÚMERO DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA CON REZAGO EDUCATIVO ATENDIDOS CON MEJORA DE INFRAESTRUCTURA/NÚMERO PROGRAMADO DE PLANTELES CON REZAGO EDUCATIVO PARA ATENCIÓN EN MEJORA DE INFRAESTRUCTURA)*100                            | CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON OBRAS Y/O ACCIONES AL TÉRMINO DEL EJERCICIO. /PLANEACION EDUCATIVA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA | EL PGO ES ESTREGADO EN TIEMPO Y FORMA PARA SU PROGRAMACION |
|           | 6.1 MODERNIZAR EL EQUIPAMIENTO DE TALLERES, LABORATORIOS E INSTALACIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS, QUE PERMITAN CUMPLIR ADECUADAMENTE CON EL NUEVO MODELO EDUCATIVO. | PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS EN PROCESO EN LA CATEGORÍA DE EQUIPAMIENTO.                    | ESTRATÉGICO / EFICACIA / OTRO PERIODO | (NÚMERO DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS EN PROCESO EN LA CATEGORÍA DE EQUIPAMIENTO/TOTAL DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS APROBADOS DE EQUIPAMIENTO)*100  | CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON OBRAS Y/O ACCIONES AL TÉRMINO DEL EJERCICIO. /PLANEACION EDUCATIVA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA | EL PGO ES ESTREGADO EN TIEMPO Y FORMA PARA SU PROGRAMACION |
|           | 7.1 INCENTIVAR LA PLANEACIÓN DE LAS ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CONSIDERANDO LAS IMPLICACIONES DE LAS TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS.                               | PORCENTAJE DE ESCUELAS EN PROCESO DE ATENCIÓN QUE REQUIEREN CONSOLIDACIÓN POR INCREMENTO DE POBLACIÓN                       | ESTRATÉGICO / EFICACIA / OTRO PERIODO | (NÚMERO DE ESCUELAS EN PROCESO DE ATENCIÓN CON ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA POR INCREMENTO POBLACIONAL/TOTAL DE ESCUELAS PROGRAMADAS PARA ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA POR INCREMENTO POBLACIONAL)*100 | CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON OBRAS Y/O ACCIONES AL TÉRMINO DEL EJERCICIO. /PLANEACION EDUCATIVA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA | EL PGO ES ESTREGADO EN TIEMPO Y FORMA PARA SU PROGRAMACION |

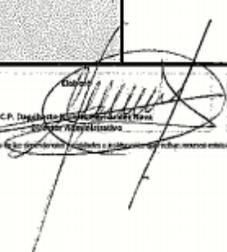
MIR COBAT

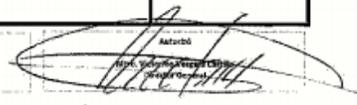


**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**  
**SUPUESTOS**

Dependencia o Entidad: **39 Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala**  
 Unidad Responsable: **Dirección General**  
 Proyecto: **FONDO DE APORTACIÓN MÚLTIPLE 2019 PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA**

|  | OBJETIVOS   | INDICADORES  | TIPO - DIMENSIÓN - FRECUENCIA | MÉTODO DE CÁLCULO   | MEDIOS DE VERIFICACIÓN  | SUPUESTOS   |
|--|---|--|-------------------------------|---|---|---|
|  | Fortalecer la infraestructura educativa en el nivel medio superior  | Estudiantes de educación media superior beneficiados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2019. | Anual Estratégico Eficacia    | Estudiantes de educación media superior beneficiados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2019                           | <a href="http://SNE.SEP.GOB.MX/DES-CARGAS/ESTADISTICA_E_INDICADORES/ESTADISTICA_E_INDICADORES_EDUCATIVOS_2018/PDF">http://SNE.SEP.GOB.MX/DES-CARGAS/ESTADISTICA_E_INDICADORES/ESTADISTICA_E_INDICADORES_EDUCATIVOS_2018/PDF</a> | Estudiantes con espacios dignos   |
|  | Contar con infraestructura en óptimas condiciones en los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, | Planteles de educación media superior beneficiados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2019.   | Anual Estratégico Eficacia    | Número de planteles beneficiados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2019./Número de planteles programados*100          | <a href="http://SNE.SEP.GOB.MX/DES-CARGAS/ESTADISTICA_E_INDICADORES/ESTADISTICA_E_INDICADORES_EDUCATIVOS_2018/PDF">http://SNE.SEP.GOB.MX/DES-CARGAS/ESTADISTICA_E_INDICADORES/ESTADISTICA_E_INDICADORES_EDUCATIVOS_2018/PDF</a> | Estudiantes con espacios escolares que permitan brindar servicios de calidad. |
|  | Espacios suficientes y apropiados en los planteles del COBAT  | Porcentaje de Proyectos autorizados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2019.                  | Anual Gestión Eficiencia      | Número de proyectos autorizados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2019./Número de proyectos programados*100           | Expediente de evidencias Equipamiento.Subdirección de Planeación y Evaluación.2019  | Espacios en mejores condiciones físicas                                       |
|  | Construir desayunadores escolares   | Porcentaje de construcciones realizadas con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2019.              | Anual Gestión Eficiencia      | Número de desayunadores construidos con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2019./Número de construcciones programadas*100  | Expediente de evidencias de construcción.Subdirección de Planeación y Evaluación.2019   | Planteles con nuevos espacios para los estudiantes                            |
|  | Rehabilitar módulos sanitarios  | Porcentaje de módulos sanitarios rehabilitados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2019.       | Anual Gestión Eficiencia      | Número de módulos sanitarios rehabilitados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2019./ Número de Módulos programados*100 | Expediente de evidencias de construcción.Subdirección de Planeación y Evaluación.2019   | Módulos sanitarios funcionales  |





C.P. **[Nombre]** Director General  
 C.P. **[Nombre]** Director del Proyecto  
 C.P. **[Nombre]** Auditor

Un Modelo de Presupuesto de Egresos es un instrumento de planeación y presupuesto que muestra el nivel de ingresos por concepto de la actividad de su dependencia.

# MIR CECyTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2019  
SUPUESTOS

|                        |   |  |  |
|------------------------|---|--|--|
| Dependencia o Entidad: | COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA |  |  |
| Unidad Responsable:    | INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA          |  |  |
| Proyecto:              | FAM INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR               |  |  |

|                    | OBJETIVOS  | INDICADORES  | TIPO - DIMENSIÓN - FRECUENCIA    | MÉTODO DE CALCULO   | MEDIOS DE VERIFICACIÓN   | SUPUESTOS  |
|--------------------|--|--|----------------------------------|---|--|--|
| <b>FIN</b>         | Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.   | Índice de eficiencia terminal en Educación Media Superior en el Estado de Tlaxcala.  | Anual<br>Estratégico<br>Eficacia | Eficiencia terminal en planteles de Educación Media Superior beneficiados con FAM   | Índice de eficiencia terminal en el Estado de Tlaxcala página 116<br><a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf">https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf</a> | Estudiantes con herramientas tecnológicas adecuadas para aplicar sus conocimientos.  |
| <b>PROPOSITO</b>   | Los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala mejoran su equipamiento en aulas.  | Porcentaje de planteles equipados en el Colegio  | Anual<br>Estratégico<br>Eficacia | (Número de planteles del CECyTE Tlaxcala mejorados en equipamiento con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples / Total de planteles del CECyTE Tlaxcala) x 100   | Oficio de Autorización. Dirección de Educación Media Superior y Superior de la USET 2019 publicado en: <a href="http://www.cecytlax.edu.mx/?page_id=6657">http://www.cecytlax.edu.mx/?page_id=6657</a>   | Los alumnos de educación media superior y superior cuentan con mejores condiciones en infraestructura para su formación integral   |
| <b>COMPONENTES</b> | Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa | Anual<br>Gestión<br>Eficiencia   | (Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación media superior) X 100 | Expediente de evidencias fotográficas de planteles beneficiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples en sitio web: <a href="http://www.cecytlax.edu.mx/?page_id=6657">http://www.cecytlax.edu.mx/?page_id=6657</a>   | Aprobación de proyectos de infraestructura en materia de equipamiento a aulas, laboratorios, talleres y centros de cómputo para mejorar las condiciones y mejorar la calidad educativa del CECyTE Tlaxcala |
| <b>ACTIVIDADES</b> | Equipamiento de planteles en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala  | Porcentaje de planteles equipados con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples  | Anual<br>Gestión<br>Eficiencia   | (Número de planteles equipados con Fondo de Aportaciones Múltiples / Planteles programados para beneficiarse de equipamiento con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples) * 100   | Expediente de evidencias fotográficas de planteles beneficiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples en sitio web: <a href="http://www.cecytlax.edu.mx/?page_id=6657">http://www.cecytlax.edu.mx/?page_id=6657</a>   | Mejorar las condiciones de equipamiento en aulas, laboratorios, talleres y centros de cómputo.   |

Elaboró

Lic. Osalbe Torres Saucedo  
Director de Planeación del CECyTE Tlaxcala

Responsable del Proyecto

Lic. Rocío del Carmen del Razo Becerra  
Directora Administrativa del CECyTE Tlaxcala

Autorizó

Lic. Teodoro Muñoz Torres  
Director General del CECyTE Tlaxcala

Los titulares de las dependencias y unidades o instituciones que reciben recursos estatales por el presente, serán directamente responsables de la formulación de sus proyectos.



**Universidad Autónoma de Tlaxcala**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019  
SUPUESTOS

Rectoría

|                        |  |
|------------------------|--|
| Dependencia o Entidad: | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA               |
| Unidad Responsable:    | SECRETARÍA ADMINISTRATIVA                      |
| Proyecto:              | DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD |

|             | OBJETIVOS  | INDICADORES  | TIPO - DIMENSIÓN - FRECUENCIA | MÉTODO DE CALCULO                                      | MEDIOS DE VERIFICACIÓN   | SUPUESTOS  |
|-------------|--|--|-------------------------------|--|--|--|
| FIN         | AUMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL   | ÍNDICE DE COBERTURA DE LA DEMANDA A NIVEL SUPERIOR         | EFICACIA                      | $I_{sz} = (\sum ni / \sum ss) * 100$                   | ASOCIACIÓN MEXICANA DE ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR S.C. <a href="http://www.amocvies.org.mx/">http://www.amocvies.org.mx/</a> | COADYUVAR EN EL INCREMENTO DE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD Y CON BASE EN: PND, PSE, PDE Y PDI    |
| PROPOSITO   | INCREMENTAR EL NIVEL DE LA CALIDAD EDUCATIVA   | ÍNDICE DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE BUENA CALIDAD            | EFICACIA                      | $I_{pebc} = (\sum pea / \sum oel) * 100$               | CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR <a href="http://www.copaes.org/">http://www.copaes.org/</a>  | CONSOLIDAR LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA OFERTA PROPORCIONADA POR LA UATx   |
| COMPONENTE  | IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD INVESTIGATIVA  | ÍNDICE DE HABILITACIÓN ACADÉMICA                           | EFICACIA                      | $I_{HAc} = (\sum ptcprodep / \sum ptc) * 100$          | PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR <a href="http://dsa.sep.gob.mx/prodep.html">http://dsa.sep.gob.mx/prodep.html</a>                 | IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE LA HABILITACIÓN ACADÉMICA Y LA ADSCRIPCIÓN DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO EN LA |
| ACTIVIDADES | ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS PE, COBERTURA DE LA MATRICULA E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL | ÍNDICE DE CALIDAD CERTIFICADOS BAJO LA NORMA ISO 9000:2008 | EFICACIA                      | $ICa = \left( \frac{\sum Prc}{\sum PrA} \right) * 100$ | SISTEMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD <a href="http://uabx.mx/calidad/index.php">http://uabx.mx/calidad/index.php</a>   | CONSOLIDAR LOS SERVICIOS DE CALIDAD INSTITUCIONALES  |
|             | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN                               | PORCENTAJE DE OBRAS ACADÉMICAS AUTORIZADAS                 | EFICIENCIA                    | $POa = (Oa / Op) * 100$                                | OFICIOS DE PRESENTACIÓN UATx<br>OFICIOS DE ASIGNACIÓN SEP<br>INFORMES TRIMESTRALES   | FORTALECER LA GESTIÓN DE OBRAS ACADÉMICAS DENTRO DEL ÁMBITO UNIVESITARIO   |

Elaboró  
LIC. GERMÁN YAÑEZ VÁZQUEZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Responsable del Proyecto  
LIC. ROSAMPARO FLORES CORTÉS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Autorizo  
DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA  
RECTOR

Las titulares de las dependencias y entidades e instituciones que reciben recursos estatales parciales o totales, serán directamente responsables de la formulación de sus proyectos.

## Anexo 4. Indicadores

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Nombre del Programa:</b>  | Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)   |
| <b>Modalidad:</b>            | E Prestación de servicios<br>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF, Tlaxcala)<br>Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)  |
| <b>Unidad Responsable:</b>   | Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT)<br>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE)<br>Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Consistencia y Resultados   |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2020  |

### Indicadores MIR DIF

| Nivel de objetivo   | Nombre del indicador  | Método de cálculo   | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|---------------------|---|---|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| <b>Fin</b>          | Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación  | Personas con carencia por acceso a la alimentación  | Sí    | Sí        | No        | Sí           | Sí       | Sí         | Sí               | Sí                     | Sí         | Sí    | Descendente                  |
| <b>Propósito</b>    | Porcentaje de personas atendidas con apoyos alimentarios de DIF que presentan carencia alimentaria              | (Número de personas atendidas con programas alimentarios de DIF/Total de personas con carencia alimentaria)*100 | Sí    | Sí        | No        | Sí           | Sí       | Sí         | Sí               | Sí                     | Sí         | Sí    | Ascendente                   |
| <b>Componente 1</b> | Porcentaje de insumos alimentarios entregados a beneficiarios que cumplen con los criterios de calidad nutricia | (Número de insumos alimentarios entregados/total de insumos programados)*100                                    | Sí    | Sí        | No        | Sí           | Sí       | Sí         | Sí               | Sí                     | No         | Sí    | Ascendente                   |
| <b>Componente 2</b> | Porcentaje de dotaciones alimenticias otorgadas con calidad nutricia entregados a                               | (Número de dotaciones alimenticias entregadas/total de dotaciones   | Sí    | Sí        | No        | Sí           | Sí       | Sí         | Sí               | Sí                     | No         | Sí    | Ascendente                   |

|                  |  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |
|------------------|--|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|------------|
|                  | sujetos vulnerables a bajo costo.  | alimenticias programados)*100   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |
| <b>Actividad</b> | 1.1 Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios. | (Total de recursos recibidos/monto total de recursos del FAM asignados al SEDIF para otorgar apoyos alimentarios en el año)*100 | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí | Ascendente |
|                  | 1.2 Porcentaje de avance en la distribución y entrega de desayunos escolares modalidad frío.   | (Número de desayunos (raciones) modalidad frío entregados/total de raciones programadas)*100                                    | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí | Ascendente |
|                  | 1.3 Porcentaje de avance en la distribución y entrega de despensas a centros educativos.       | (Número de despensas que reciben los centros educativos/total de despensas programadas)*100                                     | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí | Ascendente |
|                  | 1.4 Porcentaje de consumo de dotaciones de desayunos escolares modalidad caliente.             | (Número de supervisiones realizadas/número de supervisiones programadas)*100  | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí | Ascendente |
|                  | 2.1 Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas.  | (Número de despensas entregadas a los beneficiarios (mujeres)/total de despensas programadas para su entrega (mujeres))*100     | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí | Ascendente |
|                  | 2.2 Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas.  | (Número de despensas entregadas a los beneficiarios (hombres)/total de despensas programadas para su entrega (hombres))*100     | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí | Ascendente |

## Indicadores MIR ITIFE

| Nivel de objetivo   | Nombre del indicador  | Método de cálculo  | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|---------------------|---|--|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| <b>Fin</b>          | Espacios educativos beneficiados con proyectos de infraestructura física  | (Número de espacios educativos beneficiados con proyectos de Infraestructura física educativa/Total de espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior en el estado)*100   | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Sí         | Sí               | Sí                     | Sí         | Sí    | Ascendente                   |
| <b>Propósito</b>    | Porcentaje de alumnos beneficiados con espacios educativos dignos.  | (Número de alumnos de nivel básico, media superior y superior, beneficiados con adecuados espacios educativos/Matricula de alumnos de escuelas públicas de nivel básico, media superior y superior en el estado)*100                     | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Sí         | Sí               | Sí                     | No         | Sí    | Ascendente                   |
| <b>Componente 1</b> | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de instalación eléctrica y/o hidrosanitarias.                       | (Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos de instalación eléctrica y/o hidrosanitaria/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyectos aprobados para la instalación eléctrica e hidrosanitaria)*100   | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Sí         | Sí               | Sí                     | No         | Sí    | Ascendente                   |
| <b>Componente 2</b> | Porcentaje de proyectos validados de construcción o acondicionamiento de espacios para reuniones de docentes y del consejo técnico escolar. | (Número de proyectos validados para construcción o acondicionamiento de espacios para reuniones de docentes y del consejo técnico escolar/Número proyectos programados para validación para construcción o acondicionamiento de espacios | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Sí         | Sí               | Sí                     | No         | Sí    | Ascendente                   |

|                              |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |  |
|------------------------------|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|------------|--|
|                              |   | educativos para reuniones de docentes y del consejo técnico escolar programados)*100  |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |  |
| <b>Comp<br/>onente<br/>3</b> | Porcentaje de escuelas públicas con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.   | Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos de rehabilitación y/o mantenimiento en el período/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyectos aprobados de rehabilitación y/o mantenimiento) *100 | Sí | No | Sí | Ascendente |  |
| <b>Comp<br/>onente<br/>4</b> | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción.        | Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluido en la categoría de construcción/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyectos aprobados en la categoría de construcción) *100                        | Sí | No | Sí | Ascendente |  |
| <b>Comp<br/>onente<br/>5</b> | Porcentaje de planteles de educación básica con rezago educativo atendidos con mejoramiento de infraestructura. | (Número de planteles de educación básica con rezago educativo atendidos con mejora de infraestructura/ número programado de planteles con rezago educativo para atención en mejora de infraestructura) *100                       | Sí | No | Sí | Ascendente |  |
| <b>Comp<br/>onente<br/>6</b> | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento.        | (Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyectos aprobados de equipamiento)*100                                       | Sí | No | Sí | Ascendente |  |
| <b>Comp<br/>onente<br/>7</b> | Porcentaje de escuelas atendidas que requieren consolidación por incremento poblacional.                        | (Número de escuelas atendidas con adecuaciones a la infraestructura educativa por incremento poblacional/Total  | Sí | No | Sí | Ascendente |  |

|                  |   | de escuelas programadas para adecuaciones a la infraestructura educativa por incremento poblacional)*100   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |
|------------------|---|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|------------|
| <b>Actividad</b> | 1.1 Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de instalación eléctrica y/o hidrosanitaria.  | (Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de instalación eléctrica y/o hidrosanitaria/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyectos aprobados para la instalación eléctrica e hidrosanitaria)*100   | Sí | No | Sí | Ascendente |
|                  | 2.1 Porcentaje de proyectos en proceso de validación para la construcción o acondicionamiento de espacios para reuniones de docentes y del consejo técnico escolar. | (Número de visitas a espacios destinados para la construcción o acondicionamiento para reuniones de docentes y del consejo técnico escolar/Número proyectos programados para validación para construcción o acondicionamiento de espacios educativos para reuniones de docentes y del consejo técnico escolar) | Sí | No | Sí | Ascendente |
|                  | 3.1 Porcentaje de escuelas públicas con proyectos en proceso en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.   | (Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de rehabilitación y/o mantenimiento/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyectos aprobados de rehabilitación y/o mantenimiento) *100   | Sí | No | Sí | Ascendente |
|                  | 4.1 Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso en la categoría de construcción.  | (Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de construcción/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyectos)  | Sí | No | Sí | Ascendente |

|   |  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |
|---|--|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|------------|
|   |  | aprobados en la categoría de construcción) *100   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |
| 5.1 Porcentaje de planteles de educación básica con rezago educativo en proceso de atención con mejoramiento de infraestructura |  | (Número de planteles de educación básica con rezago educativo atendidos con mejora de infraestructura/ Número programado de planteles con rezago educativo para atención en mejora de infraestructura) *100                         | Sí | No | Sí | Ascendente |
| 6.1 Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso en la categoría de equipamiento.                    |  | (Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso en la categoría de equipamiento/ Total de escuelas públicas de tipo básico con proyectos aprobados de equipamiento)*100  | Sí | No | Sí | Ascendente |
| 7.1 Porcentaje de escuelas en proceso de atención que requieren consolidación por incremento de población.                      |  | Número de escuelas en proceso de atención con adecuaciones a la Infraestructura educativa por incremento poblacional/Total de escuelas programadas para adecuaciones a la Infraestructura educativa por incremento poblacional)*100 | Sí | No | Sí | Ascendente |

## Indicadores MIR CECyTE

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador  | Método de cálculo   | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|---|---|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| <b>Fin</b>        | Índice de eficiencia terminal en Educación Media Superior en el Estado de Tlaxcala.   | Eficiencia terminal en planteles de Educación Media Superior beneficiados con FAM   | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Sí         | Sí               | Sí                     | Sí         | Sí    | Ascendente                   |
| <b>Propósito</b>  | Porcentaje de planteles equipados en el Colegio.  | (Número de planteles del CECyTE Tlaxcala mejorados en equipamiento con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples/Total de planteles del CECyTE Tlaxcala)*100   | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Sí         | Sí               | Sí                     | Sí         | Sí    | Ascendente                   |
| <b>Componente</b> | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa. | (Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa/Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación media superior)*100 | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Sí         | Sí               | Sí                     | Sí         | Sí    | Ascendente                   |
| <b>Actividad</b>  | Porcentaje de planteles equipados con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples.  | (Número de planteles equipados con Fondo de Aportaciones Múltiples/Planteles programados para beneficiarse de equipamiento con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples)*100   | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Sí         | Sí               | Sí                     | Sí         | Sí    | Ascendente                   |

## Indicadores MIR COBAT

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador  | Método de cálculo  | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|---|--|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| <b>Fin</b>        | Estudiantes de educación media superior beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019. | Estudiantes de educación media superior beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019.                          | Sí    | Sí        | No        | No           | Sí       | No         | Sí               | Sí                     | No         | Sí    | -                            |
| <b>Propósito</b>  | Planteles de educación media superior beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019.   | (Número de planteles beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019/Número de planteles programados)*100         | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | No         | Sí               | Sí                     | No         | No    | -                            |
| <b>Componente</b> | Porcentaje de Proyectos autorizados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019.                  | (Número de proyectos autorizados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019/Número de proyectos programados)*100          | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | No         | Sí               | Sí                     | No         | No    | -                            |
| <b>Actividad</b>  | Porcentaje de construcciones realizadas con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019.              | (Número de desayunadores construidos con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019/Número de construcciones programadas)*100 | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | No         | Sí               | Sí                     | No         | No    | -                            |

## Indicadores MIR UATx

| Nivel de objetivo  | Nombre del indicador                                       | Método de cálculo                                      | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|--------------------|--|--|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| <b>Fin</b>         | Índice de cobertura de la demanda a nivel superior         | $I_{bs} = (\sum ni / \sum ss) * 100$                   | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Sí         | Sí               | Sí                     | Sí         | Sí    | Ascendente                   |
| <b>Propósito</b>   | Índice de programas educativos de buena calidad            | $I_{pebc} = (\sum peal / \sum oel) * 100$              | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Sí         | Sí               | Sí                     | Sí         | Sí    | Ascendente                   |
| <b>Componente</b>  | Índice de habilitación académica.                          | $I_{HAc} = (\sum ptcprodep / \sum ptc) * 100$          | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Sí         | Sí               | Sí                     | Sí         | Sí    | Ascendente                   |
| <b>Actividades</b> | Índice de calidad certificados bajo la Norma ISO 9000:2008 | $ICa = \left( \frac{\sum Prc}{\sum PrA} \right) * 100$ | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Sí         | Sí               | Sí                     | Sí         | Sí    | Nominal                      |
|                    | Porcentaje de obras académicas autorizadas.                | $POa = (Oa / Op) * 100$                                | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Sí         | Sí               | Sí                     | Sí         | Sí    | Nominal                      |

## Anexo 5. Metas del Programa

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Nombre del Programa:</b>  | Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)   |
| <b>Modalidad:</b>            | E Prestación de servicios<br>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF, Tlaxcala)  |
| <b>Unidad Responsable:</b>   | Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)<br>Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT)<br>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE)<br>Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Consistencia y Resultados   |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2020  |

### Indicadores MIR DIF

| Nivel de objetivo   | Nombre del indicador  | Meta | Unidad de medida | Justificación  | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación                                       | Factible | Justificación   | Propuesta de mejora de la meta |
|---------------------|---|------|------------------|--|-----------------------------------|---|----------|---|--------------------------------|
| <b>Fin</b>          | Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación  | 100% | Sí               | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí                                | Es una meta clara a obtener un resultado específico | Sí       | Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR        |                                |
| <b>Propósito</b>    | Porcentaje de personas atendidas con apoyos alimentarios de DIF que presentan carencia alimentaria                  | 100% | Sí               | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí                                | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí       | Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR  |                                |
| <b>Componente 1</b> | Porcentaje de insumos alimentarios entregados a beneficiarios que cumplen con los criterios de calidad nutricia     | 100% | Sí               | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí                                | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí       | Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR |                                |
| <b>Componente 2</b> | Porcentaje de dotaciones alimenticias otorgadas con calidad nutricia entregados a sujetos vulnerables a bajo costo. | 100% | Sí               | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí                                | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí       | Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR |                                |
| <b>Actividad</b>    | 1.1 Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social  | 100% | Sí               | La unidad de medida  | Sí                                | Es una meta clara a                                 | Sí       | Es factible   |                                |

|  |   |      |    |  |    |   |    |  |  |
|--|---|------|----|--|----|---|----|--|--|
|  | destinados a otorgar apoyos alimentarios.   |      |    | está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador                     |    | alcanzar por parte del programa                     |    | de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR             |  |
|  | 1. 2 Porcentaje de avance en la distribución y entrega de desayunos escolares modalidad frío. | 100% | Sí | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí | Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR |  |
|  | 1.3 Porcentaje de avance en la distribución y entrega de despensas a centros educativos.      | 100% | Sí | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí | Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR |  |
|  | 1.4 Porcentaje de consumo de dotaciones de desayunos escolares modalidad caliente.            | 100% | Sí | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí | Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR |  |
|  | 2.1 Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas.                                       | 100% | Sí | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí | Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR |  |
|  | 2.2 Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas.                                       | 100% | Sí | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí | Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR |  |

## Indicadores MIR ITIFE

| Nivel de objetivo   | Nombre del indicador  | Meta | Unidad de medida | Justificación  | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación                                       | Factible | Justificación   | Propuesta de mejora de la meta |
|---------------------|---|------|------------------|--|-----------------------------------|---|----------|---|--------------------------------|
| <b>Fin</b>          | Espacios educativos beneficiados con proyectos de infraestructura física  | 253  | Sí               | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí                                | Es una meta clara a obtener un resultado específico | Sí       | Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR        |                                |
| <b>Propósito</b>    | Porcentaje de alumnos beneficiados con espacios educativos dignos.  | 100% | Sí               | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí                                | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí       | Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR  |                                |
| <b>Componente 1</b> | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de instalación eléctrica y/o hidrosanitarias.                       | 100% | Sí               | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí                                | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí       | Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR |                                |
| <b>Componente 2</b> | Porcentaje de proyectos validados de construcción o acondicionamiento de espacios para reuniones de docentes y del consejo técnico escolar. | 100% | Sí               | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí                                | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí       | Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR |                                |
| <b>Componente 3</b> | Porcentaje de escuelas públicas con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.                               | 100% | Sí               | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí                                | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí       | Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR |                                |
| <b>Componente 4</b> | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción.                                    | 100% | Sí               | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí                                | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí       | Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR |                                |

|                          |   |      |    |  |    |   |    |   |  |
|--------------------------|---|------|----|--|----|---|----|---|--|
| <b>Compon<br/>ente 5</b> | Porcentaje de planteles de educación básica con rezago educativo atendidos con mejoramiento de infraestructura.   | 100% | Sí | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí | Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR |  |
| <b>Compon<br/>ente 6</b> | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento.  | 100% | Sí | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí | Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR |  |
| <b>Compon<br/>ente 7</b> | Porcentaje de escuelas atendidas que requieren consolidación por incremento poblacional.  | 100% | Sí | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí | Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR |  |
| <b>Actividad</b>         | 1.1 Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de instalación eléctrica y/o hidrosanitaria.  | 100% | Sí | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí | Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR  |  |
|                          | 2.1 Porcentaje de proyectos en proceso de validación para la construcción o acondicionamiento de espacios para reuniones de docentes y del consejo técnico escolar. | 100% | Sí | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí | Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR  |  |
|                          | 3.1 Porcentaje de escuelas públicas con proyectos en proceso en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.   | 100% | Sí | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí | Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR  |  |
|                          | 4.1 Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso en la categoría de construcción.  | 100% | Sí | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí | Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR  |  |
|                          | 5.1 Porcentaje de planteles de educación básica con   | 100% | Sí | La unidad de medida  | Sí | Es una meta clara a                                 | Sí | Es factible   |  |

|  |  |      |    |  |    |   |    |  |  |
|--|--|------|----|--|----|---|----|--|--|
|  | rezago educativo en proceso de atención con mejoramiento de infraestructura                                  |      |    | está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador                     |    | alcanzar por parte del programa                     |    | de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR             |  |
|  | 6.1 Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso en la categoría de equipamiento. | 100% | Sí | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí | Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR |  |
|  | 7.1 Porcentaje de escuelas en proceso de atención que requieren consolidación por incremento de población.   | 100% | Sí | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí | Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR |  |

### Indicadores MIR CECyTE

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador  | Meta | Unidad de medida | Justificación  | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación                                       | Factible | Justificación   | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|---|------|------------------|--|-----------------------------------|---|----------|---|--------------------------------|
| <b>Fin</b>        | Índice de eficiencia terminal en Educación Media Superior en el Estado de Tlaxcala.   | -    | Sí               | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí                                | Es una meta clara a obtener un resultado específico | Sí       | Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR        |                                |
| <b>Propósito</b>  | Porcentaje de planteles equipados en el Colegio.  | 0%   | Sí               | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí                                | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí       | Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR  |                                |
| <b>Componente</b> | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM infraestructura Educativa. | 100% | Sí               | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí                                | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí       | Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR |                                |

|                    |  |      |    |  |    |   |    |  |  |
|--------------------|--|------|----|--|----|---|----|--|--|
| <b>Actividades</b> | Porcentaje de planteles equipados con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples. | 100% | Sí | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí | Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR |  |
|--------------------|--|------|----|--|----|---|----|--|--|

### Indicadores MIR COBAT

| Nivel de objetivo  | Nombre del indicador  | Meta  | Unidad de medida | Justificación  | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación                                       | Factible | Justificación   | Propuesta de mejora de la meta |
|--------------------|---|-------|------------------|--|-----------------------------------|---|----------|---|--------------------------------|
| <b>Fin</b>         | Estudiantes de educación media superior beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019. | 2,345 | Sí               | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí                                | Es una meta clara a obtener un resultado específico | Sí       | Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR        |                                |
| <b>Propósito</b>   | Planteles de educación media superior beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019.   | 3     | Sí               | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí                                | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí       | Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR  |                                |
| <b>Componente</b>  | Porcentaje de Proyectos autorizados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019.                  | 100%  | Sí               | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí                                | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí       | Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR |                                |
| <b>Actividades</b> | Porcentaje de construcciones realizadas con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019.              | 100%  | Sí               | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí                                | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí       | Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR  |                                |

## Indicadores MIR UATx

| Nivel de objetivo  | Nombre del indicador                                       | Meta | Unidad de medida | Justificación  | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación                                       | Factible | Justificación   | Propuesta de mejora de la meta |
|--------------------|--|------|------------------|--|-----------------------------------|---|----------|---|--------------------------------|
| <b>Fin</b>         | Índice de cobertura de la demanda a nivel superior         | 59%  | Sí               | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí                                | Es una meta clara a obtener un resultado específico | Sí       | Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR        |                                |
| <b>Propósito</b>   | Índice de programas educativos de buena calidad            | 49%  | Sí               | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí                                | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí       | Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR  |                                |
| <b>Componente</b>  | Índice de habilitación académica.                          | 49%  | Sí               | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí                                | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí       | Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR |                                |
| <b>Actividades</b> | Índice de calidad certificados bajo la Norma ISO 9000:2008 | 100% | Sí               | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí                                | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí       | Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR  |                                |
|                    | Porcentaje de obras académicas autorizadas.                | 71%  | Sí               | La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador | Sí                                | Es una meta clara a alcanzar por parte del programa | Sí       | Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR  |                                |

## Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Nombre del Programa:</b>  | Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)   |
| <b>Modalidad:</b>            | E Prestación de servicios<br>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF, Tlaxcala)  |
| <b>Unidad Responsable:</b>   | Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)<br>Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT)<br>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE)<br>Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Consistencia y Resultados   |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2020  |

| Nombre del programa                          | Modalidad y clave                 | Dependencia/ Entidad    | Propósito   | Población objetivo                           | Tipo de apoyo  | Cobertura geográfica | Fuentes de información   | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación   |
|--|-----------------------------------|-------------------------|---|--|--|----------------------|--|-------------------------------------|---|---|
| <b>Componente Asistencia Social</b>          |                                   |                         |   |  |  |                      |  |                                     |   |   |
| <b>Programa de Inclusión Social Prospera</b> | S - Sujetos a Reglas de Operación | Secretaría de Bienestar | Contribuir al bienestar social e igualdad mediante intervenciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren | Hogares en condición de pobreza alimentaria. | 1) Transferencias monetarias para la adquisición de alimentos a las familias cuyo ingreso mensual per cápita se encuentra por debajo de la Línea | Nacional             | Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2019. | No                                  | Sí  | Los programas se enfocan en la población vulnerable por carencia alimentaria, y aunque podrían apoyar a una misma población objetivo, Prospera operaba de forma distinta. |

|  |                                   |  |  |   |  |          |  |    |    |  |
|--|-----------------------------------|--|--|---|--|----------|--|----|----|--|
|  |                                   |  | su acceso a otras dimensiones de bienestar.  |   | de Bienestar Mínimo.<br>2) Acciones de promoción de la nutrición y alimentación saludable para las niñas y niños menores de 5 años, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.<br>3) Seguimiento del estado nutricional de los hogares por medio de unidades de salud. |          |  |    |    |  |
| <b>Programa de Abasto Social de Leche LICONSA (PASL)</b> | S - Sujetos a Reglas de Operación | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) | Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento en el acceso a la alimentación de las personas integrantes de los hogares | Niñas y niños de 6 meses a 12 años, mujeres y hombres adolescentes hasta los 15 años de edad; mujeres de entre 45 y 59 años y en periodo de | El Programa otorga una dotación de leche fortificada y con alto valor nutricional, a un precio preferencial por litro, transfiriendo un margen de ahorro al hogar beneficiario,  | Nacional | Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. (Liconsa), para el ejercicio fiscal 2019. | Sí | Sí | Los programas coinciden en cuanto al abasto de alimentos a bajo costo, además, complementa el consumo de los infantes. |

|   |                                   |                                 | beneficiarios.  | gestación y lactancia.  | generado por la diferencia entre el precio de la leche Liconsa y el de la leche comercial.                        |          |  |    |    |   |
|---|-----------------------------------|---------------------------------|---|---|---|----------|--|----|----|---|
| <b>Programa de Abasto Rural DICONSA (PAR)</b> | S - Sujetos a Reglas de Operación | Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) | Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios, para mejorar la seguridad alimentaria de la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación. | Localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado. | Servicio de abasto de productos básicos (Anexo I) y complementarios (Anexo II) de calidad en sus Puntos de Venta. | Nacional | Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA), para el ejercicio fiscal 2019 | No | Sí | Ambos programas se enfocan en la población vulnerable por carencia alimentaria. |

| Componente Infraestructura Educativa    |                                   |                                 |  |   |  |          |  |    |    |  |
|---|-----------------------------------|---------------------------------|--|---|--|----------|--|----|----|--|
| Fortalecimiento de la Calidad Educativa | S - Sujetos a Reglas de Operación | Secretaría de Educación Pública | Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación básica, educación superior y de la formación para el trabajo, mediante el fortalecimiento e instrumentación de planes y programas de estudio. | Escuelas públicas de educación básica, media superior y superior. | <p>Ampliar y modernizar los sistemas integrales de información y la infraestructura académica de laboratorios, talleres, plantas piloto, centro de lenguas extranjeras, cómputo, bibliotecas de conformidad con el modelo académico</p> <p>Construir, mantener y remodelar espacios educativos.</p> <p>Adquirir equipo con tecnología actualizada y mobiliario para los espacios educativos.</p> | Nacional | Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2019 | Sí | Sí | Funcionan de manera complementaria en la entidad y en el país, pues las necesidades de infraestructura educativa son diversas. |

## Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Nombre del Programa:</b>  | Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)   |
| <b>Modalidad:</b>            | E Prestación de servicios<br>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF, Tlaxcala)  |
| <b>Unidad Responsable:</b>   | Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)<br>Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT)<br>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE)<br>Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Consistencia y Resultados   |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2020  |

| N° | Aspectos susceptibles de mejora   | Actividades   | Área responsable | Fecha copromiso del ASM |                  | Resultados esperados | Productos y/o evidencia                                | Avance en los últimos dos años |      | Identificación del documento probatorio  |
|----|---|---|------------------|-------------------------|------------------|----------------------|--|--------------------------------|------|--|
|    |   |   |                  | Ciclo de inicio         | Fecha de término |                      |  | 2018                           | 2019 |  |
| 1  | Se recomienda al DIF Tlaxcala, definir e implementar mecanismos de comunicación e intercambio de información entre operadores y comités escolares | Los canales de comunicación para dar a conocer los objetivos de los programas de Asistencia Alimentaria que opera el SEDIF, es mediante oficios de convocatoria donde se coordina las acciones de materia nutricional; se fortalece a los comités de los desayunadores escolares, al término de las sesiones se levanta minutas de trabajo anexando listas de asistencia y simultáneamente se establecen los acuerdo para dar seguimiento, lo anterior descrito en los formatos anexos y evidencias fotográficas. | SEDIF            |                         | 28/11/19         | Cumplido             | Minutas y listas de asistencia y evidencia fotográfica |                                | 100% | Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2019 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario con fecha del 22 de enero 2020. |

|   |   |   |       |  |          |          |                                    |  |      |  |
|---|---|---|-------|--|----------|----------|------------------------------------|--|------|--|
| 2 | Se recomienda al DIF Tlaxcala, seguir fortaleciendo el sistema de seguimiento y monitoreo de resultados alcanzado y metas, así como del ejercicio de los recursos. Lo que contribuirá a afianzar la cultura de resultados en la administración estatal.   | El Sistema Estatal DIF, lleva a cabo el seguimiento y monitoreo del cumplimiento y aplicación de los recursos en los programas alimentarios a través de oficios a los SMDIF referente a la entrega de los insumos alimentarios, conciliaciones con el proveedor quien hace la entrega de los apoyos, así como firma de actas administrativas y comprobación de entrega a los beneficiarios con la finalidad de transparentar la aplicación de los recursos. Las supervisiones en la entrega de apoyos permiten documentar y visualizar la correcta operación de los programas obteniendo el comportamiento de los mismos. Atendiendo la recomendación se sistematizó las supervisiones mediante un control de registro, con el propósito de dar seguimiento a las observaciones y sugerencias de los distintos esquemas de apoyo que otorga el SEDIF. | SEDIF |  | 28/11/19 | Cumplido | Control de registro                |  | 100% | Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2019 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario con fecha del 22 de enero 2020. |
| 3 | Se recomienda al DIF Tlaxcala, realizar reuniones entre las áreas responsables en el esquema de apoyo y definir mecanismos de comunicación que incentiven y faciliten el flujo de información sobre la ejecución de los recursos y posibles obstáculos que se presenten en el proceso. Lo que permitirá tomar acciones correctivas con oportunidad. | El Sistema Estatal DIF utiliza mecanismos de información mediante oficios, apoyados como soporte de comunicación con las áreas responsables de los esquemas de apoyo dirigidos a los Sistemas Municipales DIF, proveedor y área administrativa buscando evitar obstáculos que impidan la correcta operatividad de los programas.  | SEDIF |  | 28/11/19 | Cumplido | Oficios                            |  | 100% | Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2019 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario con fecha del 22 de enero 2020. |
| 4 | Se recomienda al ITIFE, gestionar la aprobación y validación del Manual de Procesos y Procedimientos  | Mediante Oficio Num. ITIFE/DG/JDA/0139/2019, se remitió manual de procesos y procedimientos del FAM, a la Contraloría del Ejecutivo, para revisión y visto bueno, para posteriormente continuar con su publicación Oficial.   | ITIFE |  | 22/01/20 | Cumplido | Oficio Num. ITIFE/DG/JDA/0139/2019 |  | 100% | Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2019 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa  |

|   |  |  |                |  |          |          |                        |      |  |
|---|--|--|----------------|--|----------|----------|------------------------|------|--|
|   |  |  |                |  |          |          |                        |      | presupuestario con fecha del 22 de enero 2020.   |
| 5 | Se recomienda al ITIFE, documentar los resultados del seguimiento y monitoreo para validar y sustentar las acciones realizadas, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia.                                    | En cuanto al seguimiento y monitoreo de los resultados, obtenidos por el ITIFE, estos se publican trimestralmente en la página oficial del instituto, además de que se llevan a cabo reuniones mensuales, donde se da seguimiento a los Indicadores, con la Dirección de Planeación Educativa de la USET, por lo que, por cada reunión se levanta una minuta con los acuerdos tomados, para la mejora de resultados. | ITIFE          |  | 23/12/19 | Cumplido | Minutas de reunión     | 100% | Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2019 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario con fecha del 22 de enero 2020. |
| 6 | Se recomienda a COBAT y CECYTE, institucionalizar un esquema de comunicación con el ITIFE que permita la implementación oportuna del recurso   | Se convocó a reunión mensual con los involucrados para los meses septiembre, octubre y noviembre de 2019 con temas pendientes de coordinación.   | COBAT y CECYTE |  | 31/12/19 | Cumplido | n.d.                   | 100% | Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2019 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario con fecha del 22 de enero 2020. |
| 7 | Se recomienda a la UAT, alinear el marco normativo que respalda la implementación del fondo con el engranaje administrativo y operativo que lo sustenta el cual está en constante proceso de actualización y valoración. | Adjuntarán los documentos orgánico – normativos  | UAT            |  | 22/01/20 | Cumplido | n.d.                   | 100% | Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2019 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario con fecha del 22 de enero 2020. |
| 8 | Se recomienda a la UAT, implementar un mecanismo que permita conocer la satisfacción de los usuarios y beneficiarios de las obras y  | Encuestas de satisfacción de entrega de obra, adjuntar evidencias.   | UAT            |  | 22/01/20 | Cumplido | Encuestas respondidas. | 100% | Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2019 para la mejora del  |

|    |  |  |        |  |          |          |  |      |  |
|----|--|--|--------|--|----------|----------|--|------|--|
|    | acciones realizadas con recursos FAM en este esquema de apoyo  |  |        |  |          |          |  |      | desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario con fecha del 22 de enero 2020.   |
| 9  | Se recomienda a la UAT, seguir fortaleciendo la cultura de resultados a través del sistema de seguimiento y monitoreo de resultados y metas alcanzadas, así como de la ejecución de los recursos   | Dicha acción se sustenta en la publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, cuyo objetivo permite establecer un marco regulatorio para el acceso a la información del Gobierno Federal y a su vez establece que son sujetas de rendir informes todos aquellos entes públicos que hayan recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales, motivo por el cual la rendición de cuentas no es exenta para las Universidades Públicas Estatales que reciben participación de recursos federales. | UAT    |  | 22/01/20 | Cumplido | Véase en <a href="https://www.uatx.mx/fondosextraordinarios/">https://www.uatx.mx/fondosextraordinarios/</a> | 100% | Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2019 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario con fecha del 22 de enero 2020. |
| 10 | Se recomienda a COBAT , definir el proceso y flujograma general del esquema de apoyo de las instancias involucradas. Con el fin de que los operadores, tengan certidumbre de las acciones que les corresponde a cada uno de ellos y se apeguen a su cumplimiento | Validación del flujograma para el fondo de aportación múltiple por el comité de control interno del colegio de bachilleres del estado de Tlaxcala.   | COBAT  |  | 22/01/20 | Cumplido | Flujograma adjunto a la presente evaluación.   | 100% | Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2019 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario con fecha del 22 de enero 2020. |
| 11 | Se recomienda a CECYTE, definir el proceso y flujograma general del esquema de apoyo de las instancias involucradas. Con el fin de que los operadores, tengan certidumbre de las acciones que les corresponde a cada uno de ellos y se apeguen a su cumplimiento | Validación del flujograma para el fondo de aportación múltiple por el comité de control interno del CECYTE.  | CECYTE |  | 22/01/20 | Cumplido | Flujograma adjunto a la presente evaluación.   | 100% | Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2019 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario                                 |

|    |  |   |                                    |  |          |          |  |      |  |
|----|--|---|------------------------------------|--|----------|----------|--|------|--|
|    |  |   |                                    |  |          |          |  |      | con fecha del 22 de enero 2020.  |
| 12 | Se recomienda a ITIFE, definir el proceso y flujograma general del esquema de apoyo de las instancias involucradas. Con el fin de que los operadores, tengan certidumbre de las acciones que les corresponde a cada uno de ellos y se apeguen a su cumplimiento.   | Se elabora Flujograma, en el cual se definen las actividades que realizara cada organismo, para la adquisición de mobiliario y equipo o en su caso infraestructura.   | ITIFE                              |  | 31/12/19 | Cumplido | Flujograma adjunto a la presente evaluación. | 100% | Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2019 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario con fecha del 22 de enero 2020.     |
| 13 | Se recomienda alinear el FAM al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, al menos en dos rubros: asistencia social e infraestructura educativa.  | Se emitió oficio no. 0001380 dirigido a la Directora de Planeación y Evaluación de la SPF, en el cual se informa de la alineación al PED 2017 -2021.<br>Se emitió oficio no. 002867 dirigido a la Directora de Planeación y Evaluación de la SPF, en el cual se informa que se da cumplimiento a las observaciones en los siguientes aspectos.<br>La alineación en los documentos rectores del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo con el Anteproyecto de presupuesto 2019. | SEDIF                              |  | 9/10/18  | Cumplido | Oficios no. 001380 y 002867.                 | 100% | Acta de Atención de los ASM Derivados del PAE 2018 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario con fecha del 9 de octubre de 2018. |
| 14 | Debido a la dificultad en la generación de una Matriz de Indicadores general que agrupe los rubros de asistencia social, infraestructura educativa básica, medio superior y superior; es recomendable generar una MIR siguiendo los objetivos de las dependencias y agrupadas en tres: 1) MIR para asistencia social (DIF), 2) MIR para infraestructura Educación Básica (ITIFE) y 3) MIR para Infraestructura | Se generaron MIRs independientes  | SEDIF, ITIFE y CECyTE, COBAT y UAT |  | 9/10/18  | Cumplido | MIRs   | 100% | Acta de Atención de los ASM Derivados del PAE 2018 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario con fecha del 9 de octubre de 2018. |

|    |  |  |       |  |         |          |                              |      |  |
|----|--|--|-------|--|---------|----------|------------------------------|------|--|
|    | Educación Media Superior y Superior (CECYTE, COBAT y UAT). Para esto se puede utilizar los ejemplos de las MIR federales en estos rubros.  |  |       |  |         |          |                              |      |  |
| 15 | Se propone la definición de indicadores adecuados al contexto, integrando fichas de indicadores completas; así como metas retadoras y viables, con base en las necesidades y fortalezas de la entidad.   | Se incluyen fichas de indicador con base en necesidades y fortalezas de la entidad en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018.<br>Se presentan fichas de indicadores adecuados al contexto de asistencia social para componente específico. | SEDIF |  | 9/10/18 | Cumplido | Anteproyecto de Egresos 2019 | 100% | Acta de Atención de los ASM Derivados del PAE 2018 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario con fecha del 9 de octubre de 2018. |
| 16 | Es deseable garantizar la priorización en la realización de obras de infraestructura, así como en asistencia social, de los municipios con mayor marginación, ello con el fin de contribuir a los derechos sociales de las personas en situación de pobreza. | Se anexa fundamento de la Ley de Coordinación Fiscal Art. 40.  | SEDIF |  | 9/10/18 | Cumplido |                              | 100% | Acta de Atención de los ASM Derivados del PAE 2018 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario con fecha del 9 de octubre de 2018. |
| 17 | Se sugiere la definición de población potencial, objetivo y atendida por rubro del Fondo, cuya cuantificación será resultado de la sumatoria de los beneficiarios del FAM identificados por cada dependencia.  | DIF entregó la totalidad de la cobertura al ente evaluador señalada en el PEA 2018   | SEDIF |  | 9/10/18 | Cumplido |                              | 100% | Acta de Atención de los ASM Derivados del PAE 2018 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario con fecha del 9                     |



|    |   |                         |      |  |         |          |  |      |  |  |
|----|---|-------------------------|------|--|---------|----------|--|------|--|--|
|    |   |                         |      |  |         |          |  |      |  | de octubre de 2018.  |
| 18 | Se sugiere involucrar como unidad responsable del Fondo de Aportaciones Múltiples a la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET), ya que ésta forma parte de los principales procesos que permiten la ejecución de los programas y proyectos. | No es aplicable al DIF. | n.a. |  | 9/10/18 | Cumplido |  | 100% |  | Acta de Atención de los ASM Derivados del PAE 2018 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario con fecha del 9 de octubre de 2018. |



## Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejoras

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Nombre del Programa:</b>  | Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)   |
| <b>Modalidad:</b>            | E Prestación de servicios<br>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF, Tlaxcala)  |
| <b>Unidad Responsable:</b>   | Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)<br>Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT)<br>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE)<br>Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Consistencia y Resultados   |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2020  |

Se adjuntan documentos probatorios de la solventación de los ASMs de las evaluaciones de los años 2019 y 2018:

**“ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASM DERIVADOS DEL PAE 2019 PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO”**

En la ciudad de Tlaxcala, siendo las **10:00** horas del día **22** del mes de enero del año **2020**, se reunieron en las oficinas que ocupa la **Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño** de la **Secretaría de Planeación y Finanzas**, sitas en Ex – Rancho “La Aguanaja”, San Pablo Apetatitlan, Tlax.-----

Se encuentra presente en el acto, la C.P. Martha Aguilar Torrentera, Encargada de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, la Dra. Diana Quechol Cadena, Jefe de Depto. de Análisis, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, C.P. David Solís Flores, Jefe de Departamento Administrativo, para intervenir en la presente Acta conforme a lo establecido en los ordenamientos legales en materia de evaluación del desempeño, transparencia y rendición de cuentas de los fondos y programas aplicados con Recursos Federales, Estatales y Convenios y a partir del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala el 31 de enero de 2019-----

-----**HECHOS**-----

**I.- MARCO JURÍDICO**-----

Conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Tercero, Capítulo 1, Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, artículos 85, 110,111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 72 y 80 de la Ley General de Desarrollo Social, 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, Capítulo 1 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Tlaxcala y artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas donde faculta a la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño dar el seguimiento a las evaluaciones de los programas y acciones del Gobierno Estatal en Coordinación con la Contraloría del Ejecutivo con fundamento en el artículo 302 y 304 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, Artículos 156 y 157 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala vigente en materia de Evaluación del Desempeño.

**II. ATENCION DE RECOMENDACIONES Y ASM**-----

Tener un mecanismo de seguimiento y evaluación de programas se justifica en la medida que la información que se genera sea incorporada en la toma de decisiones presupuestarias y de mejora de los programas. Debido a que la información de desempeño puede ser extensa, es necesario desarrollar una estrategia eficaz para la presentación de estas grandes cantidades de datos en forma clara y analítica. Es decir, uno de los mayores retos es sistematizar la información para que pueda ser utilizada en la toma de decisiones.

Los administradores de los programas, así como los tomadores de decisiones deben revisar la información de desempeño de forma sistemática y estratégica, y la frecuencia de las



revisiones será determinada por el proceso presupuestario, la naturaleza de los objetivos que se están midiendo y el nivel de análisis.

La finalidad es constituirse como un instrumento que permita conocer el funcionamiento y los resultados de los programas desarrollados, así como contar con información suficiente para verificar oportunamente el alcance de las metas y objetivos, brindando los elementos para sustentar su modificación y/o afrontar imprevistos.

El seguimiento es un ejercicio continuo y permanente que permite alcanzar una gestión integral; esto implica que debe articularse con los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación.

Asimismo, se manifiesta que, en la presente ACTA, se informa de manera transparente, integral, precisa y oportuna, que el **Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)** y conforme el **oficio no. ITIFE/DG/JDA/0149/2020** de fecha 22 de enero de 2020; en el cual envían reporte de atención de las recomendaciones en semáforos verdes (adjunto), por lo cual se firma la presente acta atendiendo la **totalidad (100%) de las acciones para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y Recomendaciones derivadas de la Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educación Básica, Ejercicio Fiscal 2018**

Las cuáles serán tomadas en cuenta para la próxima Evaluación al Desempeño del Fondo y/o Programa, garantizando el avance en la aplicación correcta del mismo.

**III. CIERRE DEL ACTA.** -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las **11:00** horas del día **22** de **enero de 2020**, firmada para constancia en todas sus fojas al margen y calce los que en ella intervinieron. -----

C.P. Martha Aguilar Torrentera

Encargada de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño

Dra. Diana Quechol Cadena

Jefe de Departamento de Análisis, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de la DTED

C.P. David Solís Flores

Jefe de Departamento Administrativo del ITIFE

**“ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASM DERIVADOS DEL PAE 2018 PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO  
Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO”**

En la ciudad de Tlaxcala, siendo las **10:00** horas del día **28** del mes de **septiembre** del año **2018**, se reunieron en las oficinas que ocupa la **Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño** de la **Secretaría de Planeación y Finanzas**, sitas en Ex – Rancho “La Aguanaja”, San Pablo Apetatitlan, Tlax.-----

Se encuentra presente en el acto, la **C.P. Martha Aguilar Torrentera**, Encargada de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, la **Dra. Diana Quechol Cadena**, Jefe de Depto. de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, **Dr. Ricardo Popoca Romero**, Jefe de Planeación Institucional, **Lic. Onofre Torres Saucedo**, Director de Planeación del CECYTE, **C.P. Isela Suarez Flores**, Jefe de Depto. de Planeación del COBAT, para intervenir en la presente Acta conforme a lo establecido en los ordenamientos legales en materia de evaluación del desempeño, transparencia y rendición de cuentas de los fondos y programas aplicados con Recursos Federales, Estatales y Convenios y a partir del **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala el 07 de febrero de 2018.-----

-----**HECHOS.**-----

**I.- MARCO JURÍDICO**-----

Con fundamento en el artículo 26, Inciso C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo Vigesimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; 9; 31, fracciones XVII, XIX y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1; 2; 3, primer párrafo, 27, 45; 78; 85; 110 y 111, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 303 y 303 Bis del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; 75 a 82 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; 63 del Reglamento Interior de la SHCP; 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; numerales 37 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del sistema de Evaluación del Desempeño; y Décimo Sexto, décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007; 302 y 304 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; artículos 8, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, artículos 156 y 157 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala vigente en materia de evaluación del desempeño.

**II. ATENCION DE RECOMENDACIONES Y ASM -----**

Tener un mecanismo de seguimiento y evaluación de programas se justifica en la medida que la información que se genera sea incorporada en la toma de decisiones presupuestarias y de mejora de los programas. Debido a que la información de desempeño puede ser extensa, es necesario desarrollar una estrategia eficaz para la presentación de estas grandes cantidades de datos en forma clara y analítica. Es decir, uno de los mayores retos es sistematizar la información para que pueda ser utilizada en la toma de decisiones.

Los administradores de los programas, así como los tomadores de decisiones deben revisar la información de desempeño de forma sistemática y estratégica, y la frecuencia de las revisiones será determinada por el proceso presupuestario, la naturaleza de los objetivos que se están midiendo y el nivel de análisis.

La finalidad es constituirse como un instrumento que permita conocer el funcionamiento y los resultados de los programas desarrollados, así como contar con información suficiente para verificar oportunamente el alcance de las metas y objetivos, brindando los elementos para sustentar su modificación y/o afrontar imprevistos.

El seguimiento es un ejercicio continuo y permanente que permite alcanzar una gestión integral; esto implica que debe articularse con los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación.

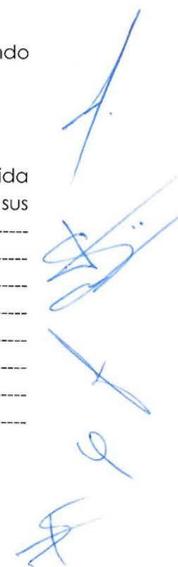
Asimismo, se manifiesta que, en la presente ACTA, se informa de manera transparente, integral, precisa y oportuna, que los **Dependencias UAT, CECYTE y COBAT**, atendieron en su **totalidad (100%) las acciones para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y Recomendaciones derivadas Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educación Media Superior y Superior 2017.**

Las cuáles serán tomadas en cuenta para la próxima Evaluación al Desempeño del Fondo y/o Programa, garantizando el avance en la aplicación correcta del mismo.

**III. CIERRE DEL ACTA. -----**

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las **11:00** horas del día **28** de **septiembre de 2019**, firmada para constancia en todas sus fojas al margen y calce los que en ella intervinieron. -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----





**C.P. Martha Aguilar Torreniera**  
**Encargada de la Dirección Técnica de  
Evaluación del Desempeño**



**Dra. Diana Quechol Cadena**  
**Jefe de Depto. de la DTED**



**Dr. Ricardo Popoca Romero**  
**Jefe de Planeación Institucional**



**Lic. Onofre Torres Saucedo**  
**Director de Planeación del CECYTE**



**C.P. Isela Suarez Flores**  
**Jefe de Depto. de Planeación del COBAT**



## **Anexo 9. Análisis de las recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas**

No aplica debido a que los documentos de trabajo institucional indica que el 100% de los ASM han sido solventados.

## Anexo 10. Evolución de la Cobertura

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Nombre del Programa:</b>  | Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)   |
| <b>Modalidad:</b>            | E Prestación de servicios<br>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF, Tlaxcala)  |
| <b>Unidad Responsable:</b>   | Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)<br>Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT)<br>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE)<br>Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Consistencia y Resultados   |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2020  |

### Componente de Asistencia Social

#### Desayunos calientes

| Tipo de Población                                | Unidad de Medida | 2015    | 2016    | 2017   | 2018   | 2019    |
|--|------------------|---------|---------|--------|--------|---------|
| <b>P. Potencial</b>                              | Menores          | 186,653 | 186,653 | -      | -      | 372,218 |
| <b>P. Objetivo</b>                               | Menores          | 42,080  | 42,080  | 42,000 | 42,000 | 42,000  |
| <b>P. Atendida</b>                               | Menores          | 42,080  | 42,080  | 42,000 | 42,000 | 42,000  |
| <b><math>\frac{P. A}{P. O} \times 100</math></b> |                  | 100%    | %       | 100%   | 100%   | 100%    |

#### Desayunos Fríos

| Tipo de Población                                | Unidad de Medida | 2015    | 2016    | 2017   | 2018   | 2019    |
|--|------------------|---------|---------|--------|--------|---------|
| <b>P. Potencial</b>                              | Menores          | 186,653 | 186,653 | -      | -      | 223,243 |
| <b>P. Objetivo</b>                               | Menores          | 57,000  | 42,080  | 57,000 | 54,500 | 54,500  |
| <b>P. Atendida</b>                               | Menores          | 57,000  | 42,080  | 57,000 | 54,500 | 54,056  |
| <b><math>\frac{P. A}{P. O} \times 100</math></b> |                  | 100%    | 100%    | 100%   | 100%   | 99.18%  |

#### Sujetos vulnerables

| Tipo de Población                                | Unidad de Medida | 2015   | 2016    | 2017   | 2018    | 2019    |
|--|------------------|--------|---------|--------|---------|---------|
| <b>P. Potencial</b>                              | Personas         | 19,620 | 186,653 | -      | 745,000 | 745,000 |
| <b>P. Objetivo</b>                               | Personas         | 16,040 | 42,080  | 15,637 | 16,061  | 16,061  |
| <b>P. Atendida</b>                               | Personas         | 16,040 | 42,080  | 15,637 | 16,061  | 15,712  |
| <b><math>\frac{P. A}{P. O} \times 100</math></b> |                  | 100%   | 100%    | 100%   | 100%    | 97.82%  |

### Menores de 5 años no escolarizados

| Tipo de Población                                | Unidad de Medida | 2015  | 2016 | 2017  | 2018  | 2019   |
|--|------------------|-------|------|-------|-------|--------|
| <b>P. Potencial</b>                              | Menores          | -     | -    | -     | -     | -      |
| <b>P. Objetivo</b>                               | Menores          | 4,200 | -    | 4,890 | 4,890 | 4,890  |
| <b>P. Atendida</b>                               | Menores          | 4,200 | -    | 4,890 | 4,890 | 4,123  |
| <b><math>\frac{P. A}{P. O} \times 100</math></b> |                  | 100%  | 100% | 100%  | 100%  | 84.31% |

### Componentes de infraestructura educativa

No se cuenta con información para presentar la cobertura en los componentes de infraestructura educativa.



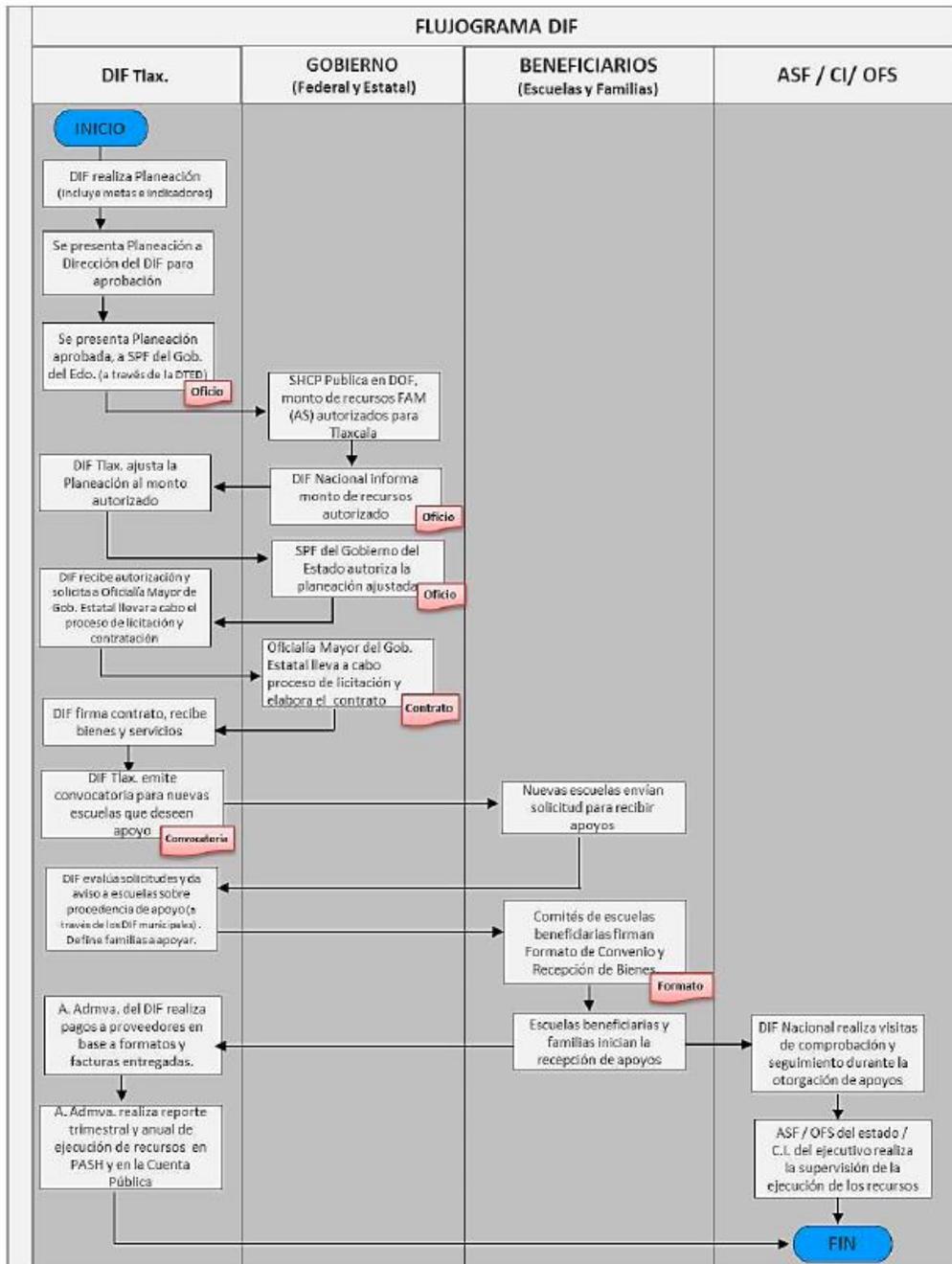
## Anexo 11. Información de la Población Atendida

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Nombre del Programa:</b>  | Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)   |
| <b>Modalidad:</b>            | E Prestación de servicios<br>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF, Tlaxcala)  |
| <b>Unidad Responsable:</b>   | Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)<br>Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT)<br>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE)<br>Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Consistencia y Resultados   |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2020  |

En este anexo se debe incluir información detallada sobre los beneficiarios del programa, que debido a su cantidad no es posible incorporarla en su totalidad en el presente documento, por lo que se integra en un archivo Excel adjunto a la evaluación.

## Anexo 12. Diagrama de flujo de los Componentes y procesos clave

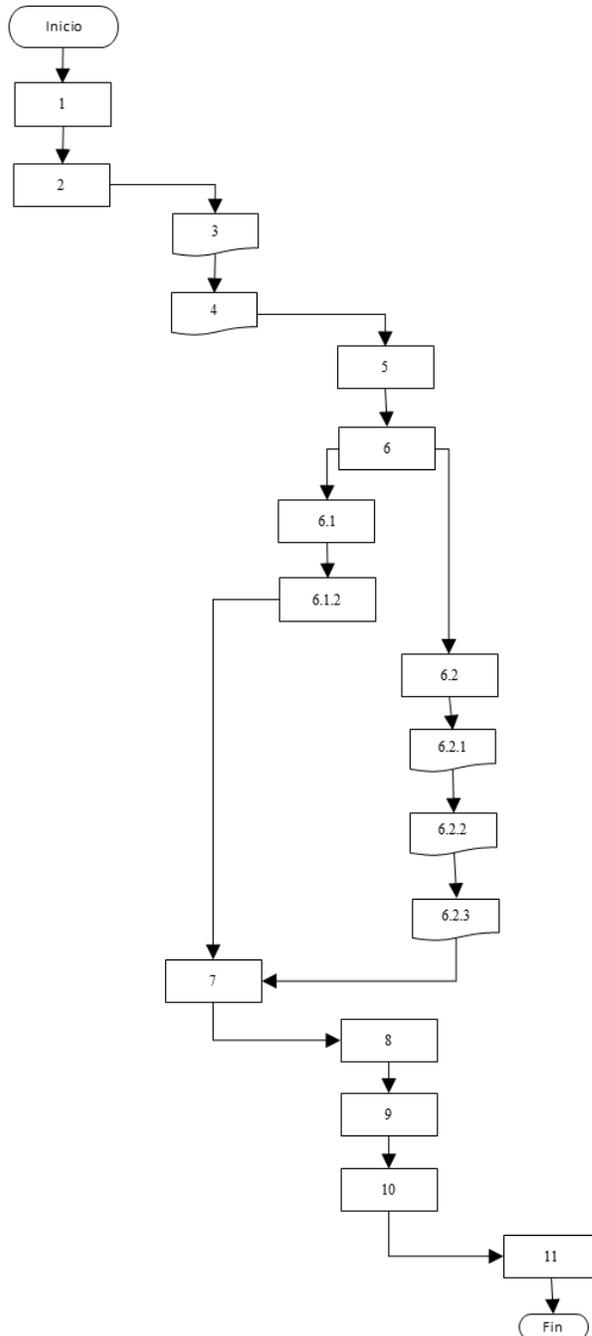
### Flujograma DIF



Fuente: Evaluación de Procesos del FAM, ejercicio fiscal 2019.

## Flujograma ITIFE / USET

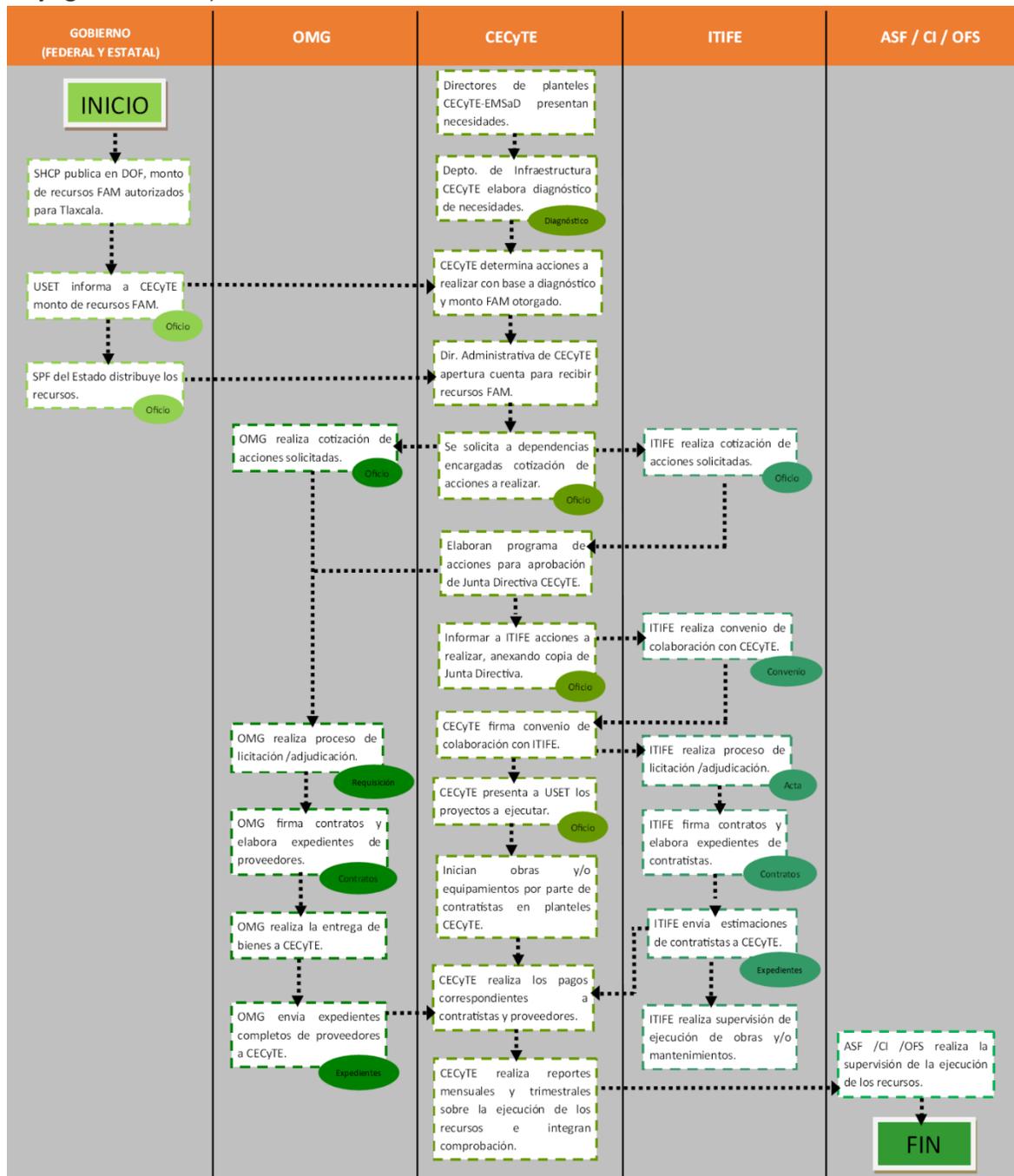
|                              |   |  |                      |
|------------------------------|---|--|----------------------|
| Gobierno Federal y E estatal | Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala | Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa | ASF / SFP / OFS / CE |
|------------------------------|---|--|----------------------|



### 2.0.8 Proceso del componente de infraestructura educativa nivel básico.

- 1 La Secretaría de Planeación y Finanzas, publica techo presupuestal de recursos del fondo de aportaciones múltiples para infraestructura educativa de nivel básico;
  - 2 La Secretaría de Planeación y Finanzas, informa a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, el monto de recursos del fondo de aportaciones múltiples para la infraestructura educativa de nivel básico;
  - 3 La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, realiza la selección de beneficiarios y definición de obras con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples;
  - 4 La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, envía al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, el programa general de obra para infraestructura de educación básica;
  - 5 El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, solicita autorización a su Junta de Gobierno, del programa general de obra emitido por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala;
  - 6 El departamento de proyectos e instalaciones del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, recibe el programa general de obra, lleva a cabo estudios y trámite de permisos y remite a las áreas correspondientes en función del tipo de acción: equipamiento u obra;
  - 6.1 La oficina de recursos materiales del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, recibe y procede para adquisición;
  - 6.1.2 La oficina de recursos materiales supervisa entrega de bienes, arma expediente de proveedores y realiza solicitudes de pago a proveedores;
  - 6.2 El departamento de costos y presupuestos del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, recibe y realiza cuantificación, cotización y proceso de licitación de obras;
  - 6.2.1 La oficina jurídica del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza contratación y abre expediente único de obra;
  - 6.2.2 El departamento de construcción del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, recibe contrato y solicita inicio de ejecución de obras;
  - 6.2.3 El departamento de construcción del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza seguimiento y supervisión de obra, elabora bitácoras, recibe estimaciones para pago y realiza solicitud de pago;
  - 7 La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala realiza visitas de seguimiento de ejecución de obra y adquisiciones de bienes;
  - 8 El departamento administrativo del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza pago de anticipos, estimaciones y finiquitos a contratistas y proveedores;
  - 9 La oficina jurídica del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa cierra expediente único de obra.
  - 10 El departamento administrativo del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, realiza reportes trimestrales en el PASH;
  - 11 La Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el Órgano de Fiscalización Superior y la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, realizan la supervisión de la ejecución de los recursos;
- Fin del procedimiento.

# Flujograma CECyTE

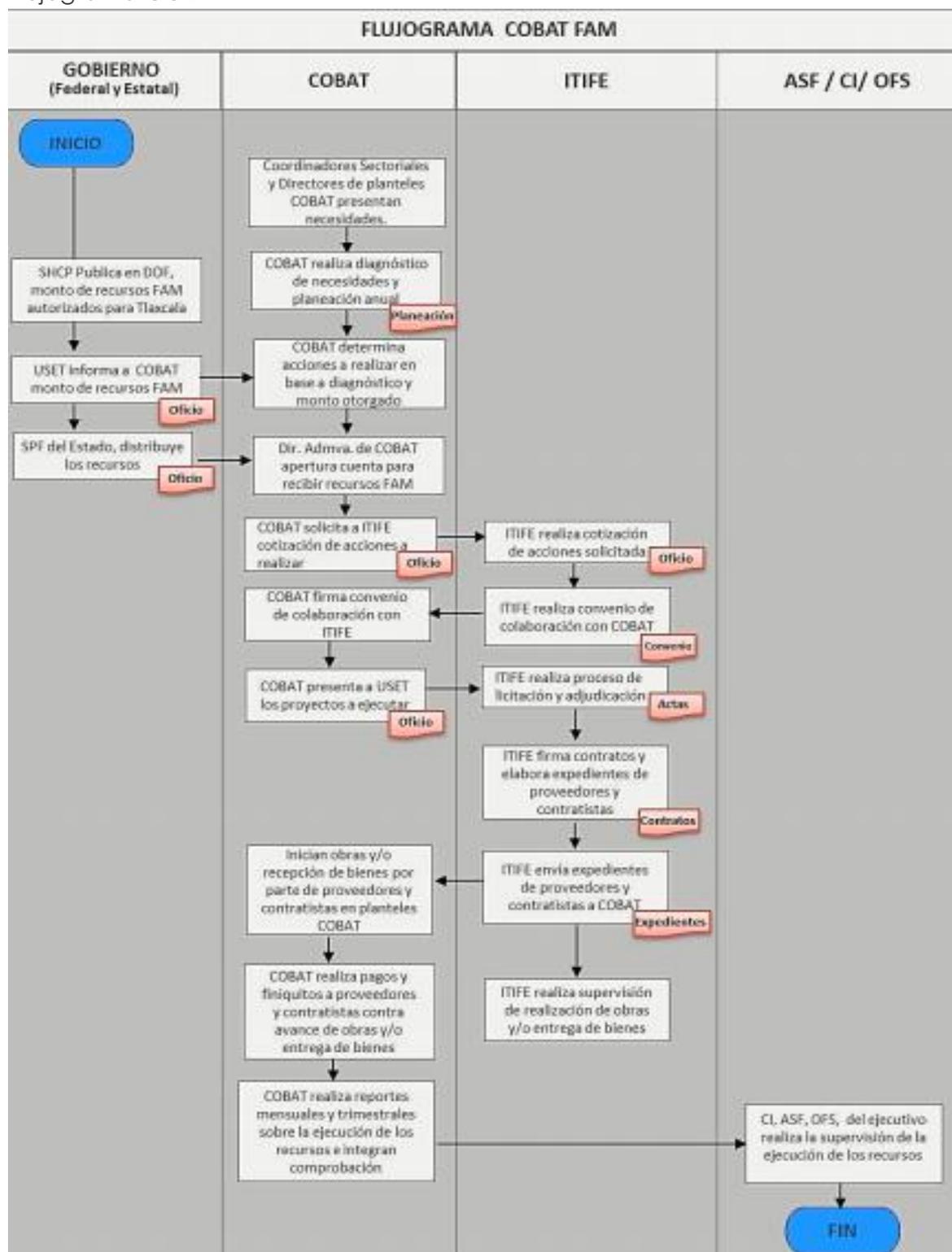


ELABORÓ  
LIC. GUILLERMO YEDRA DIEZ DE SOLLANO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

AUTORIZÓ  
LIC. ONOFRE TORRES SAUCEDO  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN.

Vo. Bo.  
LIC. TEODARDO MUÑOZ TORRES  
DIRECTOR GENERAL DEL CECyTE TLAXCALA.

# Flujograma COBAT



Fuente: Evaluación de Procesos del FAM, ejercicio fiscal 2019.

# Flujograma UATx



**Universidad  
Autónoma de  
Tlaxcala**

FECHA:

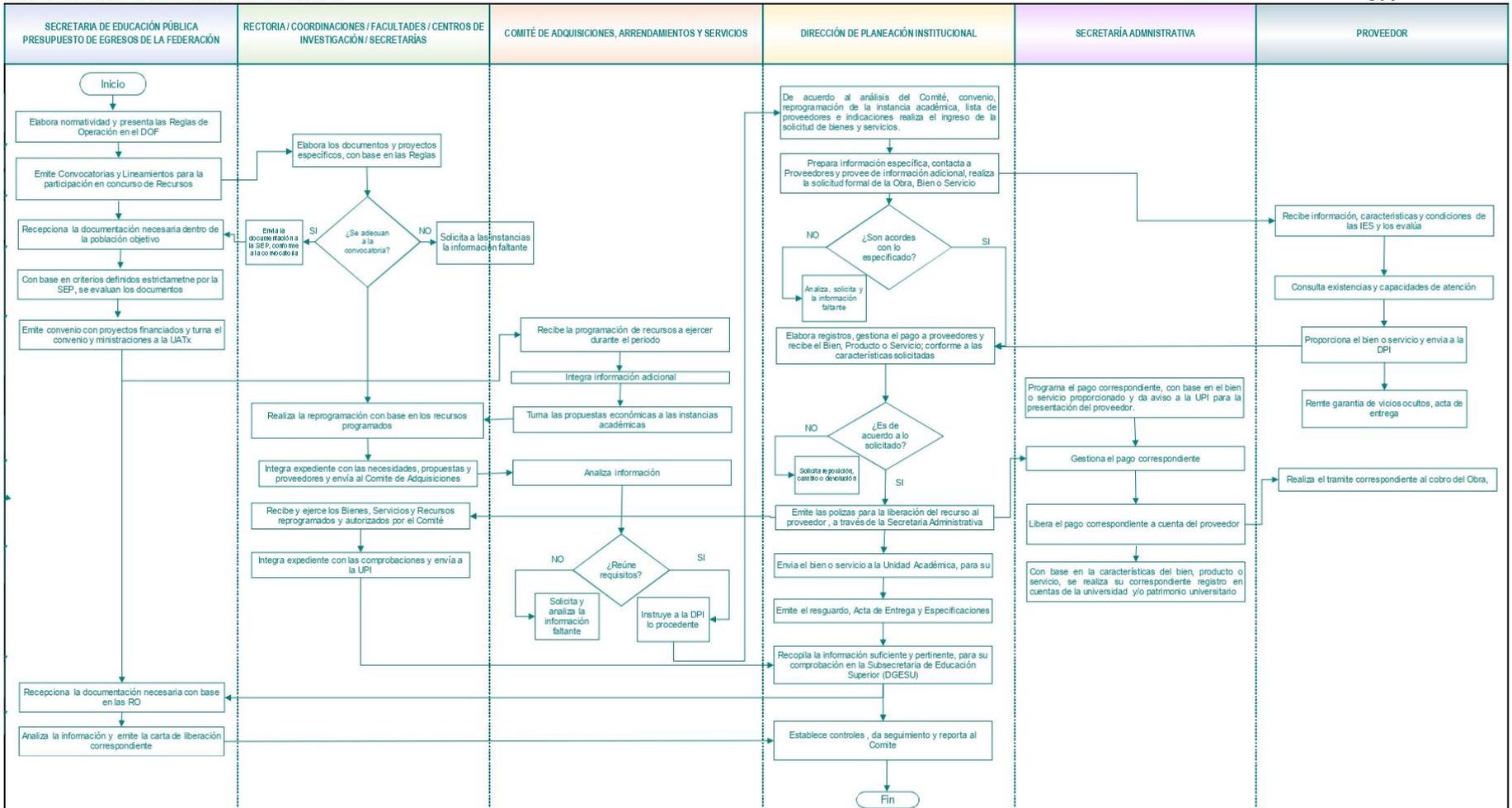
1-Sep-19

Rectoría

## DIRECCION DE PLANEACION INSTITUCIONAL

SUPERVISÓ:

GYV





### **Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación**

Si bien las Unidades Responsables de los componentes del Programa entregaron recibos de la ministración del fondo; se carece del reporte desglosado de gasto en dichas categorías.

Lo anterior, debido a que DIF Tlaxcala utiliza presupuesto distinto al de FAM para los gastos de operación de los programas alimentarios. Por su parte, ITIFE menciona el presupuesto FAM afecta al capítulo 3000, Servicios Generales en las partidas conservación y mantenimiento menor de inmueble y en el capítulo 6000 Inversión Pública.

## Anexo 14. Avance de los indicadores respecto de sus metas

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Nombre del Programa:</b>  | Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)   |
| <b>Modalidad:</b>            | E Prestación de servicios<br>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF, Tlaxcala)  |
| <b>Unidad Responsable:</b>   | Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)<br>Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT)<br>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE)<br>Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) |
| <b>Tipo de Evaluación:</b>   | Consistencia y Resultados   |
| <b>Año de la Evaluación:</b> | 2020  |

### Indicadores MIR SEDIF

| Nivel de objetivo   | Nombre del indicador  | Unidad de Medida | Meta 2019 (variables) | Meta 2019 (porcentaje) | Avance  |
|---------------------|---|------------------|-----------------------|------------------------|---------|
| <b>Fin</b>          | Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación  | Porcentaje       | 100%                  | 100%                   | 93.95%  |
| <b>Propósito</b>    | Porcentaje de personas atendidas con apoyos alimentarios de DIF que presentan carencia alimentaria                  | Porcentaje       | 100%                  | 100%                   | 100%    |
| <b>Componente 1</b> | Porcentaje de insumos alimentarios entregados a beneficiarios que cumplen con los criterios de calidad nutricia     | Porcentaje       | 100%                  | 100%                   | 100%    |
| <b>Componente 2</b> | Porcentaje de dotaciones alimenticias otorgadas con calidad nutricia entregados a sujetos vulnerables a bajo costo. | Porcentaje       | 100%                  | 100%                   | 100%    |
| <b>Actividad</b>    | 1.1 Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.                      | Porcentaje       | 100%                  | 100%                   | 101.02% |
|                     | 1.2 Porcentaje de avance en la distribución y entrega de desayunos escolares modalidad frío.                        | Porcentaje       | 100%                  | 100%                   | 99.29%  |
|                     | 1.3 Porcentaje de avance en la distribución y entrega de despensas a centros educativos.                            | Porcentaje       | 100%                  | 100%                   | 99.46%  |
|                     | 1.4 Porcentaje de consumo de dotaciones de desayunos escolares modalidad caliente.                                  | Porcentaje       | 100%                  | 100%                   | 100.03% |
|                     | 2.1 Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas.   | Porcentaje       | 100%                  | 100%                   | 100.01% |
|                     | 2.2 Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas.   | Porcentaje       | 100%                  | 100%                   | 100.01% |

### Indicadores MIR ITIFE

| Nivel de objetivo   | Nombre del indicador  | Unidad de Medida    | Meta 2019 (variables) | Meta 2019 (porcentaje) | Avance  |
|---------------------|---|---------------------|-----------------------|------------------------|---------|
| <b>Fin</b>          | Espacios educativos beneficiadas con proyectos de infraestructura física  | Espacios educativos | 253                   | 291                    | 115%    |
| <b>Propósito</b>    | Porcentaje de alumnos beneficiados con espacios educativos dignos.  | Porcentaje          | 100%                  | 100%                   | 101%    |
| <b>Componente 1</b> | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de instalación eléctrica y/o hidrosanitarias.                       | Porcentaje          | 100%                  | 100%                   | 80%     |
| <b>Componente 2</b> | Porcentaje de proyectos validados de construcción o acondicionamiento de espacios para reuniones de docentes y del consejo técnico escolar. | Porcentaje          | 100%                  | 100%                   | 20%     |
| <b>Componente 3</b> | Porcentaje de escuelas públicas con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.                               | Porcentaje          | 100%                  | 100%                   | 47.16%  |
| <b>Componente 4</b> | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción.                                    | Porcentaje          | 100%                  | 100%                   | 91.31%  |
| <b>Componente 5</b> | Porcentaje de planteles de educación básica con rezago educativo atendidos con mejoramiento de infraestructura.                             | Porcentaje          | 100%                  | 100%                   | 18.18%  |
| <b>Componente 6</b> | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento.                                    | Porcentaje          | 100%                  | 100%                   | 0%      |
| <b>Componente 7</b> | Porcentaje de escuelas atendidas que requieren consolidación por incremento poblacional.  | Porcentaje          | 100%                  | 100%                   | 40%     |
| <b>Actividades</b>  | 1.1 Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de instalación eléctrica y/o hidrosanitaria.                    | Porcentaje          | 100%                  | 100%                   | 233.34% |
|                     | 2.1 Porcentaje de proyectos en proceso de validación para la construcción o acondicionamiento de  | Porcentaje          | 100%                  | 100%                   | 20%     |

|  |   |            |      |      |         |
|--|---|------------|------|------|---------|
|  | espacios para reuniones de docentes y del consejo técnico escolar.  |            |      |      |         |
|  | 3.1 Porcentaje de escuelas públicas con proyectos en proceso en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.               | Porcentaje | 100% | 100% | 109.44% |
|  | 4.1 Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso en la categoría de construcción.                    | Porcentaje | 100% | 100% | 326.09% |
|  | 5.1 Porcentaje de planteles de educación básica con rezago educativo en proceso de atención con mejoramiento de infraestructura | Porcentaje | 100% | 100% | 9.09%   |
|  | 6.1 Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso en la categoría de equipamiento.                    | Porcentaje | 100% | 100% | 0%      |
|  | 7.1 Porcentaje de escuelas en proceso de atención que requieren consolidación por incremento de población.                      | Porcentaje | 100% | 100% | 40%     |

### Indicadores MIR CECyTE

| Nivel de objetivo  | Nombre del indicador  | Unidad de Medida | Meta 2019 (variables) | Meta 2019 (porcentaje) | Avance |
|--------------------|---|------------------|-----------------------|------------------------|--------|
| <b>Fin</b>         | Índice de eficiencia terminal en Educación Media Superior en el Estado de Tlaxcala.   | Índice           | -                     | -                      | -      |
| <b>Propósito</b>   | Porcentaje de planteles equipados en el Colegio.  | Porcentaje       | 0%                    | 0%                     | 0%     |
| <b>Componente</b>  | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM infraestructura Educativa. | Porcentaje       | 100%                  | 100%                   | 100%   |
| <b>Actividades</b> | Porcentaje de planteles equipados con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples.  | Porcentaje       | 100%                  | 100%                   | 100%   |

### Indicadores MIR COBAT

| Nivel de objetivo  | Nombre del indicador  | Unidad de Medida | Meta 2019 (variables) | Meta 2019 (porcentaje) | Avance |
|--------------------|---|------------------|-----------------------|------------------------|--------|
| <b>Fin</b>         | Estudiantes de educación media superior beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019. | Estudiante       | 2,345                 | 100%                   | 0%     |
| <b>Propósito</b>   | Plantales de educación media superior beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019.   | Plantel          | 3                     | 100%                   | 0%     |
| <b>Componente</b>  | Porcentaje de Proyectos autorizados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019.                  | Porcentaje       | 100%                  | 100%                   | 0%     |
| <b>Actividades</b> | Porcentaje de construcciones realizadas con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019.              | Porcentaje       | 100%                  | 100%                   | 0%     |

### Indicadores MIR UATx

| Nivel de objetivo  | Nombre del indicador                                       | Unidad de Medida | Meta 2019 (variables) | Meta 2019 (porcentaje) | Avance |
|--------------------|--|------------------|-----------------------|------------------------|--------|
| <b>Fin</b>         | Índice de cobertura de la demanda a nivel superior         | Alumnos          | 59%                   | 100%                   | 100%   |
| <b>Propósito</b>   | Índice de programas educativos de buena calidad            | Índice           | 49%                   | 100%                   | 100%   |
| <b>Componente</b>  | Índice de habilitación académica.                          | Índice           | 49%                   | 100%                   | 100%   |
| <b>Actividades</b> | Índice de calidad certificados bajo la Norma ISO 9000:2008 | Profesores       | 100%                  | 100%                   | 100%   |
|                    | Porcentaje de obras académicas autorizadas.                | Porcentaje       | 71%                   | 100%                   | 100%   |

## Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

DIF



DIRECCIÓN GENERAL  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN  
ÁREA DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA

### ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y DEMOSTRACIÓN DE ALIMENTOS AL PROGRAMA "AAMSAR"

NOMBRE: Elizabeth Cruz Hernandez FECHA: 6/08/19 MUNICIPIO: Xicotzingo

INSTRUCCIONES: CONTESTE LO QUE A CONTINUACION SE LE PIDE O MARCA CON UNA X SEGÚN SEA EL CASO:

1) Platillos Elaborados

1. Ensalada de sardina
2. tortitas de avena
3. Sopa de pasta a la manzana.

2) ¿Conocías las preparaciones realizadas?

Si ( ) No (X) Algunas ( ) Todas ( )

3) ¿Fue fácil realizar las preparaciones?

Si (X) No ( )

4) ¿Consideras que los platillos preparados te sean de utilidad para ti y tu familia?

Si (X) No ( )

¿Porque? Por que son económicas, fácil de hacer y tambien son nutritivas

5) ¿La información recibida te servirá para mejorar tus hábitos alimenticios?

Si (X) No ( )

6) ¿Qué fue lo que más te gusto de esta demostración de alimentos?

El flan con amaranto  
tortitas de avena con atún

7) ¿Sabías lo importante que es consumir los productos que recibes en tu despensa?

Si pues en las pláticas nos los explica la nutrióloga.

8) ¿Qué aprendiste sobre el tema de higiene de alimentos?

es importante desinfectar para darles a tu familia una alimentación buena.

9) ¿Consideras de importancia esta capacitación? ¿Porque?

Si pues por falta de conocimiento no sabemos elaborar otros alimentos

10) ¿Cuál es tu opinión de la información otorgada por el personal SEDIF?

es muy buena pues nos explica la importancia de consumir cereales y verduras (Plato bien comer)

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ORIENTACIÓN Y DEMOSTRACIÓN DE ALIMENTOS AL PROGRAMA "AASV"

NOMBRE: Margarita Rodríguez Coronel FECHA: 23/05/19 MUNICIPIO: Nopalucan

INSTRUCCIONES: CONTESTE LO QUE A CONTINUACION SE LE PIDE O MARCA CON UNA X SEGÚN SEA EL CASO:

1) Platillos Elaborados

1. Seviche de sardina
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

2) ¿Conocias las preparaciones realizadas?

Si (X)      No ( )      Algunas ( )      Todas ( )

3) ¿Fue fácil realizar las preparaciones?

Si (X)      No ( )

4) ¿Consideras que los platillos preparados te sean de utilidad para ti y tu familia?

Si (X)      No ( )

¿Porque? tienen muchas vitaminas proteínas

5) ¿La información recibida te servirá para mejorar tus hábitos alimenticios?

Si (X)      No ( )

6) ¿Qué fue lo que más te gusto de esta demostración de alimentos?

toda la explicación de todos los alimentos

7) ¿Sabías lo importante que es consumir los productos que recibes en tu despensa?

Si

8) ¿Qué aprendiste sobre el tema de higiene de alimentos?

que es muy importante realizar la limpieza para realizar los alimentos

9) ¿Consideras de importancia esta capacitación? ¿Porque?

Si porque nos ayuda a mejorar la alimentación.

10) ¿Cuál es tu opinión de la información otorgada por el personal SEDIF?

que esta muy bien la explicación que nos brindan.

25



### EVALUACION DE OBRA ENTREGADA

ANEXO 18

|                                       |                                 |
|---------------------------------------|---------------------------------|
| NOMBRE DE LA ESCUELA                  | PRIMARIA JOSÉ MA MORELOS        |
| CLAVE                                 | 2NEPR0095T                      |
| DESCRIPCIÓN                           | REPARACIÓN EDUCACIONAL          |
| CONTRATO N°                           | BAPOG 29 002 2010               |
| MORTE                                 | \$ 532 300.4                    |
| NOMBRE DEL DIRECTOR                   | PROFR. JESÚS JOSÉ OCHOA MELLADO |
| FECHA CUANDO DEBE REALIZARSE LA ITIFE | 28 DE JUNIO DE 2010             |

| N. | CONCEPTO                        | EVALUACION<br>(DE 1 A 10) | ESTADO |          | PRESENTA DEFICIENCIAS<br>DESCRIBIR |
|----|---------------------------------|---------------------------|--------|----------|------------------------------------|
|    |                                 |                           | BUENO  | NO BUENO |                                    |
| 1  | ALUMINOS                        | 7                         |        |          |                                    |
| 2  | RENOVACION DE                   | 9                         |        |          |                                    |
| 3  | PANOS TAPALTO                   | 7                         |        |          |                                    |
| 4  | RENOVACION DE                   | -                         |        |          |                                    |
| 5  | RENOVACION                      | -                         |        |          |                                    |
| 6  | RENOVACIONES                    | 0                         |        |          |                                    |
| 7  | CHICLERIA                       | -                         |        |          |                                    |
| 8  | PUERTAS                         | 10                        |        |          |                                    |
| 9  | COMUNICACION                    | -                         |        |          |                                    |
| 10 | REPERA                          | -                         |        |          |                                    |
| 11 | CARPINTERIA (Muebles)           | -                         |        |          |                                    |
| 12 | INSTALACION DE PINTURA          | -                         |        |          |                                    |
| 13 | MANTENIMIENTO DE                | -                         |        |          |                                    |
| 14 | PUERTOS SINTETICOS (PUERTOS)    | -                         |        |          |                                    |
| 15 | PUERTOS SINTETICOS (SERVIDORES) | -                         |        |          |                                    |
| 16 | INSTALACION DE PINTURA          | -                         |        |          |                                    |
| 17 | INSTALACION ELECTRICIDAD        | -                         |        |          |                                    |
| 18 | RENOVACION DE                   | 9                         |        |          |                                    |
| 19 | FRIGIFEROS Y SERVIDORES         | -                         |        |          |                                    |
| 20 | INSTALACION DE TUBERIA          | -                         |        |          |                                    |
| 21 | RENOVACION DE                   | 9                         |        |          |                                    |
| 22 | RENOVACION DE                   | 9                         |        |          |                                    |
| 23 | ESTEROS                         | 9                         |        |          |                                    |
| 24 | RENOVACION DE                   | -                         |        |          |                                    |
| 25 | RENOVACION DE                   | -                         |        |          |                                    |





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

327



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA

Sandeo para estudiantes, Plantel 01 Tlaxcala

FAM 2018

El presente documento es una copia de un original que tiene guardado el COBAT en sus archivos.

1.- Con FAM 2018, tu plantel hoy cuenta con butacas. ¿Crees que te es beneficioso contar con este tipo de equipamiento?

Si, bastante, ya que cuando llegan a bajar es un problema para estar consiguiendo butacas en otro grupo y a veces ya no dejan butacas y es perder tiempo y clase.

2.- ¿Conoces el Programa de FAM (Fondo de Aportación Múltiple)?

No, pero me gustaría saber un poco más.

3.- ¿Sabes si tu plantel ha sido beneficiado con este tipo de programa?

No, pero espero que sí.

4.- ¿Consideras que se debe de informar cuando tu plantel fue beneficiado y con que?

Si, para llevar igual una idea de las cosas con las que cuenta nuestro plantel en sus instalaciones.

5.- ¿Puedes mencionar cuál consideras la prioridad más urgente en tu plantel?

- Papel higiénico en las baños al igual al agua (luego no hay)
- Una cantidad de pastas de familia, puesto que nunca nos lo han proporcionado y lo considero importante para saber a quien se lo da nuestro aporte de 6200.

\*Se anexa un formato de 2018, ya que la entrega de los proyectos del ejercicio fiscal 2019 aún no se lleva a cabo a la fecha de esta evaluación.



**CUESTIONARIO DE PERCEPCION DE LA OBRA / SERVICIO / ADECUACIÓN**

**TERCERA ETAPA, CONSTRUCCIÓN DE 16 AULAS, CUATRO CUBICULOS, CUATRO SANITARIOS Y ESTACIONAMIENTO PARA LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS DE LA DES DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.**

**Instrucciones:** Basado en sus experiencias como usuario / beneficiario de los servicios, obras y mejoras de los recursos obtenidos del Fondo de Aportaciones Múltiples que se han gestionado y gestionado por la Dirección de Planeación Institucional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, evalúe por favor la calidad de los servicios, obras y/o mejoras recibidas.

No existen respuestas correctas ni incorrectas, solo nos interesa obtener un número que realmente refleje lo que Usted piensa.

Marque con una X el recuadro que considere adecuado de acuerdo a la siguiente escala

|  | Totalmente en desacuerdo |   |   |   | Totalmente de acuerdo |   |   |
|--|--------------------------|---|---|---|-----------------------|---|---|
|  | 1                        | 2 | 3 | 4 | 5                     | 6 | 7 |
| 1. La obra / servicio / adecuación es de utilidad para los fines con los que se desarrolló?  | 1                        | 2 | 3 | 4 | 5                     | 6 | 7 |
| 2. La obra / servicio / adecuación, inciden directamente en los propósitos de su Programa Educativo?.  | 1                        | 2 | 3 | 4 | 5                     | 6 | 7 |
| 3. La obra / servicio / adecuación; cubre con el propósito de mejora en la imagen de la Universidad?   | 1                        | 2 | 3 | 4 | 5                     | 6 | 7 |
| 4. La obra / servicio / adecuación, coadyuva en el mejoramiento de la docencia e investigación que se desarrolla dentro de su Campus Universitario?. | 1                        | 2 | 3 | 4 | 5                     | 6 | 7 |
| 5. La obra / servicio / adecuación, propicia espacios seguros, limpios y dignos dentro de su Campus Universitario?.                                  | 1                        | 2 | 3 | 4 | 5                     | 6 | 7 |
| 6. La obra / servicio / adecuación, se realizó en un tiempo adecuado?  | 1                        | 2 | 3 | 4 | 5                     | 6 | 7 |

|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7. Usted obtuvo información de la obra / servicio / adecuación, que se realizaba?   | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8. La obra / servicio / adecuación propicia su desarrollo personal y profesional?.  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 9. La obra / servicio / adecuación, proporciona un ambiente seguro y adecuado para la enseñanza?.                                   | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 10 La obra / servicio / adecuación, beneficia a toda la comunidad universitaria de su Campus?                                       | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 11. La obra / servicio / adecuación, brinda instalaciones actualizadas y necesarias?  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 12. La obra / servicio / adecuación, contó con la información necesaria para realizar puntalmente los requerimientos especificados? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 13. La obra / servicio / adecuación, contó con los elementos orgánico normativos mínimos necesarios para su puesta en marcha.       | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 14. La obra / servicio / adecuación, contó con el personal necesarios para el desarrollo la misma.?                                 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 15. La obra / servicio / adecuación, cuenta con los mecanismos de seguridad necesarios.   | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 16. La obra / servicio / adecuación, permitirá contar con resultados a corto plazo .  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 17. La obra / servicio / adecuación, permitirá contar con resultados a mediano plazo.   | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 18. La obra / servicio / adecuación, permitirá contar con resultados a largo plazo.   | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 19. La obra / servicio / adecuación, requieren mantenimientos correctivos.  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 20. La obra / servicio / adecuación, requieren mantenimientos preventivos.  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |



## IMPORTANCIA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

**Instrucciones:** A continuación, se listan cinco características de la obra / servicio / adecuación, respecto a los servicios que ofrece. Deseamos conocer que tan importante es cada una de esas características.

Por favor, distribuya un total de **100** puntos entre las cinco características de acuerdo con la importancia que para usted tenga cada una de ellas: entre más importante sea una característica, más puntos se le asignarán. No olvide asegurarse que la suma de todos los puntos debe ser **100**.

1. La apariencia de las instalaciones

\_\_\_\_\_ puntos

2. La importancia para desempeñar el servicio de manera confiable y correctamente.

\_\_\_\_\_ puntos

3. La disponibilidad para ayudará los alumnos y proveer un pronto servicio.

\_\_\_\_\_ puntos

4. El tiempo de ejecución.

\_\_\_\_\_ puntos

5. La importancia de la obra / servicio / adecuación.

\_\_\_\_\_ puntos

Total, de puntos distribuidos **100**.

## **Anexo 16. Comparación con los resultados de la evaluación de Consistencia y Resultados anterior**

Durante la revisión de documentos públicos del Programa, se identificó una evaluación de consistencia y resultados del ejercicio fiscal 2014. Derivado del análisis de dicha evaluación y los resultados del presente informe, se identifica lo siguiente:

En materia de Diseño, el Programa:

- Ha corregido los problemas identificados en la Evaluación de 2015 con la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Ha actualizado los indicadores y sus respectivas fichas.
- Falta aún desarrollar un diagnóstico en forma con información actualizada y verificable.
- La evaluación de Consistencia y Resultados de 2015 evalúa el componente de asistencia social y el componente a cargo de ITIFE de forma separada.
- En esta última evaluación, se encontró que el diagnóstico del problema es ambiguo en su definición, al igual que las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida.

En materia de Planeación y Orientación a Resultados, el Programa:

- Ha comenzado a atender de manera formal los ASM de evaluaciones anteriores, bajo esquema de supervisión presencial y de seguimiento a través de Actas de cumplimiento.
- Si bien, todas las UR siguen los mismos mecanismos de seguimiento a los ASM, no todos cuentan con bases de datos sistematizadas para registrar a los beneficiarios de los apoyos ni sus características específicas o sociodemográficas.

En materia de Cobertura y Focalización, el Programa:

- Aún debe trabajar en detallar las metas de cobertura en el largo plazo y en el desarrollo de una metodología de focalización para los componentes de infraestructura educativa.
- Deberá integrar un documento diagnóstico con información existente y faltante, principalmente para el componente de infraestructura educativa.

En materia de Operación:

- Ha desarrollado los flujogramas de los principales procesos de operación, sin embargo, deberá integrarlos en un Manual de procedimientos en donde se definan claramente las funciones de todas las áreas operativas y ejecutoras de los componentes de infraestructura educativa.

- 
- Los componentes del FAM identifican claramente el presupuesto asignado.

En materia de Percepción de la Población Atendida:

- Si bien todos los componentes realizan algún ejercicio para medir el grado de satisfacción, aún falta perfeccionar los instrumentos utilizados y la metodología para garantizar la representatividad de los resultados.

En materia de Medición de Resultados:

- Se han llevado a cabo múltiples evaluaciones externas que han valorado distintos aspectos como los procesos o la orientación a resultados, pero no cuenta aún con evaluaciones de impacto que permitan identificar la diferencia en la población antes y después de los apoyos.